

**UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6**

**SEÑORES:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"  
Calle 32 Nº 39 -11  
Villavicencio - Meta

**LICITACION OBRA PUBLICA  
No. LP-026-2023**

**OBJETO:**

"AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

**PROPONENTE:**

UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
R/L JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ

**SOBRE No. 1  
REQUISITOS HABILITANTES**

**Dirección:** Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – **Celular:** 3124735384  
**Correo:** utredes.comuna6@gmail.com

## *Tabla de Contenido*

<b>1</b>	<b>CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA Y DOCUMENTO CONSORCIAL</b>
<b>2</b>	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b>
<b>3</b>	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>
<b>4</b>	<b>CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b>
<b>5</b>	<b>REGISTRO UNICO PROPONENTE (RUP)</b>
<b>6</b>	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y PACTO DE TRANSPARENCIA</b>
<b>7</b>	<b>EXPERIENCIA PROPONENTE</b>
<b>8</b>	<b>CAPACIDAD RESIDUAL</b>
<b>9</b>	<b>FACTOR CALIDAD</b>
<b>10</b>	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>
<b>11</b>	<b>VINCULACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b>
<b>12</b>	<b>ACREDITACION MIPYME</b>

1

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*

<b>FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-35	<b>Página</b>	1 de 4
<b>Versión No.</b>	1		

LP-026-2023

FORMATO 1

**FORMATO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**“ASOSUPRO”**

Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto  
 Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-026-2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6 en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la

<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-35	<b>Versión</b>	1
---------------	----------------	----------------	---



<b>FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-35	<b>Página</b>	2 de 4
<b>Versión No.</b>	1		

etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

<b>El proponente es:</b>	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión temporal <input checked="" type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
<b>Grupo empresarial:</b>	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____

<b>FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-35	<b>Página</b>	3 de 4
<b>Versión No.</b>	1		

El proponente cotiza en bolsa: si \_\_\_ no X

Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

**Integrante No.1** OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS (10%):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
25%	1.118.558.648	Audrey Vanessa Zea Vargas
75%	1.118.167.294	Jorge Yesid Ramírez Fernández
100%	TOTAL	

**Integrante No.2** GRUPO THEOS SAS (90%):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
50%	1.118.548.824	Daniel Alexander Gil Chaparro
50%	47.440.076	Laura Yessenia Vargas Chaparro
100%	TOTAL	

- 21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 22. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ		
<b>Dirección y ciudad</b>	Calle 24 No.30-149 Bloque 7 Oficina 101		
<b>Teléfono</b>	(8)6333897	<b>Celular</b>	3124735384
<b>Correo electrónico</b>	utredes.comuna6@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-35	Página	4 de 4
Versión No.	1		

Atentamente,

Nombre del proponente: UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
Nombre del representante legal: JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ  
C. C. No.1.118.167.294 de Villanueva  
Dirección de correo: Calle 24 No. 30-149 Bloque 7 Oficina 101  
Correo electrónico: utredes.comuna6@gmail.com  
Telefax: (8) 6333897  
Ciudad: Yopal - Casanare



(Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero Civil]

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo MAURICIO PERAFAN ZAPATA Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202-59860CND y C. C. No.79.130.556 de Fontibón, avalo la presente propuesta”.



MAURICIO PERAFAN ZAPATA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.118.167.294**

**RAMIREZ FERNANDEZ**

APELLIDOS

**JORGE YESID**

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1956**

**VILLANUEVA**  
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.B. RH      SEXO

**15-SEP-2005 VILLANUEVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL  
 JEAN CARLOS GALINDO VACIA



A-2602000-00614356-M-1118167294-20150414      0049346585A 1      4193886200



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.130.556**

**PERAFAN ZAPATA**

APELLIDOS

**MAURICIO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1967**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-OCT-1985 FONTIBON**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4604000-00187700-M-0079130556-20091019      0017286967A 2      30909436

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura

PARTICULO No. 257 DE 1989

INGENIERO CIVIL

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

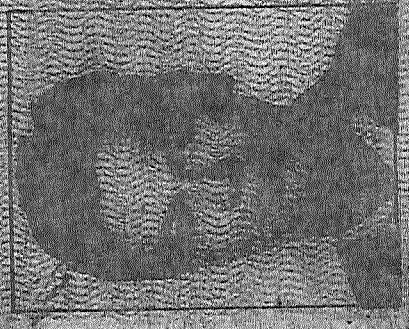
BOGOTÁ

PEREYRA ZAPATA

NOBRES

C.C. 75.130.556

REPUBLICA DE COLOMBIA



*[Handwritten Signature]*  
Secretaría del Consejo Profesional



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MAURICIO PERAFAN ZAPATA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79130556, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-59860 desde el 16 de Mayo de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 580.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**



Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# COMPOSICION ACCIONARIA

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: utredes.comuna6@gmail.com*



FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	1 de 2
Versión No.	1		

LP-026-2023

FORMATO 2

**FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”**  
 Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto  
 Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-026-2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

Los suscritos, JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ y DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS y GRUPO THEOS SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato <sup>(1)</sup>	Compromiso (%) <sup>(2)</sup>	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades del contrato	10%	OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS “OBINARCO” NIT.900.379.968-6 R/L JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ C.C 1.118.167.294 de Villanueva
Todas las actividades del contrato	90%	GRUPO THEOS S.A.S NIT. 900.193.579-4 R/L DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C 1.118.548.824 de Yopal

<sup>(1)</sup> La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.  
<sup>(2)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL REDES COMUNA 6.
3. El objeto de unión temporal es AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponente PLURAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-36	Página	2 de 2
Versión No.	1		

4. La duración de esta unión temporal es de es igual al plazo del contrato y 30 meses adicionales contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de contratación
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.167.294 de Villanueva (Casanare), quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es MAURICIO PERAFAN ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.130.556 de Fontibón, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL REDES COMUNA 6.
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo Calle 24 No.30-149 Bloque 7 Oficina 101  
 Dirección electrónica utredes.comuna6@gmail.com  
 Teléfono 3124735384  
 Telefax (8) 6333897  
 Ciudad Yopal - Casanare

En constancia, se firma en Yopal, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023.



**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS**  
 Nit. 900.379.968-6  
 JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ  
 C.C 1.118.167.294 de Villanueva



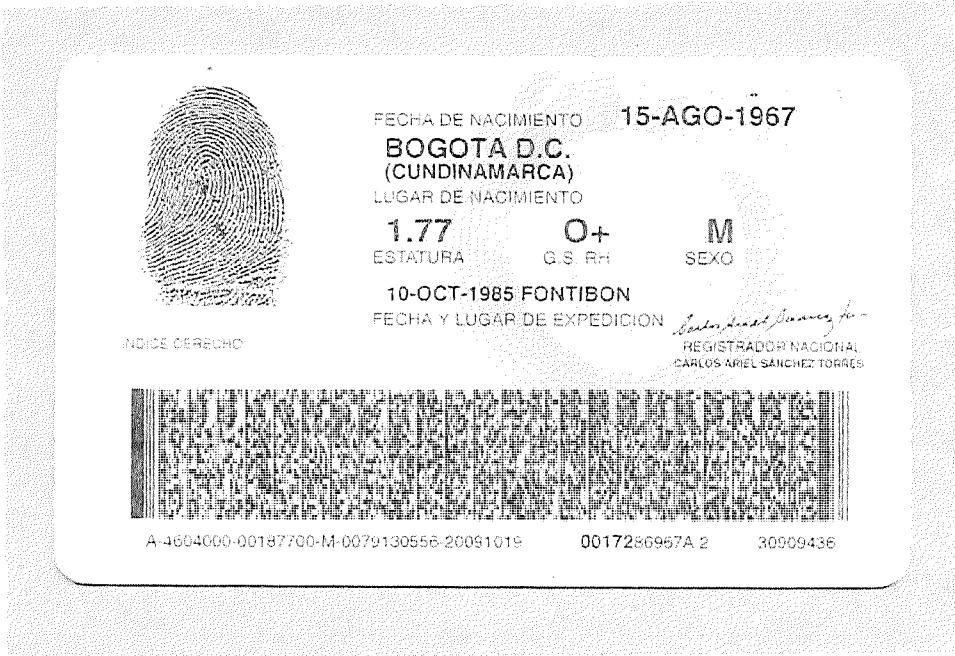
**GRUPO LIEOS SAS**  
 Nit. 900.193.579-4  
 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
 C.C 1.118.548.824 de Yopal



**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
 Representante legal  
 UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6



**MAURICIO PERAFAN ZAPATA**  
 Representante legal Suplente  
 UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.167.294**

**RAMIREZ FERNANDEZ**

APELLIDOS

**JORGE YESID**

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1986**

**VILLANUEVA**  
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH.      SEXO

**15-SEP-2005 VILLANUEVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS CALINDO VACIA



A-2002000-00814356-M-1118167294-20160414      0049346665A 1      4193066200



*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA  
Y REPRESENTACION LEGAL Y  
CC REPRESENTANTE LEGAL**

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA  
Y REPRESENTACION LEGAL Y  
CC REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO THEOS SAS**



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO THEOS SAS.  
Nit : 900193579-4  
Domicilio: Yopal, Casanare

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 64717  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de enero de 2008  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4 - Brr el hobo  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico : contacto@theos.com.co  
Teléfono comercial 1 : 6334412  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 13  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico de notificación : contacto@theos.com.co  
Teléfono para notificación 1 : 6334412  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2008, con el No. 10828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada THEOS CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23244 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23245 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23247 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA





## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23248 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23249 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23250 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23251 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, con el No. 27520 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 7 del 01 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2016, con el No. 28555 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31126 del Libro IX, se decretó REFORMA (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31127 del Libro IX, se decretó REFORMA ( CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Certificación No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019, con el No. 34312 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 22 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36693 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2020, con el No. 37309 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 43270 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - SISTEMA REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45134 del Libro IX, se decretó reforma estatutaria - capital autorizado

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45135 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción de obras de servicio público, así como el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil y arquitectura; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones de potencia y distribución y demás sistemas asociados a las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes y/o sistemas de alumbrado público. El diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes gas y gasoductos; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería vial y de transporte; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería hidráulica, el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería ambiental y sanitaria; el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; adquisición, alquiler y administración de maquinaria pesada y todo equipo de transporte; compra y venta de suministros de materiales de construcción; compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, además de desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por un término indefinido por parte de la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014 con el No. 23246 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO	C.C. No. 1.118.548.824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 21 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018 con el No. 33034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO	C.C. No. 80.017.255	134610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23244 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23245 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23247 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23248 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23249 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23250 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios	23251 del 04 de agosto de 2014 del libro IX
*) Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	27520 del 02 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea	31126 del 09 de junio de 2017 del libro IX



24

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Extraordinaria**

- \* ) Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de la Revisor Fiscal 31127 del 09 de junio de 2017 del libro IX
- \* ) Cert. No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de la 34312 del 08 de febrero de 2019 del libro IX Revisor Fiscal
- \* ) Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea 37309 del 08 de junio de 2020 del libro IX Extraordinaria
- \* ) Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De 43270 del 26 de mayo de 2022 del libro IX Accionistas
- \* ) Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea 45134 del 16 de febrero de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionista
- \* ) C.C. No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de la Revisor 45135 del 16 de febrero de 2023 del libro IX Fiscal

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

- Actividad principal Código CIIU: F4290
- Actividad secundaria Código CIIU: C3314
- Otras actividades Código CIIU: N7730 E3821

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **GRAN EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

- Ingresos por actividad ordinaria : \$45.253.332.330,00
- Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**


NÚMERO **1.118.548.824**

**GIL CHAPARRO**

APELLIDOS  
**DANIEL ALEXANDER**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1991**

**YOPAL**  
**(CASANARE)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**23-OCT-2009 YOPAL**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-4600100-01103644-M-1118548824-20191017      0068322539A 2      1795650236

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
Tarjeta Reservista Segunda Clase

**NÚMERO** 1118548824

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**GIL CHAPARRO**  
**DANIEL ALEXANDER**

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LINEA 31-DIC	2ª LINEA 31-DIC	3ª LINEA 31-DIC
2021	031	2041

**PROFESIÓN** BACHILLER

**FECHA DE EXP.** 26-ENE-2010

  
  
BOTE DE DISTRITO





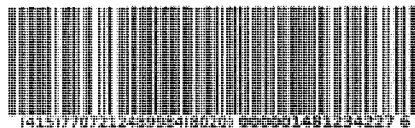
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14812342276



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 3 5 7 9

6. DV

4

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO THEOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CONJ CASA VIEJA MZ A CA 4

42. Correo electrónico

contacto@theos.com.co

43. Código postal

8 5 0 0 1

44. Teléfono 1

6 3 3 4 4 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 8 1 2

Actividad secundaria

48. Código

3 3 1 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 8 1 2

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0 3 8 2 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de folios: 0

61. Fecha 2022 - 02 - 14 / 09 : 50 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL CHAPARRO DANIEL ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA  
Y REPRESENTACION LEGAL Y  
CC REPRESENTANTE LEGAL  
OBINARCO SAS**

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: utredes.comuna6@gmail.com*



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:43 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.  
**SIGLA:** OBINARCO S.A.S  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900379968-6  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** YOPAL  
**DOMICILIO :** YOPAL

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 81567  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 02 DE 2010  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 04 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 1,697,153,918.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
**BARRIO :** BRR LOS HEROES  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 85001 - YOPAL  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6333897  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3124735384  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3123510257  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@obinarcosas.com  
**SITIO WEB :** www.obinarco.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
**MUNICIPIO :** 85001 - YOPAL  
**BARRIO :** BRR LOS HEROES  
**TELÉFONO 1 :** 6333897  
**TELÉFONO 2 :** 3124735384  
**TELÉFONO 3 :** 3123510257  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@obinarcosas.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@obinarcosas.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE :





**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:43 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	YOPAL	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-4	20130314	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		YOPAL	RM09-20063	20130319
AC-3	20130102	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		YOPAL	RM09-20398	20130514
AC-6	20170125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		YOPAL	RM09-29571	20170131
AC-7	20190329	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		YOPAL	RM09-34776	20190410
AC-2	20190715	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS		YOPAL	RM09-35617	20190723
CE-SIN NUM	20190717	EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD		YOPAL	RM09-35618	20190723

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD ES: PROTECCIÓN Y OBRAS GEOTECNIAS, SUMINISTROS DE PERSONAL, Y TRANSPORTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, Y MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS, REPARACIONES LOCATIVAS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PINTURA EN GENERAL, ADAPTACIÓN, MAMPOSTERÍA, OBRAS DE ARTE, ADAPTACIÓN LOCALES Y OFICINAS, ASEO GENERAL, PLOMERÍA, MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, ORNAMENTACIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, OBRAS PARA EL SERVICIO PETROLERO, LOCACIONES, EXPLANACIONES, CERRAMIENTOS, OBRAS DE DRENAJE, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS PLUVIALES Y SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, PUENTES, ALCANTARILLAS, BOX COULVERTS, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, COMPRAVENTA DE MUEBLES E INMUEBLE, MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES O VEHICULARES, MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO, GASODUCTO, ETC. MONTAJES, DRENAJES, FILTROS, COMPACTACIONES, CUNETAS, VERTEDEROS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y CARRETERAS, EMPRADIZACIONES EN GENERAL, IMPORTAR Y EXPORTAR VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FABRICACIÓN DE BLOQUE Y ADOQUIN. EN GENERAL REALIZAR TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES CON CONTRATOS QUE TENGAN RELACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ:

A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARLOS Y EVENTUALMENTE ARRENDARLOS O ENAJENARLOS. B) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O QUE SEAN DE CONVIVENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS DE TALES EMPRESAS. C) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES. D) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. E) INTERVENIR ANTE TERCEROS ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RESIDIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO DE LUGAR A ELLAS. F) Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCTENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, DISEÑOS DE; OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**





**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMIREZ FERNANDEZ JORGE YESID	CC 1,118,167,294

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**CERTIFICA**



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29570 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VIGOTT CASTRO AMALIA	CC 68,290,484	136372-T

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29701 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUEVARA CAMARGO LUZ ADRIANA	CC 1,052,394,751	216005-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,257,140,048  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vh2MW2BXfp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**





**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.118.787.294**

**RAMIREZ FERNANDEZ**

APELLIDOS  
**JORGE YESID**

NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1966**

**VILLANUEVA**  
**(CASANARE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**15-SEP-2005 VILLANUEVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALZATE VILCHA



A-2602000-00914358-M-1118167294-20180414      004934068EA 1      4193066200

 REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1118167294

APELLIDOS Y NOMBRES  
RAMIREZ FERNANDEZ  
JORGE YESID

PERTENENCIA AL EJERCITO DE

TIPO	FECHA	TIPO
DEL	DEL	DEL
2016	2026	2036

PROFESION BACHILLER


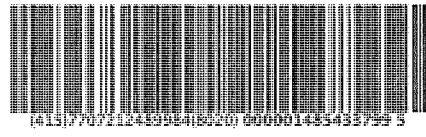
FECHA DE EXP 03 JUL 2007

ESTADO DE SERVICIO



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario **14854337995**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 3 7 9 9 6 8** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Yopal** 14. Buzón electrónico **4 4**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **14854337995** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S**

36. Nombre comercial **OBINARCO S.A.S** 37. Sigla **OBINARCO S.A.S**

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Casanare** 40. Ciudad/Municipio **Yopal**

41. Dirección principal **CL 24 30 149 TO 7 AP 101 BRR LOS HEROES**

42. Correo electrónico **contabilidad@obinarcos.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 2 4 7 3 5 3 8 4** 45. Teléfono 2 **6 3 3 3 8 9 7**

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
<b>4 2 9 0</b>	<b>2 0 1 0 1 0 0 1</b>	<b>4 2 1 0</b>	<b>2 0 1 1 0 4 0 1</b>	<b>4 9 2 3   7 7 3 0</b>	

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <b>2 2   2 3</b>										55. Forma <b>3</b>		56. Tipo <b>3</b>		Servicio		1		2		3	
														57. Modo <b>2</b>							
														58. CPC <b>5 4</b>							

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2022 - 08 - 24 / 20 : 53: 16**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
985. Cargo



*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: utredes.comuna6@gmail.com*

PÓLIZA N°  
3002419

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
NIT. 860.002.400-2



PREVISORA  
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DÍA 30	SOLICITUD MES 8	AÑO 2023	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO					
TOMADOR 23255161-UNIÓN TEMPORAL REDES COMUNA 6						NIT 33.630-2			TELÉFONO 6334412							
DIRECCIÓN COND CA VIEJA MZ A CA 13, YOPAL, CASANARE						NIT 901.445.387-3			TELÉFONO 3108708920							
ASEGURADO 23255230-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS						NIT 901.445.387-3			TELÉFONO 3108708920							
DIRECCIÓN CL 33A 39 19 P 2, VILLAVICENCIO, META						NIT 901.445.387-3			TELÉFONO 3108708920							
EMITIDO EN YOPAL			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1,00			2601	26	30	8	2023	8	9	2023	00:00	8	12	2023	00:00	91
CARGAR A: UNIÓN TEMPORAL REDES COMUNA 6						FORMA DE PAGO 1. CONTADO			VALOR ASEGURADO TOTAL \$572.204.841,00							

BENEFICIARIOS:  
 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS NIT: 901.445.387-3  
 No. Amparo Valor Asegurado AcumVA Vig. Desde Vig. Hasta Prima  
 1 SERIEDAD DE OFERTA 572.204.841,00 SI 08/09/2023 08/12/2023 858.307,26

CUP-003-16  
 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTÍA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RELACIONADA CON AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

UNIÓN TEMPORAL REDES COMUNA 6.

OBINARCO  
 NIT: 900379968  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 10%

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.  
 La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	\$*****858.307,26
GASTOS	\$*****10.000,00
IVA	\$*****164.978,38
<b>TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS</b>	<b>\$****1.033.285,64</b>

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portaLogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.  
 Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.  
 Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DJR en materia tributaria 1625 de 2016.  
 Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/08/2023 09:54:56

*Sandra Patiño*

*Jenny*  
EL TOMADOR

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				INTERMEDIARIOS			
DISTRIBUCIÓN		PRIMA		CLAVE CLASE		NOMBRE	
CÓDIGO	COMPañÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				5115	2	FANY YANEDT DIAZ PAT	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3002419  
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

**CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN**

**0**

THEOS 90%  
NIT: 900193579  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 90%

# IDENTIFICACION DEL PAGO



**POLIZA No.** 3002419      **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

**LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554**

<b>Ramo</b> CUMPLIMIENTO	<b>Sucursal</b> YOPAL
-----------------------------	--------------------------

<b>Valor Prima</b> \$858.307,26	<b>Valor IVA</b> \$164.978,38	<b>Tomador</b> 103612474-UNIÓN TEMPORAL REDES COMUNA 6
------------------------------------	----------------------------------	---

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08/09/2023	\$*****10.000,00	\$*****858.307,26	\$*****164.978,38				

**APRECIADO CLIENTE**  
 Recuerde lo dispuesto en el Artículo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

**CONVENIO DE PAGO:  
1. CONTADO**

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2



## CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y UNIÓN TEMPORAL REDES COMUNA 6

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total \$1033286,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08/09/2023	\$*****10.000,00	\$*****858.307,26	\$*****164.978,38					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3002419	CUMPLIMIENTO	0	\$572.204.841,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de YOPAL a los 30 días del mes de agosto de 2023

### AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑIA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

### APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2



*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**CERTIFICADO DE PAGOS DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES LEGALES  
GRUPO THEOS SAS**

<b>FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-40	<b>Página</b>	1 de 1
<b>Versión No.</b>	1		

**FORMATO 6  
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

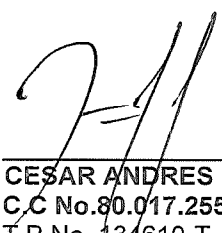
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con cedula de ciudadanía No.1.118.548.824 de Yopal en mi condición de representante legal de GRUPO THEOS SAS identificada con NIT 900.193.579-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO identificado cedula de ciudadanía No.80.017.255 de Bogotá D.C, y con tarjeta profesional No.134610-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de GRUPO THEOS SAS identificada con NIT 900.193.579-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023.



**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
C.C 1.118.548.824 de Yopal  
Representante legal  
GRUPO THEOS SAS



**CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO**  
C.C No.80.017.255 de Bogotá D.C  
T.P No. 134610-T  
Revisor Fiscal

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**  
**134610-T**

**CESAR ANDRES**  
**HERMIDA SERRANO**  
 C.C. 80017255

RESOLUCION INSCRIPCION 137    FECHA 08/05/2008  
 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE COLOMBIA

PRESIDENTE

**LUIS ALONSO COHENART FRIEDRIGUE**    163786

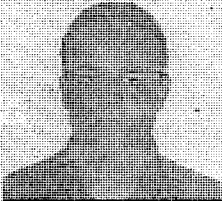


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **80.017.255**  
**HERMIDA SERRANO**

APELLIDOS  
**CESAR ANDRES**

SEXO  
 FEMEN



  
 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1977**  
**BOGOTA D.C.**  
**BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.80**    **O+**    **M**

ESTATURA    G.S. RH    SEXO

**23-ENE-1996 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00206661-M-0080017255-20091229    0019448904A 2    1280113103



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

8920B03F1F105CF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80017255 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134610-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**CERTIFICADO DE PAGOS DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES LEGALES  
OBINARCO SAS**

<b>FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-40	<b>Página</b>	1 de 1
<b>Versión No.</b>	1		

**FORMATO 6  
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.167.294 de Villanueva-Casanare, en mi condición de Representante Legal de OBRAS DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSULTORÍAS S.A.S identificada con Nit. 900.379.968-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

AMALIA VIGOTT CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.290.484 de Arauca, y con Tarjeta profesional No. 136372-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de OBRAS DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSULTORÍAS S.A.S identificada con Nit. 900.379.968-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023.



---

**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
 CC. 1.118.167.294 de Villanueva  
 Representante Legal  
 OBRAS DE INGENIERÍA ARQUITECTURA  
 Y CONSULTORÍAS S.A.S



---

**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
 C.C 68.290.484 de Arauca  
 T.P 136372-T  
 Revisor Fiscal





Republica de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**


**136372-T**

**AMALIA**  
**VIGOTT CASTRO**  
**C.C. 68290484**

**RESOLUCION INSCRIPCION 193**    **FECHA 31/07/2008**  
**UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL**


**PRESIDENTE** 

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**    **146455**



FIRMA DEL TITULAR    **59305**

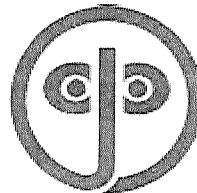
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LOGOPRINT S.A. 1234 123001

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

7060820133A00573

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público AMALIA VIGOTT CASTRO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68290484 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 136372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# REGISTRO UNICO PROPONENTE RUP

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# RUP

## GRUPO THEOS SAS

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: utredes.comuna6@gmail.com*





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

### CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GRUPO THEOS SAS.  
NIT:900193579-4  
MATRICULA MERCANTIL:64717  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:11/01/2008  
NÚMERO DEL PROPONENTE:3876  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/07/2015  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/05/2023  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

### CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

### CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

#### INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:11/01/2008  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
NÚMERO DE DOCUMENTO:1  
FECHA DEL DOCUMENTO:03/01/2008  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:JUNTA DE SOCIOS  
FECHA DE VENCIMIENTO:15/06/2034

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:GIL CHAPARRO DANIEL ALEXANDER  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1118548824  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

#### FACULTADES:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CONDominio CASA VIEJA MANZANA A CASA 4  
**MUNICIPIO:**85001 - YOPAL  
**DEPARTAMENTO:**CASANARE  
**TELEFONO 1:**6334412  
**CORREO ELECTRÓNICO:**contacto@theos.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CONDominio CASA VIEJA MANZANA A CASA 13  
**MUNICIPIO:**85001 - YOPAL  
**DEPARTAMENTO:**CASANARE  
**TELEFONO 1 :**6334412  
**CORREO ELECTRÓNICO:**contacto@theos.com.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

### CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$4.654.861.397,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.303.022.552,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$918.557.187,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.060.916.694,00
PATRIMONIO	:	\$3.242.105.858,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.300.106.434,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$121.157.696,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$8.227.949.307,00
ACTIVO TOTAL	:	\$8.815.906.371,00



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PASIVO CORRIENTE	:	\$2.623.770.459,00
PASIVO TOTAL	:	\$4.275.413.800,00
PATRIMONIO	:	\$4.540.492.571,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$2.132.423.732,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$218.015.210,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$9.026.730.608,00
ACTIVO TOTAL	:	\$11.945.795.254,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$2.807.168.263,00
PASIVO TOTAL	:	\$5.304.658.505,00
PATRIMONIO	:	\$6.641.136.749,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.752.147.542,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$278.987.077,00

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,06
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,38
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	10,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,48
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	9,78

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,44

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,46
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,56
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,31

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

### CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIÓN TEMPORAL VIA GUACHIRIA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,27

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,73




**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
 Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :824,91

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVERSORA MANARE LTDA  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :543,86





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :515,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :860,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,33

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS, CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,39

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PAVIMENTOS URBANOS 2015  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4772,56  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:14
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES

\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL THEOS GAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5018,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :756,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :633,90

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :679,02



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :310,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

\*\*\* EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OC INGENIEROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1466,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PARKO SERVICES SA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :141,89

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL I.D.R.Y.
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :26,80

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

\*\*\* EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,96



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 17 00 : ARENA  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,85

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :247,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

\*\*\* EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :U.T. ALCANTARILLADO SAN ANTONIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No. 24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :17,26

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No. 25 :



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :725,02

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA FYM SAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :188,82

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30-12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA FYM SAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :542,62





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :166,56

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :67,57

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2135,07



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :212,52

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No. 32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :242,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,06

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTOS PORE 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :249,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL VÍAS LA ROCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1084,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.36 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**036  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO THEOS SAS.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1534,33

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL VIAS HISTÓRICAS PORE 2018  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :598,12  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :225,80

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS PORE 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1247,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.40 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL LUCES DE PAZ DE ARIPORO 2018  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :5793,74  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251,09

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,75

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

\*\*\* EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO VILLA OLIMPICA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1260,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15

Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,35

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :THEOS CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :O.C. INGENIEROS S.A.S.  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3648,35

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÃO TEMPORAL MEJORAVIV PZA 2018



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1534,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :O.C. INGENERIOS SAS.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :5979,93

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.48 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**048  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL PAVISUR 2018  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :3561,74  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 67%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS




**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
 Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.49 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1771,70

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
 11 11 16 00 : PIEDRA  
 11 11 17 00 : ARENA  
 11 11 18 00 : ARCILLAS  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**\*\*\* EXPERIENCIA No.50 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :120,35

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**\*\*\* EXPERIENCIA No.51 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL VIAS MANÍ 19  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :8984,41  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
 Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.52 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,75

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL URBANO MANÍ 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1913,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL GAS COROZAL 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1936,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\* EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL A&A PORE 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1136,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL A&A PAZ DE ARIPORO 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :724,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AULAS AGUACLARA 2019  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :467,15  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 58 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :359,21

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :359,14

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.60 :





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**060  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL GAS PAZ DE ARIPORO 2019  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. ESP  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :2472,98  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 61 :**  
**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**061  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL GAS AGUAZUL 2019  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. ESP  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1279,83  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**\*\*\* EXPERIENCIA No.62 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GAS YOPAL 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2489,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**\*\*\* EXPERIENCIA No.63 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :207,10

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MAYA VIAL BEBEA 2019  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 361,28  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

### \*\*\* EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GAS SAN LUIS DE PALENQUE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2442,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

### \*\*\* EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :7581,56

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**\*\*\* EXPERIENCIA No.67 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLUVIAL 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5058,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y dígame el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 68 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :981,11

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 69 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO THEOS SAS.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :534,92

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 70 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**070

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO THEOS SAS.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :178,46

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
 Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.71 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A. E.S.P.  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :985,54

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SÁS.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :363,40

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CONSTRUVIAS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2280,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL




**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
 Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycElfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 74 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 074

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL OM CENTRO 1 Y NORTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 4735,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 075  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL OM CENTRO 2 Y SUR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 5043,53  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.76 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :60,34

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.77 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**077  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO THEOS SAS.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1631,30

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\* EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OM CENTRO 1
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3720,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycElkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

### \*\*\* EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OM CENTRO 2

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4015,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2885,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 81 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ELECTROGAS CENTAUROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :777,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	: BARRÓ Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
32	11	17	00	: APARATOS SEMICONDUCTORES
39	10	16	00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	16	00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	18	00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	13	00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	17	00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	21	00	: EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	19	00	: BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41	11	36	00	: EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
71	12	25	00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	15	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	18	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	40	00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76	11	15	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	14	17	00	: DISTRIBUCIÓN
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	: INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	: INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	22	00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	: INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83	10	16	00	: SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	: SERVICIOS ELÉCTRICOS





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.82 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A. E.S.F.  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :2823,14

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
  - 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
  - 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
  - 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
  - 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
  - 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
  - 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
  - 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
  - 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
  - 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
  - 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
  - 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.83 :





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEtkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1033,72

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES.  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycElkAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.84 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AP PORE 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2044,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.85 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO JARILLON 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :121,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMIÑOS Y CARRILERAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.86 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MEJORAMIENTOS EDUCATIVOS 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :254,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURÁ
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.87 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**087  
**CONTRATO CELEBRADO POR :**3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA :**UNION TEMPORAL AP YOPAL 2021  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE :**EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV :**9708,51  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
  - 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
  - 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
  - 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
  - 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
  - 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
  - 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
  - 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
  - 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

### \*\*\* EXPERIENCIA No.88 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CUBARRITO 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2016,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

### \*\*\* EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VILLA DAVID 2022

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :904,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 90 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE PORE S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :88,06

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.91 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :6858,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 15 15 00 : BOMBAS
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.92 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :5628,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
 Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 5130,70

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SUBESTACIONES 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :998,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15

Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 95 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**095  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO THEOS SAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A. E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2994,38

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
  - 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
  - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
  - 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
  - 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
  - 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
  - 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
  - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
  - 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
  - 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
  - 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
  - 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
  - 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
  - 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
  - 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
  - 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
  - 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
  - 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.96 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO THEOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :367,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.97 :





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**097

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :GRUPO THEOS SAS.  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1213,65

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.98 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO RED ECOLOGICA MANI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1318,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22306 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23304 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23952 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24101 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24224 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26638 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27584 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 29/08/2023 - 07:12:15  
**Recibo No.** S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO 28735 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28999 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29065 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30031 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30705 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ENERO DE 2021.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31061 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31480 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021.

QUE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31899 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32371 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33944 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**MUNICIPIO DE PORE  
**NIT:**8000994293  
**MUNICIPIO:**85263 - PORE  
**AREA O SECCIONAL:**ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1116040610  
**NOMBRE FUNCIONARIO:**JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO DEL CONTRATO:229  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-1-204704  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/10/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/10/2019  
FECHA DE INICIO:25/10/2019  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$941.043.730,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29157  
OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 10 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE  
NIT:8000994293  
MUNICIPIO:85263 - PORE  
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610  
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO  
NÚMERO DEL CONTRATO:223  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-11-9836787  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/10/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/10/2019  
FECHA DE INICIO:09/10/2019  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$152.651.623,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29161  
OBJETO:ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 10 29 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P  
NIT:8440045760  
MUNICIPIO:85001 - YOPAL  
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52428956  
NOMBRE FUNCIONARIO:CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA  
NÚMERO DEL CONTRATO:204-2023  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.5076518  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/06/2023  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:15/06/2023  
FECHA DE INICIO:15/06/2023  
TIPO DEL CONTRATO:1  
VALOR DEL CONTRATO:\$648.927.442,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/ov.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**24/08/2023

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**34487

**OBJETO:**MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL STR Y SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL SDL Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP PARA EL SISTEMA DERIVADO DE LA INTERCONEXION VICHADA

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 :  
72 10 29 00 :  
83 10 18 00 :  
81 10 17 00 :

**ENTIDAD CONTRATANTE:**EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P

**NIT:**8440045760

**MUNICIPIO:**85001 - YOPAL

**AREA O SECCIONAL:**PRINCIPAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**52428956

**NOMBRE FUNCIONARIO:**CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA

**NÚMERO DEL CONTRATO:**176-2023

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**CO1.PCCNTR.4908367

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**27/04/2023

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**28/04/2023

**FECHA DE INICIO:**28/04/2023

**TIPO DEL CONTRATO:**1

**VALOR DEL CONTRATO:**\$1.306.804.637,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**24/08/2023

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**34491

**OBJETO:**MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL STR Y SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL SDL Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 :  
72 10 29 00 :  
83 10 18 00 :  
81 10 17 00 :

**CONTRATOS LIQUIDADOS:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**MUNICIPIO DE PORE

**NIT:**8000994293

**MUNICIPIO:**85263 - PORE

**NÚMERO DEL CONTRATO:**MP-SAMC 006 - 204

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**16-11-5720321

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**17/11/2016

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**25/11/2016

**FECHA DE INICIO:**25/11/2016

**FECHA DE TERMINADO:**01/02/2017

**FECHA DE LIQUIDACIÓN:**07/04/2017

**TIPO DEL CONTRATO:**1

**VALOR DEL CONTRATO:**\$178.968.572,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$178.968.572,00





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/06/2017  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00025660

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE  
NIT:8000994293  
MUNICIPIO:85263 - PORE  
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610  
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO  
NÚMERO DEL CONTRATO:051  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-15-7379079  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2017  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/01/2018  
FECHA DE INICIO:01/05/2018  
FECHA DE TERMINADO:17/09/2018  
FECHA DE LIQUIDACIÓN:05/12/2018  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$66.544.800,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$66.544.800,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29096  
OBJETO:INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE 35 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
80 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE  
NIT:8000994293  
MUNICIPIO:85263 - PORE  
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610  
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO  
NÚMERO DEL CONTRATO:083  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-1-183469  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/12/2017  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/01/2018  
FECHA DE INICIO:01/05/2018  
FECHA DE TERMINADO:17/09/2018  
FECHA DE LIQUIDACIÓN:28/11/2018  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$974.737.122,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$974.731.858,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29108  
OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE 35 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 10 15 00 :



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE  
NIT:8000994293  
MUNICIPIO:85263 - PORE  
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610  
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO  
NÚMERO DEL CONTRATO:033  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-1-183755  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2017  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/01/2018  
FECHA DE INICIO:06/02/2018  
FECHA DE TERMINADO:05/06/2018  
FECHA DE LIQUIDACIÓN:21/12/2018  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$467.289.571,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$467.277.873,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29109  
OBJETO:REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE PORE,  
DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 10 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE  
NIT:8000994293  
MUNICIPIO:85263 - PORE  
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610  
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO  
NÚMERO DEL CONTRATO:186  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-11-6897084  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/08/2017  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/09/2017  
FECHA DE INICIO:13/09/2017  
FECHA DE TERMINADO:27/11/2017  
FECHA DE LIQUIDACIÓN:18/12/2017  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$153.517.362,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$184.013.413,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29114  
OBJETO:OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DEL CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 11 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE  
NIT:8000994293  
MUNICIPIO:85263 - PORE  
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 29/08/2023 - 07:12:15  
**Recibo No.** S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** XHycEkfAk4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE FUNCIONARIO:**JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO  
**NÚMERO DEL CONTRATO:**085  
**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**17-11-7381562  
**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**27/12/2017  
**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**05/02/2018  
**FECHA DE INICIO:**14/02/2018  
**FECHA DE TERMINADO:**13/07/2018  
**FECHA DE LIQUIDACIÓN:**05/09/2018  
**TIPO DEL CONTRATO:**1  
**VALOR DEL CONTRATO:**\$129.733.951,00  
**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$176.401.458,00  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**07/01/2020  
**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**29125  
**OBJETO:**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
72 12 14 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 29/08/2023 - 07:12:15  
Recibo No. S000774972, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XHycEkfAk4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# RUP

## OBINARCO SAS

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:48  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.  
SIGLA:OBINARCO S.A.S  
NIT:900379968-6  
MATRICULA MERCANTIL:81567  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:02/09/2010  
NÚMERO DEL PROPONENTE:3112  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/11/2011  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/05/2023  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

FECHA DE CONSTITUCIÓN:02/09/2010  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
NÚMERO DE DOCUMENTO:1  
FECHA DEL DOCUMENTO:27/02/2010  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:JUNTA DE SOCIOS  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:RAMIREZ FERNANDEZ JORGE YESID  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1118167294  
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :  
NOMBRE:EN VACANCIA  
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

**FACULTADES:**





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:48  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL  
DEPARTAMENTO: CASANARE  
TELEFONO 1: 6333897  
TELEFONO 2: 3124735384  
TELEFONO 3: 3123510257  
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@obinarcosas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL  
DEPARTAMENTO: CASANARE  
TELEFONO 1 : 6333897  
TELEFONO 2: 3124735384  
TELEFONO 3: 3123510257  
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@obinarcosas.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	16	00	PIEDRA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.058.968.884,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.977.086.830,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$64.739.187,00





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Item and Value. Items include PASIVO TOTAL, PATRIMONIO, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL, and GASTOS DE INTERESES.

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

Table with 2 columns: Item and Value. Items include ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL, and GASTOS DE INTERESES.

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

Table with 2 columns: Item and Value. Items include ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, PATRIMONIO, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL, and GASTOS DE INTERESES.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

Table with 2 columns: Indicator and Value. Indicators include INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, and RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

Table with 2 columns: Indicator and Value. Indicators include INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, and RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

Table with 2 columns: Indicator and Value. Indicators include INDICE DE LIQUIDEZ, INDICE DE ENDEUDAMIENTO, and RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BAVARIA S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 13 15 00 : BLOQUES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BAVARIA S.A.  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL IDRY  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANCHAS 2011  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL IDRY  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 30 10 15 00 : ÁNGULOS  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 18 00 : CONDUCTOS  
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
 30 11 18 00 : AGREGADOS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
 30 13 15 00 : BLOQUES  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 15 20 00 : CERCADO  
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 16 17 00 : SUELOS  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
 30 17 18 00 : CLARABOYAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIVIENDA ORIENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :4725
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49

Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : CÔBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 15 15 00 : BOMBAS  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL TRINIDAD 2010  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1098  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 16 00 : COMPRESORES  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MANTENIMIENTO MANI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI
VALOR CONTRATADO EN SMLV :269
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑNNÑOS CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :135
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL RECOSTON TAMARA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :120
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EMISARIO 2010
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2382,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

\*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIA LA UNION
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :5002

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

### \*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL Z&R ASOCIADOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :66,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%




**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
 Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA CHAPARRERA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :1102,10  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIA YOPAL - LA UNION 2015  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :11212  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 30 12 16 00 : ASFALTOS  
 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL TUTAZA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TUTAZA  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :2768,32  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS SANTA MARIA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA MARIA  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :2571,57  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OROCUE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2660,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPUEZO DE SUELOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
30 13 15 00 : BLOQUES  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAS PORE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1520,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BELEN
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2755,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

\*\*\* EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2622,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIAL ANTIOQUIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3368,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER A.P YOPAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :728,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INFRAURBANA YOPAL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5669,76  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VIA LAGUNAS 2018  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6404,90  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14909 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16111 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17234 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18133 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21808 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23529 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24596 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26716 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28255 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29877 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31047 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32712 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33852 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE MAYO DE 2023.

**CERTIFICA:**  
**CONTRATOS**



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

### CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE  
NIT:8000994293  
MUNICIPIO:85263 - PORE  
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610  
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO  
NÚMERO DEL CONTRATO:278  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-1-196693  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/12/2018  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/12/2018  
FECHA DE INICIO:10/06/2019  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$1.334.369.045,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29141  
OBJETO:PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS ESTIMO 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 10 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE  
NIT:8920992166  
MUNICIPIO:85001 - YOPAL  
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52049717  
NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA  
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 0249-2019  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CAS-OAJ-LP-049-2018  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/01/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/01/2019  
FECHA DE INICIO:09/05/2019  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$1.556.418.403,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/02/2020  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29316  
OBJETO:MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LAGUNAS - MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
72 14 10 00 :  
72 14 11 00 :  
72 14 15 00 :  
72 14 17 00 :  
78 10 18 00 :





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/08/2023 - 17:22:49  
 Recibo No. S000773788, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QdVm6tJkr9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO  
 CESAR ADOLFO REINA JOYA

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y PACTO DE TRANSPARENCIA

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-15	Página	1 de 3
Versión No.	1		

LP-026-2023

**ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA**

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

Código	CCE-EICP-IDI-15	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-15	Página	2 de 3
Versión No.	1		

- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente

Código	CCE-EICP-IDI-15	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-15	Página	3 de 3
Versión No.	1		

involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
C.C 1.118.167.294 de Villanueva  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 230143314



PIB  
10:48:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO THEOS SAS. identificado(a) con NIT número 9001935794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 230143246



PIB  
10:48:22  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118548824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**





179

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 230143133**



PIB  
10:47:29  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003799686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 230143191



PIB  
10:47:53  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118167294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de agosto de 2023, a las 10:45:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003799686
Código de Verificación	9003799686230828104545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado







CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de agosto de 2023, a las 10:44:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118167294
Código de Verificación	1118167294230828104456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de agosto de 2023, a las 10:46:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001935794
Código de Verificación	9001935794230828104617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de agosto de 2023, a las 10:46:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118548824
Código de Verificación	1118548824230828104637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado







POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:55 AM horas del 28/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118167294

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ FERNANDEZ JORGE YESID**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:50:33 AM horas del 28/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118548824

Apellidos y Nombres: **GIL CHAPARRO DANIEL ALEXANDER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2023 11:52:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118548824** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71298053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos  
Gobierno de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2023 11:53:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118167294** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71298108** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# EXPERIENCIA PROPONENTE

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: utredes.comuna6@gmail.com*



ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
LP-025-2023

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Versión	2
Código	CCE-EICP-FA-37	

No. de Orden	Módulo consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (que cumple con este contrato (general y/o específica))	Entidad Contratante	No.	Objeto	CONTRATO EJECUTADO CON IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV Afectado por el Porcentaje de Participación
							I.C.U.T. OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (Para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones y Jurisdicción de domicilio o sucursal en Colombia	
1	91	EXPERIENCIA GENERAL	ACUATODOS S.A E.S.P	030-2021	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	40 17 15 72 14 15 81 10 15	UT	75%	GRUPO THEOS SAS	03/08/2021	16/08/2022	\$ 6.858.474.243,00	6858,47	5143,85
2	88	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E.S.P	0131-2021	AMPLIACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LAS COMUNIDADES 5.6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	40 17 15 72 14 15 81 10 15	UT	90%	GRUPO THEOS SAS	18/08/2021	02/08/2022	\$ 2.016.734.613,00	2016,08	1814,47
3														
4														
5														
6														

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**  
 NOTA No. 1. Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación, y el porcentaje de participación.  
 NOTA No. 2. En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse lo establecido en el Pliego de Condiciones.  
 NOTA No. 3. Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos realizando su conversión a SIMMLV.  
 NOTA No. 4. Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.6.2 del Documento Base, para acreditar la experiencia solicitada.  
 NOTA No. 5. En caso de que el Proponente presente más de un contrato relacionado con el número de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.6.2 del Documento Base, se deberá indicar el contrato que se está presentando.  
 NOTA No. 6. El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.  
 NOTA No. 7. Para los Contratos celebrados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SIMMLV.  
 NOTA No. 8. Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA**  
 Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:  
 Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de la acreditación de combinaciones de experiencias y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.  
 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP, ahora sí está obligado a señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.  
 Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o específica.  
 Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.  
 Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.  
 Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.6.4 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".  
 Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: (i) Forma individual (I); (ii) Consorcio (C); (iii) Unión Temporal (UT); (iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.  
 Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentando.  
 Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.  
 Valor total del contrato en SIMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SIMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SIMMLV.  
 Fecha de inicio y terminación: Para verlos o para todos. Por ejemplo: Año 1, Año 2, 3 y/o todos.  
 De acuerdo con la sección 3.6.2 del Documento Base, el Proponente debe diligenciar el "Formulario de Experiencia" en los términos del numeral 1.6. En caso de que el diferente no subnube se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, el igual que los solicitados para la actividad secundaria en relación a las actividades de apoyo. En caso de que el Proponente acredite la experiencia de mayor valor, se deberá acreditar la experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y para no reportar e ingresar prebidualmente el "Formato 3 - Experiencia".  
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

JORGE YESID RAMÍREZ FERNÁNDEZ  
 C.C. 1.118.167.283 de Villanueva  
 Representante Legal  
 UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6



*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# CONTRATO No.1

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: utredes.comuna6@gmail.com*

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

MODALIDAD: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS  
CONTRATANTE: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P  
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021  
NIT: 901.491.393-3  
R/L.: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
C.C.: 1.118.548.824 expedida en Yopal (Casanare)  
OBJETO: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ACANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR: SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.858.478.133,00)  
PLAZO: NUEVE (9) MESES

Entre **OVED QUIROGA FLOREZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.062.492, expedida en Villanueva (Casanare), en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 002 del 20 de agosto de 2020 y posesionado según Acta No. 002 del 20 de agosto de 2020, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante Ordenanza Departamental No. 1.492 del 14 de agosto de 2009, quien para efectos de este contrato se llamará "**ACUATODOS S.A. E.S.P.**", y por la otra parte, **UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021**, identificada con Nit. 901.491.393-3, representada por **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.548.824 expedida en Yopal (Casanare), y, en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, normas que sobre conflictos de intereses establece el código de comercio, la Ley 222 de 1995, y demás normas que adicionen o modifiquen la materia, juramento que se entiende prestado con la firma de éste documento, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: I. Que la misión de ACUATODOS S.A. E.S.P es la de prestar servicios públicos con elevados estándares de calidad y eficiencia, generando responsabilidad social, económica y ambiental, con talento humano innovador, competente y comprometido, además se busca generar confianza y credibilidad en las actuaciones que emprenda la Empresa, y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque con la ejecución del presente proyecto, se permitirá atender las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector a intervenir, así como ampliar las coberturas de la prestación de servicios públicos domiciliarios (Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial) en la Población de la Urbanización Centauros del municipio de Pore. II. Que mediante sesión no presencial de OCAD DEPARTAMENTAL CASANARE de fecha 02 de octubre de 2020 fue viabilizado, priorizado y aprobado el proyecto identificado con el código BPIN 2020005850053 y que consiste en la CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ACANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, en la cual fue designada ACUATODOS S.A. E.S.P. como entidad pública ejecutora e instancia

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

06 JUL 2021

192  
1376

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

encargada de adelantar la contratación de la interventoría. III. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es: 1). *El área urbana del Municipio de Pore, carece de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial para dar cobertura total a la población en los barrios que no están consolidados urbanísticamente. El crecimiento demográfico implica la ampliación de las distintas redes de servicios y cuando estas no existen, no están capacitadas o no fueron diseñadas para la cantidad actual de usuarias, estas generan problemas de tratamiento de aguas. Con la mala o inadecuada disposición de las aguas residuales, se generan problemas de salud pública, sobre todo en menores y adultos mayores. En el caso de las aguas lluvias, sin el correcto manejo se generan erosiones en los predios de disposición, ya que la fuerza del agua socaba los terrenos y presenta problemas en la estabilidad del mismo. En cuanto al manejo de aguas lluvias dentro de las zonas urbanas, cuando se carece del correcto manejo, las vías y los predios privados también sufren los embates de las escorrentías, ya que estos tendrían problemas de tránsito por socavación y erosión. Cuando las redes de alcantarillado sanitario y pluvial no cumplen la normativa aplicada al sector y/o no están completas, esto genera que la población o usuarios realicen conexiones fraudulentas y afectan directamente el tratamiento de estas aguas.* 2). IV. Que ACUATODOS S.A. E.S.P por intermedio de la Subgerencia Técnica y Operativa desarrolló los respectivos estudios y documentos previos. V. Que conforme a lo previsto en el numeral 3.3.2.2.1 del Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P., Acuerdo 005 de 2017, el borrador de pliego de condiciones fue publicado en la página Web: <https://www.colombiacompra.gov.co/> a partir del día cuatro (4) de mayo de 2021, bajo el proceso número No. ACUA-SPO-002-2021. VI. Que la Oferta del proponente UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021 resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. VII. Que por medio de la Resolución No. 100.70-062 de junio 3 de 2021 se adjudicó el presente Contrato, el cual se registrá por el Derecho Privado, al igual que lo estipulado en las directrices y disposiciones generales establecidas en el Manual de Contratación de la Empresa aprobado por el Acuerdo No. 005 del 5 de septiembre de 2017 y sus modificaciones. Las materias no reguladas en el reglamento se registrarán por el Régimen Jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y a los Estudios Previos y se ejecutara conforme a los términos, condiciones, plazos y estipulaciones que se prescriben en el Pliego de condiciones, adendas y la propuesta presentada por el contratista, documentos que se incorporan y hacen parte de este contrato, además se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO.- CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ACANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** La obra pública se ejecutará conforme a las especificaciones técnicas adjuntas al estudio previo. **CLÁUSULA 2 – DEFINICIONES:** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el supervisor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 2

CÓDIGO  
POSTAL  
850001

06 JUL. 2021



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **030 - 2021**

Contratante	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.
Programación de Obra	Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato

**CLÁUSULA 3 – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El alcance del objeto se encuentra enmarcado por las actividades y desarrollo de los componentes específicos, así como los productos mínimos que recibirá y exigirá la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P., de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas adjuntas al estudio previo, el cual forma parte integral del contrato. Para efectos del cumplimiento del objeto del contrato, se debe tener en cuenta que el contratista se obliga para con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", a realizar las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, por lo cual el contratista debe realizar lo siguiente: • Construcción de 1.671 metros lineales de redes de acueducto. • Construcción de 101 acometidas domiciliarias de acueducto. • Construcción de 604 metros lineales de redes de alcantarillado sanitario. • Construcción de 7 pozos de inspección alcantarillado sanitario. • Construcción de 101 acometidas domiciliarias de alcantarillado sanitario. • Construcción de 741 metros de redes de alcantarillado pluvial. • Construcción de 14 pozos de inspección alcantarillado pluvial. • Construcción de 499.39 metros de redes para el manejo de aguas lluvias. • Construcción de 10.573.46 metros cuadrados de lozas de concreto de alta resistencia. • Construcción de 6.777.30 metros cuadrados de obras de urbanismo / andenes. **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO.** El valor del Contrato es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.858.478.133,00)**, el cual se pagará de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ACUEDUCTO</b>					
<b>1</b>	<b>REDES DE ACUEDUCTO</b>				
1,01	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	1.671,00	\$ 3.974,00	\$ 6.640.554,00
1,02	Excavación manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m <sup>3</sup>	1.012,40	\$ 70.663,00	\$ 71.539.221,00
1,03	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	m <sup>3</sup>	100,26	\$ 115.543,00	\$ 11.584.341,00
1,04	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m <sup>3</sup>	380,96	\$ 103.696,00	\$ 39.504.028,00
1,05	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm=3"	m	1.671,00	\$ 31.025,00	\$ 51.842.775,00
1,06	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m <sup>3</sup>	528,13	\$ 29.583,00	\$ 15.623.670,00
1,07	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3"	und	2,00	\$ 84.666,00	\$ 169.332,00
1,08	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3"	und	22,00	\$ 120.924,00	\$ 2.660.328,00
1,09	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	und	2,00	\$ 992.623,00	\$ 1.985.246,00
1,10	Válvula de Ventosa 3". Cámara doble acción múltiple E.B.	und	2,00	\$ 1.402.091,00	\$ 2.804.182,00
1,11	Válvula de Purga Ø=3" en HF. roscada.	und	1,00	\$ 462.799,00	\$ 462.799,00
1,12	Filtro en Y de Ø=3". E.B. x E.B. Suministro e Instal	und	2,00	\$ 847.719,00	\$ 1.695.438,00
1,13	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e	und	1,00	\$ 2.549.168,00	\$ 2.549.168,00

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 3

CÓDIGO  
POSTAL  
850001

06 JUL 2021

194  
1377

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **030 - 2021**

	Instal.				
1,14	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	und	4,00	\$ 97.286,00	\$ 389.144,00
1,15	Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instal.	und	12,00	\$ 184.270,00	\$ 2.211.240,00
1,16	Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instalación	und	5,00	\$ 682.245,00	\$ 3.411.225,00
1,17	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	484,27	\$ 15.785,00	\$ 7.644.202,00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$ 222.716.893,00</b>
<b>2</b>	<b>ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO</b>				
2,01	Excavación manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	145,44	\$ 70.663,00	\$ 10.277.227,00
2,02	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	m³	18,18	\$ 115.543,00	\$ 2.100.572,00
2,03	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	27,27	\$ 103.696,00	\$ 2.827.790,00
2,04	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2". Suministro e instal.	und	101,00	\$ 154.323,00	\$ 15.586.623,00
2,05	Caja en concreto con tapa para micromedidor de agua. Suministro e Instal.	und	101,00	\$ 152.298,00	\$ 15.382.098,00
2,06	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	99,99	\$ 29.583,00	\$ 2.958.004,00
2,07	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	45,45	\$ 15.785,00	\$ 717.428,00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$ 49.849.742,00</b>
<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>					
<b>3</b>	<b>CONSTRUCCION COLECTORES ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
3,01	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	604,50	\$ 5.742,00	\$ 3.471.039,00
3,02	Excavación mecánica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m³	1.177,92	\$ 8.616,00	\$ 10.148.959,00
3,03	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m³	379,97	\$ 96.573,00	\$ 36.694.843,00
3,04	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	604,50	\$ 54.800,00	\$ 33.126.600,00
3,05	Bolsa o saco con arena de 0.60x0.80	und	1.616,00	\$ 14.562,00	\$ 23.532.192,00
3,06	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m³	705,15	\$ 115.449,00	\$ 81.408.862,00
3,07	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	1.177,92	\$ 15.785,00	\$ 18.593.467,00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$ 206.975.962,00</b>
<b>4</b>	<b>CONSTRUCCION POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
4,01	Excavación mecánica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m³	65,51	\$ 8.616,00	\$ 564.434,00
4,02	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H=1,00 - 1,50 mts. Ø=1,50 mts.	und	6,00	\$ 2.584.015,00	\$ 15.504.090,00

06 JUL. 2021

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 4

CÓDIGO  
POSTAL  
850001

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

4,03	Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H=1,50 - 2,00 mts. Ø=1,50 mts.	und	1,00	\$ 3.093.189,00	\$ 3.093.189,00
4,04	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	und	7,00	\$ 955.211,00	\$ 6.686.477,00
4,05	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m <sup>3</sup>	47,00	\$ 29.583,00	\$ 1.390.401,00
4,06	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m <sup>3</sup>	18,51	\$ 15.785,00	\$ 292.180,00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 27.530.771,00</b>
<b>5</b>	<b>CONSTRUCCION ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
5,01	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	1.081,00	\$ 5.742,00	\$ 6.207.102,00
5,02	Excavación manual en conglomerado entre 1 - 2 m. (zanjas angostas)	m <sup>3</sup>	1.722,50	\$ 70.663,00	\$ 121.717.018,00
5,03	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m <sup>3</sup>	467,34	\$ 96.573,00	\$ 45.132.426,00
5,04	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	1.081,00	\$ 40.706,00	\$ 44.003.186,00
5,05	Kit acometida domiciliaria alcantarillado tubería corrugada PEAD 150 mm (Ø=6"). Suministro e instal.	und	101,00	\$ 156.848,00	\$ 15.841.648,00
5,06	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m <sup>3</sup>	1.135,05	\$ 115.449,00	\$ 131.040.387,00
5,07	Caja de inspección 80 x 80 cm	und	101,00	\$ 482.889,00	\$ 48.771.789,00
5,08	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m <sup>3</sup>	36,36	\$ 29.583,00	\$ 1.075.638,00
5,09	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m <sup>3</sup>	1.686,14	\$ 15.785,00	\$ 26.615.720,00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 440.404.914,00</b>
<b>ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>					
<b>6</b>	<b>CONSTRUCCION COLECTORES ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>				
6,01	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	793,20	\$ 5.742,00	\$ 4.554.554,00
6,02	Excavación mecánica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m <sup>3</sup>	3.882,42	\$ 8.616,00	\$ 33.450.931,00
6,03	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal -madera tipo tablestacado	m <sup>2</sup>	3.424,38	\$ 50.170,00	\$ 171.801.145,00
6,04	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m <sup>3</sup>	1.533,99	\$ 96.573,00	\$ 148.142.016,00
6,05	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	52,20	\$ 111.892,00	\$ 5.840.762,00
6,06	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 16". Suministro e instal.	m	149,70	\$ 191.398,00	\$ 28.652.281,00
6,07	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	52,70	\$ 242.621,00	\$ 12.786.127,00
6,08	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 20". Suministro e instal.	m	51,20	\$ 331.127,00	\$ 16.953.702,00

06 JUL 2021

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatosdos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 5

CÓDIGO  
POSTAL  
850001



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

6,09	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	97,80	\$ 473.041,00	\$ 46.263.410,00
6,10	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	339,00	\$ 798.399,00	\$ 270.657.261,00
6,11	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 32". Suministro e instal.	m	50,60	\$ 864.241,00	\$ 43.730.595,00
6,12	Bolsa o saco con arena de 0.60x0.80	und	4.728,00	\$ 14.562,00	\$ 68.849.136,00
6,13	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m <sup>3</sup>	1.044,01	\$ 115.449,00	\$ 120.529.910,00
6,14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m <sup>3</sup>	3.882,42	\$ 15.785,00	\$ 61.284.000,00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 1.033.495.830,00</b>
<b>7</b>	<b>CONSTRUCCION POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>				
7,01	Excavación mecánica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m <sup>3</sup>	185,09	\$ 8.616,00	\$ 1.594.735,00
7,02	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	9,00	\$ 3.093.189,00	\$ 27.838.701,00
7,03	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	und	4,00	\$ 3.610.772,00	\$ 14.443.088,00
7,04	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	und	1,00	\$ 4.159.594,00	\$ 4.159.594,00
7,05	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	und	14,00	\$ 955.211,00	\$ 13.372.954,00
7,06	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m <sup>3</sup>	132,78	\$ 29.583,00	\$ 3.928.031,00
7,07	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m <sup>3</sup>	52,31	\$ 15.785,00	\$ 825.713,00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 66.162.816,00</b>
<b>8</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS</b>				
8,01	Excavación a mano en material común	m <sup>3</sup>	876,03	\$ 39.381,00	\$ 34.498.937,00
8,02	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m <sup>3</sup>	150,72	\$ 124.870,00	\$ 18.820.406,00
8,03	Sardinell Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	2.589,77	\$ 68.992,00	\$ 178.673.412,00
8,04	Sardinell bajo para rampas A-85 (0.80 x 0.20 x 0.35)	m	863,60	\$ 59.213,00	\$ 51.136.347,00
8,05	Sardinell especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5)	und	524,00	\$ 56.418,00	\$ 29.563.032,00
8,06	Demolición de estructuras a nivel en concreto reforzado con retiro	m <sup>3</sup>	17,00	\$ 188.547,00	\$ 3.205.299,00
8,07	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	499,39	\$ 5.742,00	\$ 2.867.497,00
8,08	Excavación manual en conglomerado entre 1 - 2 m. (zanjas angostas)	m <sup>3</sup>	1.561,71	\$ 70.663,00	\$ 110.355.114,00

06 JUL. 2021

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 6

CÓDIGO  
POSTAL  
850001

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **030 - 2021**

8,09	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m <sup>3</sup>	289,34	\$ 96.573,00	\$ 27.942.432,00
8,10	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	499,39	\$ 111.892,00	\$ 55.877.746,00
8,11	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m <sup>3</sup>	424,47	\$ 115.449,00	\$ 49.004.637,00
8,12	Sumidero lateral SL-250 en mampostería	und	49,00	\$ 3.143.065,00	\$ 154.010.185,00
8,13	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m <sup>3</sup>	907,95	\$ 29.583,00	\$ 26.859.885,00
8,14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m <sup>3</sup>	1.529,79	\$ 15.785,00	\$ 24.147.735,00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 766.962.664,00</b>
<b>9</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
9,01	Excavación mecánica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m <sup>3</sup>	6.002,82	\$ 8.616,00	\$ 51.720.297,00
9,02	Geotextil No Tejido 2500	m <sup>2</sup>	10.573,46	\$ 9.521,00	\$ 100.669.913,00
9,03	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.	m <sup>2</sup>	10.573,46	\$ 16.946,00	\$ 179.177.853,00
9,04	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m <sup>3</sup>	3.700,69	\$ 53.183,00	\$ 196.813.796,00
9,05	Sub base granular Triturada	m <sup>3</sup>	1.835,25	\$ 87.231,00	\$ 160.090.693,00
9,06	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	262,92	\$ 58.841,00	\$ 15.470.476,00
9,07	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	m <sup>3</sup>	31,68	\$ 904.901,00	\$ 28.667.264,00
9,08	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	Kg	8.137,48	\$ 5.347,00	\$ 43.511.106,00
9,09	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	20.322,30	\$ 5.088,00	\$ 103.399.862,00
9,10	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm <sup>2</sup> -4000 psi e=0.15 m	m <sup>2</sup>	6.245,90	\$ 124.833,00	\$ 779.694.435,00
9,11	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm <sup>2</sup> -4000 psi e=0.17 m	m <sup>2</sup>	4.327,56	\$ 140.270,00	\$ 607.026.841,00
9,12	Junta de dilatación de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	3.777,06	\$ 31.727,00	\$ 119.834.783,00
9,13	Sobreacarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m <sup>3</sup> -km	138.398,50	\$ 1.969,00	\$ 272.506.647,00
9,14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m <sup>3</sup>	6.002,82	\$ 15.785,00	\$ 94.754.514,00
9,15	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	4.716,00	\$ 3.349,00	\$ 15.793.884,00
9,16	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m <sup>2</sup>	738,66	\$ 29.712,00	\$ 21.947.066,00
9,17	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	4,00	\$ 336.086,00	\$ 1.344.344,00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 2.792.423.774,00</b>
<b>10</b>	<b>URBANISMO</b>				

06 JUL. 2021

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

10,01	Replanteo canchas, zonas duras / plazoletas	m <sup>2</sup>	9.840,40	\$ 1.454,00	\$ 14.307.942,00
10,02	Excavación a mano en material común	m <sup>3</sup>	1.938,51	\$ 39.381,00	\$ 76.340.462,00
10,03	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m <sup>3</sup>	794,80	\$ 124.870,00	\$ 99.246.676,00
10,04	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	6.063,90	\$ 58.841,00	\$ 356.805.940,00
10,05	Bordillo Prefabricado (0.80 x 0.10 x 0.20 m) Incluye mortero de pegue y nivelación 0.03 m	m	208,00	\$ 35.185,00	\$ 7.318.480,00
10,06	Loseta táctil guía discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	2.229,00	\$ 42.484,00	\$ 94.696.836,00
10,07	Loseta táctil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m	1.021,00	\$ 42.484,00	\$ 43.376.164,00
10,08	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), Incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena (olas)	m	800,00	\$ 41.875,00	\$ 33.500.000,00
10,09	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), Incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena (cuadrática)	m	496,00	\$ 41.875,00	\$ 20.770.000,00
10,10	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelación y sello de arena	m <sup>2</sup>	2.102,52	\$ 95.103,00	\$ 199.955.960,00
10,11	Adoquín concreto color peatonal 20 x 10 x 6 cm	m <sup>2</sup>	782,08	\$ 102.847,00	\$ 80.434.582,00
10,12	Concreto estriado rampas peatonales y esclareas de 3000 psi e=0.10 cm, reforzado con malla Q5.	m <sup>2</sup>	968,60	\$ 100.085,00	\$ 96.942.331,00
10,13	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	und	20,00	\$ 639.747,00	\$ 12.794.940,00
10,14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m <sup>3</sup>	1.938,51	\$ 15.785,00	\$ 30.599.380,00
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 1.167.089.693,00</b>
<b>SUBTOTAL OBRAS</b>					<b>\$ 6.773.613.059,00</b>
<b>SUBTOTAL OBRAS ( AJUSTADO AL PESO)</b>					<b>\$ 6.773.613.059,00</b>
COSTO IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					\$ 48.517.916,00
COSTO DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)					\$ 36.347.160,00
<b>TOTAL RPOUESTA</b>					<b>\$ 6.858.478.135,00</b>

**CLÁUSULA 5 – FORMA DE PAGO.** El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: **A.** Mediante actas parciales hasta completar un ochenta por ciento (80%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. **B.** Un pago final del veinte por ciento (20%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscrita el acta de liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para cada pago parcial el contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, "Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 8

CÓDIGO  
POSTAL  
850001

06 JUL. 2021



## CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía.", el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. **CLÁUSULA 6 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de ACUATODOS S.A. E.S.P. respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato 2 del Pliego de Condiciones. 5. El Contratista se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 7. El Contratista durante la ejecución del presente contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el cronograma establecido. 8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato declara que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **CLÁUSULA 7 – PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO DE OBRA:** El plazo del Contrato es NUEVE (9) MESES. El Cronograma estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Terminación. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES:** A) **OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:** 1. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones contenidas en el mismo, en los estudios previos, especificaciones técnicas y la propuesta presentada. 2. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago que acredite el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y la Ley que regule la materia. 3. Realizar la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- y presentar el respectivo soporte de pago al supervisor, previo a la liquidación del contrato. 4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de éste. 5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 6. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 7. Avisar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato El contratista debe mantener indemne a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 8. El cronograma de trabajo acordado será obligatorio para el contratista, quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del cronograma de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita de ACUATODOS S.A. E.S.P, previo visto bueno de la INTERVENTORÍA. En caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de trabajo, el INTERVENTOR le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del cronograma de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P. La

06 JUL. 2021




"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

renuencia del a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el CONTRATO, dando lugar a la aplicación de las disposiciones contractuales correspondientes. Tales requerimientos del INTERVENTOR no incrementarán el valor del CONTRATO y estas condiciones se entienden aceptadas por el proponente con la entrega de la propuesta. 9. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del CONTRATO. 10. Suministrar y mantener durante la ejecución del CONTRATO y hasta su finalización, el personal profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá solicitar por escrito a ACUATODOS S.A. E.S.P., la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P., previo visto bueno del INTERVENTOR. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del CONTRATO, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con ACUATODOS S.A. E.S.P. **B) OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en las Especificaciones Técnicas, Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones y demás actividades descritas en los documentos que forman parte integral del contrato, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista en su propuesta, el cual será revisado y aprobado por el interventor. 2. EL CONTRATISTA se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra elaborada y presentada dentro de su propuesta. 3. Revisar, junto con la interventoría contratada para el efecto y la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P., la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos, diseños del proyecto y especificaciones de construcción, con el propósito de dar inicio a las obras contratadas. De lo anterior se debe dejar constancia mediante la suscripción de un acta de reunión. 4. Elaborar, suscribir y presentar a ACUATODOS S.A. E.S.P., las respectivas actas parciales de obra, las cuales deberán estar aprobadas por la interventoría. 5. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra, en caso de presentarse alguna de las situaciones mencionadas. 6. Acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra y el plan metrológico de los equipos a utilizar. 7. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley. 8. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social e industrial se encuentran vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará a la CONTRATANTE para efecto de la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes. 9. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia ambiental durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas ambientales, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley. 10. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia profesional y específica exigida en el pliego de condiciones. 11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., por causa o con ocasión del contrato. 12. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.

06 JUL 2021

*"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"*

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 10




CÓDIGO  
POSTAL  
850001

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros. 13. Disponer de uno o varios sitios para el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto. 14. Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 15. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra. 16. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 17. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. 18. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir. 19. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro. 20. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la interventoría y/o ACUATODOS S.A. E.S.P., toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. 21. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción. 22. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y retirar los materiales y sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza, manteniendo indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P. 23. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y el director de la Interventoría, y debe estar a disposición de ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control. 24. Realizar quincenalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. 25. En caso de subcontratación para la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato, el Contratista debe solicitar la aprobación de estas contrataciones a la entidad y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. EL CONTRATISTA será, en todo caso, responsable solidariamente de los errores u omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derechos contra ACUATODOS S.A. E.S.P. No habrá relación laboral alguna entre ACUATODOS S.A. E.S.P. y los subcontratistas, siendo el CONTRATISTA totalmente responsable por todo el trabajo que encomiende a ellos. 26. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo: a. Avance de cada una de las actividades programadas. b. Cantidades de obra ejecutadas. c. Registros fotográficos. d. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. e. Fotocopia de la bitácora o libro de obra. f. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral. Para el primer informe que presente y cada vez que realice una nueva contratación debe entregar la siguiente documentación: i. Soportes de afiliación. ii. Copia del documento en el cual soporte el vínculo existente con cada miembro del equipo de trabajo mínimo, de acuerdo a los siguientes: • Si se trata de relaciones de índole laboral NUEVAS, regidas por un Contrato de Trabajo, ya sea a término indefinido, fijo, por obra o labor determinada o cualquiera otra regida por nuestra legislación laboral, la Entidad verificará que las funciones establecidas en el contrato suscrito correspondan como mínimo al porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán corresponder al tipo de Contratación y al IBC respectivo. • Si se trata de Relaciones de índole laboral YA EXISTENTES al momento de la suscripción del Contrato de Obra Pública, es decir, de contratos de índole laboral que se tenían suscritos con los Miembros del Equipo de Trabajo con antelación, para el desarrollo de varios proyectos o funciones diversas, el CONTRATISTA deberá allegar Contrato Modificatorio u Otrosí del respectivo

06 JUL 2021

*"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"*

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 11

CÓDIGO  
POSTAL  
850001



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

Contrato de Trabajo, debidamente suscrito en el cual se incluyan expresamente las funciones que le correspondan dentro de la ejecución del contrato atendiendo el porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán incluir el ajuste al IBC en correspondencia con el otrosí suscrito. • Si se trata de relaciones de índole civil, tales como los Contratos de Prestación de Servicios, el CONTRATISTA deberá allegar copia del respectivo documento contractual, y las Planillas de Seguridad Social como Contratista Independiente, atendiendo el IBC establecido en el formato correspondiente, teniendo en cuenta en cualquier caso que el pago a la Administradora de Riesgos Laborales, debe guardar correspondencia con el Riesgo que sea asume para el personal.

g. Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente). h. Informe de manejo ambiental. i. Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes. j. Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera). 27. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma. 28. Instalar una valla informativa de acuerdo con la información, medidas y modelo que será suministrado por ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa. Los costos relacionados con el suministro e instalación de esta valla, se entienden incluidos, dentro de la Administración de la propuesta económica presentada. 29. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en el pliego de condiciones. 30. Realizar la entrega de las obras geo referenciadas las posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS). 31. El CONTRATISTA y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. 32. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones de la interventoría y las que se generen por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa. 33. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. y antes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para e contratante. 34. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 35. Informar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 36. Elaborar y presentar el Plan de Gestión Social, previo al inicio de la ejecución del contrato, donde se establezcan todas las actividades relacionadas con el acompañamiento a la comunidad beneficiada por las obras. 37. Socializar el proyecto con la comunidad, informando sobre la gestión social y ambiental, generación empleo, desvíos, etc, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto y atender las reclamaciones elevadas por la comunidad; al respecto deberá dejar constancia y registro fotográfico, levantar acta la cual será requisito para el primer pago. La anterior socialización debe ser asistida por el contratista, la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P., a través de la Subgerencia Técnica y Operativa, y el Apoyo a la Supervisión. 38. El contratista debe garantizar, dentro de la estructura de su propuesta económica, la socialización la comunidad del proyecto y una oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos que se tengan durante el desarrollo de la obra; por lo anterior, el Profesional del Área Social será el encargado de realizar dichas actividades. 39. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal de obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. 40. Ejecutar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. La no observancia a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los

06 JUL 2021

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co) Acuatodos S.A. E.S.P. [acuatos@acuatos.gov.co](mailto:acuatos@acuatos.gov.co) e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 12




CÓDIGO  
POSTAL  
850001

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

procedimientos o la suspensión de los trabajos. 41. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales. 42. Garantizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al ENTE TERRITORIAL o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por EL CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato. 43. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas y ensayos que apliquen de acuerdo con el proyecto o que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. Estos costos se entienden incluidos en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 44. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos. 45. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 46. Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio. 47. Contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras. 48. Las obras se deben ejecutar cumpliendo el RAS y siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto. 49. Adelantar las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto, presentando un plan de trabajo y una programación para la ejecución del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Interventoría antes de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior representado en un diagrama de Gantt y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto. 50. Presentar informes de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables y pdf), aprobado por la interventoría, y contener como mínimo: a. Soportes Técnicos. i. Memoria descriptiva de actividades y desarrollo de la obra. (Información general del contrato, localización y descripción del proyecto, estado financiero del contrato, avance del proyecto, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, actividades del plan integral de salud ocupacional-ambiental-seguridad industrial, conclusiones y recomendaciones, anexos). ii. Informe final de cada uno de los programas: Seguridad Industrial, Plan Ambiental, elaborados y firmados por los profesionales competentes en la materia, así como la aprobación por parte de la interventoría. iii. Registro fotográfico definitivo. iv. Memorias de cantidades ejecutadas. v. Bitácora obra. vi. Entregar físico y en medio magnético los Planos record de obra, aprobados por la interventoría. vii. Actas de recibo de la comunidad y/o entrega. viii. Garantías de elementos entregados con el proyecto. ix. Manual de operación y mantenimiento integral con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento; así como, recomendaciones necesarias para la conservación de la obra. x. Ensayos de laboratorio. xi. Licencia ambiental de canteras. xii. certificados de disposición de residuos sólidos generados durante la ejecución de la obra, con soportes de licencia ambiental de la empresa prestadora del servicio. xiii. Certificados de calidad de los materiales y/o equipos utilizados en la obra. xiv. Carteras topográficas con soportes del topógrafo. xv. Correspondencia enviada y recibida. xvi. Informe ejecutivo de la labor de la interventoría. b. Soportes contables. i. Copia de las nóminas pago de seguridad social integral, copia de los comprobantes de pago denomina por cada empleado, copia original de la liquidación de prestaciones sociales por cada empleado. ii. Certificación del contador y/o revisor fiscal del cumplimiento de pagos de seguridad social integral y para fiscales. iii. Soportes contables de legalización del anticipo y soporte costos directos. iv. Paz y salvos de trabajadores. v. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas. vi. Pagos FIC. vii. Rendimientos financieros generados, consignación de los mismos y de saldos no

06 JUL. 2021

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatomos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 13




CÓDIGO  
POSTAL  
850001

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

ejecutados. viii. Certificado de apertura y cierre de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados a manera de anticipo (si hay lugar). ix. Informe de buen manejo del anticipo. c. Soportes legales. i. Pólizas y sus aprobaciones por parte de la subgerencia Jurídica. ii. Actas generadas durante el plazo de ejecución. iii. Adicionales en valor y/o plazo (Prorrogas). 51. Obligación en razón a la declaratoria de emergencia por la pandemia covid-19: En razón a la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por la Pandemia COVID-19 y atendiendo las disposiciones del Decreto 636 del 06 de Mayo de 2020 en cuanto a la reactivación del Sector de la Construcción, en caso que para la época de suscripción de la respectiva Acta de Inicio existan restricciones dispuestas por el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, aplicables a los territorios en los cuales se ejecutará el Proyecto, será función del Interventor coordinar las acciones necesarias con el Contratista de Obra y los Supervisores para la Implementación del PLAN DE APLICACION DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA - PAPSO, según las disposiciones de la Circular Conjunta 001 de Abril 11 de 2020 y de las Resoluciones 0666 y 0680 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, las Circulares internas emitidas por la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P., las normas, protocolos, planes y demás disposiciones que las reglamenten, complementen, adicione o modifiquen. Igualmente, deberá garantizar que el personal que compone su equipo de Trabajo contará con las Medidas de Bioseguridad requeridas para la prevención del contagio del COVID-19. Por medio de la Resolución No. 0680 del 24 de abril de 2020, se adopta el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. En el numeral 3.4.2 del Anexo Técnico se establecen ROLES y RESPONSABILIDADES DE LOS CONTRATISTAS, las cuales se entienden incluidas dentro del alcance del presente Proceso de Selección, hasta el momento en que sean levantadas o suspendidas por el Gobierno Nacional, así: a. Elaborar los protocolos de bioseguridad de cada obra e implementar las recomendaciones establecidas en la Resolución No. 680 de 2020 conforme a las condiciones y necesidades de cada uno de los proyectos; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, labor que deberá efectuar de forma conjunta con la entidad contratante y con el aval de la interventoría respectiva. b. Articular con las administraciones municipales, distritales y departamentales, las secretarías de salud departamentales, municipales y distritales o la entidad que haga sus veces y las Administradoras de Riesgos Laborales, en el ámbito de competencia, las acciones a implementar, así como recibir observaciones y sugerencias para su debida ejecución. c. Reportar a la entidad contratante, a la interventoría y a las autoridades de salud del orden municipal, distrital o departamental, según el caso, los síntomas o posibles contagios que se lleguen a presentar en el personal involucrado en el desarrollo de la obra. d. Dar a conocer a sus trabajadores por medio de los canales de comunicación que se establezcan, conjuntamente con las interventorías, la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19. e. Dar a conocer a las comunidades aledañas a los proyectos, las medidas de bioseguridad a implementar dentro de la obra, acordó con lo establecido en el Protocolo respectivo. f. Implementar puntos de hidratación y lavado de manos en cada frente de obra, de manera que los trabajadores tengan acceso permanente durante la jornada laboral. g. Solicitar asesoría a la Administradora de Riesgos Laborales para la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y a las EPS, en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. h. Solicitar el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales para verificar el cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas para la ejecución de las obras. i. Dotar y garantizar recambio de los elementos de protección personal a todos los trabajadores, independientemente de la modalidad de contratación. j. Todos los contratistas deberán implementar el plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o total como medida de contención para sitios de construcción expuestos al virus. k. Implementar todos los protocolos y medidas que expida el Gobierno Nacional para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. En cualquier caso, todas y cada una de las actividades que se realicen por parte del Contratista de Obra, deberán

06 JUL 2021

*"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"*

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 14

CÓDIGO  
POSTAL  
850001






CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

enmarcarse en la normatividad vigente para la mitigación de los efectos de la Pandemia COVID19, incluyendo los aspectos definidos en la Resolución No. 680 de 2020 para la implementación de los Planes de Acompañamiento Social en Obras. 52. Las demás que, por ley, los pliego de condiciones, del contrato le correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo. **CLÁUSULA 9 – DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **CLÁUSULA 10 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 2. Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 3. Suscribir el acta de inicio del contrato. 4. Velar por la correcta ejecución del contrato a través del supervisor quien será el conducto regular entre el contratista y la Entidad. 5. Expedir el certificado de cumplimiento a través del supervisor del contrato donde conste el recibo a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos para pago. 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7. Definir el alcance de intervención puntual en cada uno de los sitios a intervenir como parte del objeto del contrato. 8. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el Contratista. Igualmente, si se verifica el no cumplimiento ACUATODOS S.A. E.S.P., promoverá las acciones de responsabilidad contra el Contratista y sus garantes acorde con la posibilidad legal que le otorga la relación contractual. 9. Llevar a cabo los desembolsos de pago al contratista, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos (ejecución de obra, medición, presentación de informes, visto bueno y aprobación de la Supervisión). 10. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras. 11. Las demás obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal. **CLÁUSULA 11 – DERECHOS DEL CONTRATANTE.** 1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 2. Hacer uso de la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **CLÁUSULA 12 – RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a ACUATODOS S.A. E.S.P. en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 13 – CLÁUSULA PENAL:** Teniendo en cuenta el régimen especial previsto para las Empresas de Servicios Públicos, no se podrán pactar en los contratos, las multas previstas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. No obstante lo anterior, ante posibles incumplimientos por parte de los contratistas, las partes podrán acordar en el contrato contemplar cláusulas propias del derecho común, tales como las cláusulas penales en su modalidad de penal e indemnización. El procedimiento para la aplicación efectiva y legítima de la cláusula penal se realizara conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P. adoptado mediante Acuerdo No. 005 de 2017 en concordancia con lo señalado con el Código Civil. De acuerdo a lo anterior, en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a ACUATODOS S.A. E.S.P., a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que ACUATODOS S.A. E.S.P. adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA 14 – GARANTÍAS.** El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de ACUATODOS S.A. E.S.P. Nit. 900.307.208-9, cualquiera de las siguientes garantías a saber: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía bancaria. Las garantías deberán diligenciarse en el formato destinado a

06 JUL. 2021

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 15

CÓDIGO  
POSTAL  
850001




CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

209

06 JUL 2021

cubrir Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios. Las garantías constituidas deberán amparar el contrato desde la fecha de suscripción y requerirá ser aprobada por la Subgerencia Jurídica: **Cumplimiento:** Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia igual a aquella del contrato garantizado y se mantendrá vigente hasta su liquidación. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** El amparo de anticipo, cubrirá a la entidad contra el incorrecto manejo y uso o apropiación indebida que el proponente haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato, este amparo deberá realizarse por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo. El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia igual a la ejecución del contrato y se extenderá hasta la liquidación del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, este amparo deberá realizarse por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un plazo adicional de tres (3) años más. **Estabilidad y calidad de la obra:** El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista garantizado, este amparo deberá realizarse por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia de cinco (5) años más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras. **Responsabilidad extracontractual:** El amparo de responsabilidad extracontractual cubrirá a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, este amparo deberá realizarse por un valor equivalente a 500 SMMLV. El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia igual a aquella del contrato garantizado. **CLÁUSULA 15 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es una entidad independiente de ACUATODOS S.A. E.S.P., y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de ACUATODOS S.A. E.S.P., ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 16 – CESIONES:** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de ACUATODOS S.A. E.S.P. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, ACUATODOS S.A. E.S.P. está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a ACUATODOS S.A. E.S.P. de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, ACUATODOS S.A. E.S.P. exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 14 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, ACUATODOS S.A. E.S.P. puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA 17 – SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato en un porcentaje superior al veinte (20%) del total del contrato. Sin embargo, cuando se requiera el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y solicitar su autorización. En caso de que se autorice por parte de la contratante, el contratista deberá llevar el debido registro de este tipo de negocios jurídicos y verificar el cumplimiento de sus obligaciones laborales. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 18. **CLÁUSULA 18 – INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a indemnizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 18

CÓDIGO  
POSTAL  
850001

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021**

presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 19 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 20 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente, y manifieste la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula. **CLÁUSULA 21 – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre de la Entidad Estatal Contratante	Nombre del Contratista
Nombre: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P. Responsable: Gerente General ACUATODOS S.A. E.S.P. Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare Teléfono: 6341324 e-mail: <a href="mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co">contactenos@espacuatodos.gov.co</a>	Nombre: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO Cargo: Representante Legal UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021 Dirección: Condominio Casa Vieja MZ A Casa 13 Yopal Casanare Teléfono: 8-6334412 / 3222352936 e-mail: <a href="mailto:gerencia@theos.com.co">gerencia@theos.com.co</a>

**CLÁUSULA 22 – INTERVENTORIA:** La Interventoría será contratada externamente de conformidad con la decisión adoptada mediante el Acuerdo No. 075 del 2 de Octubre de 2020 "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)" – OCAD DEPARTAMENTAL CASANARE. El contratista de interventoría deberá cumplir con las obligaciones que se le asignen para el cumplimiento del objeto contractual y lo señalado en el Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P., Acuerdo No. 005 del 5 de septiembre de 2017. **CLÁUSULA 23 – ANEXOS DEL CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. ACUA-SPO-002-2021, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3. La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA 24 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** ACUATODOS S.A. E.S.P. pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000025 de fecha 22 de febrero de 2021, expedido por la Subgerencia Administrativa, Financiera y Comercial, por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDAS CORRIENTE (\$6.858.559.330,00), Este valor incluye el valor del IVA, impuestos, tasas y contribuciones de Ley. **CLÁUSULA 25 - CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información

06 JUL 2021



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 030 - 2021

suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 26 – LIQUIDACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliadores y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, la garantía del contrato al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **PARAGRAFO - PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.** Para la liquidación del contrato deberán recopilarse los siguientes documentos: 1. Copia del contrato. 2. Copia de todas las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de todos los pagos hechos al contratista. 4. Garantía única vigente. En el acta de liquidación del contrato se dejara constancia de: a) Entrega de los actos e informes por parte del contratista y del recibo a satisfacción por parte del ACUATODOS S.A. E.S.P.; b) las reformas en el plazo y precios si las hubiere; c) las cantidades de los trabajos ejecutados y sus valores; d) número de actas parciales de recibo de trabajos, y e) resoluciones que tasan multas e imponen sanciones durante el transcurso del contrato. Si el contratista no se presenta a liquidar el contrato en el término de cuatro (4) meses contados a partir de la ocurrencia del evento que dé lugar a la liquidación, ACUATODOS S.A. E.S.P., procederá a afectarla unilateralmente. El supervisor suscribirá el acta de liquidación del contrato correspondiente. **CLÁUSULA 27 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA 28 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato para su ejecución requiere: 1) Aprobación de las Garantías por parte de la Subgerencia Jurídica, 2) Registro Presupuestal, 3) Pago de impuestos y estampillas a que haya lugar y 4) Suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA 29 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Pore – Departamento de Casanare. El domicilio contractual es el Municipio de Yopal. Para constancia se firma en Yopal, a los

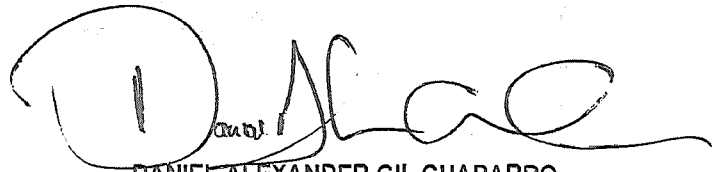
06 JUL. 2021

ACUATODOS S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA




OVED QUIROGA FLOREZ  
Gerente ACUATODOS S.A. E.S.P.



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
R/. UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021

Revisó:  BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ - Subgerente Jurídica




Proyectó Minuta:  LIDIA YASMÍN FERNANDEZ NIÑO - Profesional de Apoyo Subgerencia Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Archivo

Copia: Destinatario

“Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos”

[www.espacuatodos.gov.co](http://www.espacuatodos.gov.co)  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: [contactenos@espacuatodos.gov.co](mailto:contactenos@espacuatodos.gov.co)  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 18

CÓDIGO  
POSTAL  
850001



**FORMULARIO 6. CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Yopal, 05 de Mayo de 2021

Señores  
**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P"**  
 Yopal - Casanare

**REFERENCIA:** SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS ACUA-SPO-002-2021

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Los suscritos, DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO y HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO THEOS SAS y PEDRAZA INGENIERIA SAS, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de selección de la referencia cuyo objeto consiste en: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

La Unión Temporal está integrada por:

- 1. Nombre: GRUPO THEOS SAS  
 NIT: 900.193.579-4  
 Domicilio: Condominio casa vieja manzana a casa 13 Yopal, Casanare  
 Representante legal: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
 Email: gerencia@theos.com.co
- 2. Nombre: PEDRAZA INGENIERIA SAS  
 NIT: 900.546.289-1  
 Domicilio: Cll 20 No. 12 – 84 Of 211 B Tunja, Boyacá  
 Representante legal: HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ  
 Email: h\_pedraza@hotmail.com

Las personas arriba mencionadas que se denominaran colectivamente como LAS PARTES y,

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que ACUATODOS S.A E.S.P., convocó la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-002-2021

*Dirección: Condominio casa vieja manzana a casa 13 Tele fono: 6334412 E-mail: gerencia@theos.com.co  
 Yopal - Casanare*



2. Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en el Pliego de condiciones.

#### COMPROMISOS:

Al conformar la Unión Temporal, para participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-002-2021, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con ACUATODOS S.A. E.S.P.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en la ejecución de la obra a otro de sus integrantes ni a terceros, sin la autorización previa de ACUATODOS S.A. E.S.P.
5. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato, liquidación y un (1) año más.
6. En caso de ser adjudicatario, constituir el Registro Único Tributario en nombre de la Unión Temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación de la presente convocatoria.

Los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021** manifestamos que:

1. El presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
2. Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
3. En el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante ACUATODOS S.A. E.S.P., la autorización correspondiente.
4. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
  - Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.

*Dirección: Condominio casa vieja manzana a casa 13 Tele fono: 6334412 E-mail: gerencia@theos.com.co  
Yopal - Casanare*





- Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la Propuesta en respuesta al proceso de selección SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-002-2021, para la CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante ACUATODOS S.A. E.S.P.

Que en virtud de lo anterior, LAS PARTES,

**ACUERDAN**

**PRIMERO: Objeto.** Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con el Pliego de condiciones de la presente SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-002-2021, presentar por intermedio de la **UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021**, la propuesta en respuesta a la convocatoria mencionada para adelantar la CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**PARÁGRAFO:** Las partes se obligan a dar cumplimiento a los compromisos y manifestaciones anteriormente expresas.

**SEGUNDO: Alcance.** El alcance del presente acuerdo de UNIÓN TEMPORAL comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución.

**TERCERO: Nombre y domicilio.** La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de **UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021** y tiene como domicilio principal:

Dirección: Condominio casa vieja manzana a casa 13 Yopal-Casanare  
 Teléfonos: 6334412  
 E-Mail: gerencia@theos.com.co

**CUARTO: Representación:** LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021** a DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, el representante queda autorizado y facultado de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

*Dirección: Condominio casa vieja manzana a casa 13 Tele fono: 6334412 E-mail: gerencia@theos.com.co  
 Yopal - Casanare*



No. ACUA-SPO-002-2021, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

**PARÁGRAFO:** DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

**QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad.** La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PARTICIPACIÓN (%)	TOTAL
GRUPO THEOS S:A:S NIT. 900.193.579-4 R/L DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824	Ejecución del 75% de las actividades propias de la ejecución de la obra gastos de personal y gastos administrativos	75%	100%
PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT. 900.546.289-1 R/L HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ C.C. 6.759.479	Ejecución del 25% de las actividades propias de la ejecución de la obra gastos de personal y gastos administrativos	25%	

**RESPONSABILIDAD:** De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021** responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

**SEXTO: Ley aplicable.** Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se registrarán por las leyes de la República de Colombia.

**SÉPTIMO: Vigencia.** El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato, liquidación del contrato y un (1) año más.

Dirección: Condominio casa vieja manzana a casa 13 Tele fono: 6334412 E-mail: gerencia@theos.com.co  
Yopal - Casanare

*Deo*



**OCTAVO: Confidencialidad.** LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a ACUATODOS S.A. E.S.P. a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2021

**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
C.C. 1.118.548.824 DE YOPAL  
R/L. GRUPO THEOS SAS  
NIT. 900.193.579-4

**HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ**  
C.C. 6.759.479 DE TUNJA  
R/L. PEDRAZA INGENIERIA SAS  
NIT. 900.546289-1

Aceptación del cargo

**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
C.C. 1.118.548.824 DE YOPAL  
R/L. UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021



acuatodos s.a.  
E.S.P.

SIG MECA  
GP-F-05  
18/08/2015  
V-02

215  
1602

TIPO DE CONTRATO	DE OBRA PÚBLICA
No. DE CONTRATO	030 DE 2021
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021
NIT:	901.491.393-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. No.	1.118.548.824 expedida en Yopal (Casanare)
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	TRES (3) DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (2) DE MAYO DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: A. Mediante actas parciales hasta completar un ochenta por ciento (80%) previa amortización del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. B. Un pago final del veinte (20%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscrita el acta de liquidación del contrato. <b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Para cada pago parcial el contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes a los meses de ejecución. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO: ANTICIPO:</b> ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento [50%] del valor del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, " <b>artículo 91. Anticipos.</b> En los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor cuantía o mínima cuantía." El contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 6.858.478.133,00)
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	CINCUENTA POR CIENTO (50%)
VALOR DEL ANTICIPO:	TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.429.239.066,50)
INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS - RL OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
SUPERVISOR	IVÁN DARIO BALLESTEROS ZARATE - SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co | Acuatodos S.A. E.S.P. | @acuatodos | e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co  
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare

CÓDIGO  
P STAL  
850001

En la ciudad de Yopal – Departamento de Casanare, a los tres (3) días del mes de agosto de 2021, se reunieron **IVAN DARIO BALLESTEROS ZARATE**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.118.538.741 expedida en Yopal (Casanare), Subgerente Técnico Y Operativo en calidad de **SUPERVISOR**, **OMAR ANDRES CORREDOR PÉREZ**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 74.182.984 expedida en Sogamoso (Boyacá), representante legal de **UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS**, NIT. 901.496.757-3 en calidad de interventor y **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.118.548.824 expedida en Yopal (Casanare), representante legal de **UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021**, NIT. 901.491.393-3 quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de las actividades del presente contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que de conformidad con la Cláusula 22 del Contrato de Obra Pública No. 030 de 2021, la Interventoría será contratada externamente de conformidad con la decisión adoptada mediante el Acuerdo No. 075 del 2 de Octubre de 2020 "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)" – OCAD DEPARTAMENTAL CASANARE. El contratista de interventoría deberá cumplir con las obligaciones que se le asignen para el cumplimiento del objeto contractual y lo señalado en el Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P., Acuerdo No. 005 del 5 de septiembre de 2017.
2. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las causales estipuladas en el Contrato de Obra Pública No. 030 de 2021.
3. Que el contratista inicia la ejecución del contrato bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir con los términos contemplados en la minuta del contrato y demás documentos.
4. Que la dirección física registrada por el contratista es Condominio casa vieja manzana A casa 13, Yopal Casanare.
5. Que de acuerdo a la **CLAUSULA 28** del contrato: **REQUISITOS DE EJECUCIÓN**, se cumplió con lo siguiente:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL			SI	X	NO
Código	Imputación presupuestal	Valor	Registro Presupuestal No.		
42100101	BPIN 2020005850053-SGR SSF PORE DPTO CASANARE	\$ 6.858.478.133,00	2021000115		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (CONSORCIO FIA)			SI	NO	X
Numero	Fecha expedición	Valor	Fuente del recurso		
N/A	N/A	N/A	N/A		

PÓLIZAS				SI	X	NO
Tipo de Póliza	Compañía de Seguros	Riesgo	No. Póliza	Vlr Asegurado	Vigencia	
					Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	Compañía Mundial de Seguros	Cumplimiento	BY-100019389	\$1.371.695.626,60	06/07/2021	06/08/2022
		Buen manejo del anticipo		\$3.429.239.066,50	06/07/2021	06/08/2022
		Prestaciones sociales		\$ 342.923.906,65	06/07/2021	06/04/2025
		Estabilidad de la obra		\$1.371.695.626,60	06/04/2022	06/04/2027

*9/11/21*

*geo*

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

Responsabilidad civil extracontractual		Responsabilidad civil extracontractual	BY-100001846	\$ 454.263.000,00	06/07/2021	06/04/2022
--	--	--	--------------	-------------------	------------	------------

PAGO DE IMPUESTOS GOBERNACIÓN DE CASANARE					SI	X	NO
TESORERÍA DEPARTAMENTAL			CONSIGNACIÓN EN BANCO BBVA				
No	Fecha	Valor	Cuenta	Fecha	Movimiento	Valor	
N/R	23/07/2021	\$342,923,900.00	0013-0354-0200011918	03/08/2021	N/A	\$68.584.800,00	
			0013-0981-0200564339			\$68.584.800,00	
			0013-0981-0200564347			\$205.754.300,00	

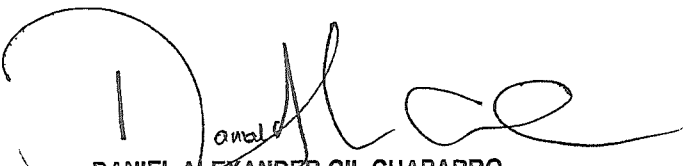
**NOTAS**  
El contratista se obliga a realizar la actualización de la respectiva póliza, una vez suscrita la presente acta de inicio del contrato, la cual deberá allegar a la Subgerencia Jurídica para la respectiva revisión y aprobación.

Para constancia se firma en el Yopal, por los que en ella intervinieron a los tres (3) días del mes de agosto de 2021.

ACUATODOS S.A. E.S.P.

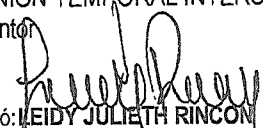
EL CONTRATISTA

  
IVAN DARIO BALLESTEROS ZARATE  
Subgerente Técnico y Operativo

  
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
R/L. UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021  
Contratista

INTERVENTOR

  
OMAR ANDRES PEREZ CORREDOR  
R/L. UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS  
Interventor

Proyectó:   
HEIDY JULIETH RINCON  
Apoyo S.T. y O.

GESTION DOCUMENTAL:  
Original: Destinatario  
Copia: Archivo





ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-30  
03/08/2016  
V-03

Fecha	DD 5	MM 8	AA 2022	CONTRATO No.	030 DE 2021
<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.</b>					
<small>Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)</small>					
<b>ACTA No. 15 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO</b>					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA	<input type="checkbox"/>
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
<b>OBRA PUBLICA</b>					
TIPO DE CONTRATO	(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)				
CONTRATO No.	030		DE	2021	
	<small>(Número de contrato)</small>			<small>(Año de suscripción)</small>	
VIGENCIA	PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (4) MESES				
	<small>(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)</small>				
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
	<small>(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)</small>				
LOCALIZACION DEL PROYECTO	AREA URBANA MUNICIPIO DE PORE, CASANARE				
	<small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small>				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES				
	<small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	3	DE	AGOSTO	DEL	2021
	<small>Día</small>		<small>Mes</small>		<small>Año</small>
<b>PRORROGAS</b>					
CONTRATO ADICIONAL.			TIEMPO CALENDRIO.		
PRORROGA NO 001 DEL 28/04/2022			CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
<b>SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN</b>					
ACTAS.			FECHA.		
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	2	DE	MAYO	DEL	2022
	<small>Día</small>		<small>Mes</small>		<small>Año</small>
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO	16	DE	JUNIO	DEL	2022
	<small>Día</small>		<small>Mes</small>		<small>Año</small>
	\$				6.858.478.133,00
	<small>(Indique el valor del contrato suscrito en números)</small>				
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE				
	<small>(Indique el valor del contrato suscrito en letras)</small>				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021 - R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO				
	<small>(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)</small>				
INTERVENTOR	UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS - R/L. OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ				
	<small>(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)</small>				
SUPERVISOR	IVAN DARIO BALLESTEROS ZARATE - Subgerente Técnico y Operativo ACUATODOS S.A. E.S.P.				
	<small>(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)</small>				
CONTRATANTE	GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A. E.S.P. - OVIED QUIROGA FLOREZ				
	<small>(Escriba el nombre o razón social del Contratante)</small>				



**ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO**

SIG MECA  
GP-F-30  
03/08/2016  
V-03

En YOPAL ; a los CINCO ( 5 ) días del mes de AGOSTO de 2022 , se reunieron los señores;  
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO , Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021  
en calidad de Contratista, OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS  
en calidad de Interventor, OVED QUIROGA FLOREZ Gerente General de la Empresa Departamental de servivos públicos  
de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P." en calidad de contratante e IVAN DARIO BALLESTEROS ZARATE Subgerente  
Técnico y Operativo de ACUATODOS S.A. E.S.P., con el fin de Constatar el estado de las Obras Objeto del Contrato anteriormente citado,  
hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las Obras Ejecutadas.  
Dichas Obras fueron terminadas el día DIECISEIS ( 16 ) de JUNIO de 2022 , según Acta No. 13  
de Terminación de Contrato de Obra.

**A. TRABAJO EJECUTADO**

El trabajo Ejecutado se Relaciona a Continuación;

**A. 1. Obra Pública**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNIT	V. TOTAL
	<b>ACUEDUCTO</b>				
<b>1</b>	<b>REDES DE ACUEDUCTO</b>				
1,01	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	m	1.603,27	\$ 3.974,00	\$ 6.371.394,98
1,02	Excavacion manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m3	779,35	\$ 70.663,00	\$ 55.071.209,05
1,03	Relleno en arena lavada apisonada para solado con	m3	96,17	\$ 115.543,00	\$ 11.111.770,31
1,04	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m3	357,43	\$ 103.696,00	\$ 37.064.061,28
1,05	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm=3"	m	1.603,27	\$ 31.025,00	\$ 49.741.451,75
1,06	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m3	312,65	\$ 29.583,00	\$ 9.249.124,95
1,07	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3"	und	-	\$ 84.666,00	\$ -
1,08	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3"	und	23,00	\$ 120.924,00	\$ 2.781.252,00
1,09	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	und	1,00	\$ 992.623,00	\$ 992.623,00
1,10	Valvula de Ventosa 3". Camara doble accion multiple E.B.	und	2,00	\$ 1.402.091,00	\$ 2.804.182,00
1,11	Valvula de Purga Ø=3" en HF. roscada.	und	1,00	\$ 462.799,00	\$ 462.799,00
1,12	Filtro en Y de Ø=3". E.B. x E.B. Suministro e Instal	und	2,00	\$ 847.719,00	\$ 1.695.438,00
1,13	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	und	1,00	\$ 2.549.168,00	\$ 2.549.168,00
1,14	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	und	7,00	\$ 97.286,00	\$ 681.002,00
1,15	Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye: empaquetadura y esparragos). Suministro e instal.	und	7,00	\$ 184.270,00	\$ 1.289.890,00
1,16	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instalación	und	4,00	\$ 682.245,00	\$ 2.728.980,00
1,17	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	466,70	\$ 15.785,00	\$ 7.366.859,50
<b>2</b>	<b>ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO</b>				
2,01	Excavacion manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m3	181,80	\$ 70.663,00	\$ 12.846.533,40
2,02	Relleno en arena lavada apisonada para solado con	m3	30,30	\$ 115.543,00	\$ 3.500.952,90
2,03	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m3	45,45	\$ 103.696,00	\$ 4.712.983,20
2,04	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2". Suministro e instal.	und	101,00	\$ 154.323,00	\$ 15.586.623,00
2,05	Caja en concreto con tapa para micromedidor de agua. Suministro e Instal.	und	-	\$ 152.298,00	\$ -

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-30  
03/08/2016  
V-03

acuatuodos s.a.

2,06	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m3	106,05	\$	29.583,00	\$	3.137.277,15
2,07	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	75,75	\$	15.785,00	\$	1.195.713,75
<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>							
3	<b>CONSTRUCCION COLECTORES ALCANTARILLADO SANITARIO</b>						
3,01	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	545,79	\$	5.742,00	\$	3.133.926,18
3,02	Excavacion mecanica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m3	1.032,36	\$	8.616,00	\$	8.894.813,76
3,03	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m3	343,08	\$	96.573,00	\$	33.132.264,84
3,04	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 8". Suministro e instal.	m	545,79	\$	54.800,00	\$	29.909.292,00
3,05	Bolsa o saco con arena de 0.60x0.80	und	1.504,00	\$	14.562,00	\$	21.901.248,00
3,06	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m3	599,29	\$	115.449,00	\$	69.187.431,21
3,07	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	1.032,36	\$	15.785,00	\$	16.295.802,60
4	<b>CONSTRUCCION POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>						
4,01	Excavacion mecanica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m3	78,42	\$	8.616,00	\$	675.666,72
4,02	Pozo de inspeccion recto (sin cono truncado) H=1,00 - 1,50 mts. Ø=1,50 mts.	und	6,00	\$	2.584.015,00	\$	15.504.090,00
4,03	Pozo de inspeccion recto (sin cono truncado) H=1,50 - 2,00 mts. Ø=1,50 mts.	und	1,00	\$	3.093.189,00	\$	3.093.189,00
4,04	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	und	16,00	\$	955.211,00	\$	15.283.376,00
4,05	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m3	59,09	\$	29.583,00	\$	1.748.059,47
4,06	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	19,33	\$	15.785,00	\$	305.124,05
5	<b>CONSTRUCCION ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>						
5,01	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	864,00	\$	5.742,00	\$	4.961.088,00
5,02	Excavacion manual en conglomerado entre 1 - 2 m. (zanjas angostas)	m3	1.291,79	\$	70.663,00	\$	91.281.756,77
5,03	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m3	373,57	\$	96.573,00	\$	36.076.775,61
5,04	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	864,00	\$	40.706,00	\$	35.169.984,00
5,05	Kit acometida domiciliaria alcantarillado tubería corrugada PEAD 150 mm (Ø=6"). Suministro e instal.	und	101,00	\$	156.848,00	\$	15.841.648,00
5,06	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m3	902,95	\$	115.449,00	\$	104.244.674,55
5,07	Caja de inspección 80 x 80 cm	und	101,00	\$	482.889,00	\$	48.771.789,00
5,08	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m3	21,21	\$	29.583,00	\$	627.455,43
5,09	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	1.270,58	\$	15.785,00	\$	20.056.105,30
<b>ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>							
6	<b>CONSTRUCCION COLECTORES ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>						
6,01	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	769,43	\$	5.742,00	\$	4.418.067,06



ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-30  
03/08/2016  
V-03

acuatos s.a.

6,02	Excavacion mecanica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m3	3.790,38	\$ 8.616,00	\$ 32.657.914,08
6,03	Entibado tipo 2: apuntalamiento combinado metal -madera tipo tablestacado	m2	3.418,26	\$ 50.170,00	\$ 171.494.104,20
6,04	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m3	1.410,68	\$ 96.573,00	\$ 136.233.599,64
6,05	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	49,84	\$ 111.892,00	\$ 5.576.697,28
6,06	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 16". Suministro e instal.	m	147,69	\$ 191.398,00	\$ 28.267.570,62
6,07	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 18". Suministro e instal.	m	50,80	\$ 242.621,00	\$ 12.325.146,80
6,08	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 20". Suministro e instal.	m	53,28	\$ 331.127,00	\$ 17.642.446,56
6,09	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 24". Suministro e instal.	m	101,42	\$ 473.041,00	\$ 47.975.818,22
6,1	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 30". Suministro e instal.	m	320,06	\$ 798.399,00	\$ 255.535.583,94
6,11	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 32". Suministro e instal.	m	46,34	\$ 864.241,00	\$ 40.048.927,94
6,12	Bolsa o saco con arena de 0.60x0.80	und	4.595,00	\$ 14.562,00	\$ 66.912.390,00
6,13	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m3	968,63	\$ 115.449,00	\$ 111.827.364,87
6,14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	3.790,38	\$ 15.785,00	\$ 59.831.148,30
7	<b>CONSTRUCCION POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>				
7,01	Excavacion mecanica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m3	190,20	\$ 8.616,00	\$ 1.638.763,20
7,02	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	und	8,00	\$ 3.093.189,00	\$ 24.745.512,00
7,03	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	und	5,00	\$ 3.610.772,00	\$ 18.053.860,00
7,04	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	und	1,00	\$ 4.159.594,00	\$ 4.159.594,00
7,05	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	und	23,00	\$ 955.211,00	\$ 21.969.853,00
7,06	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m3	136,44	\$ 29.583,00	\$ 4.036.304,52
7,07	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	53,76	\$ 15.785,00	\$ 848.601,60
8	<b>CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS</b>				
8,01	Excavacion a mano en material comun	m3	483,01	\$ 39.381,00	\$ 19.021.416,81
8,02	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con	m3	-	\$ 124.870,00	\$ -
8,03	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	2.729,68	\$ 68.992,00	\$ 188.326.082,56
8,04	Sardinel bajo para rampas A-85 (0.80 x 0.20 x 0.35)	m	985,59	\$ 59.213,00	\$ 58.359.740,67
8,05	Sardinel especial A-100 para rampa (0.6 x 0.20 x 0.5)	und	-	\$ 56.418,00	\$ -

## ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-30  
03/08/2016  
V-03

acuatuados s.a.

8,06	Demolicion de estructuras a nivel en concreto reforzado con retiro	m3	17,00	\$	188.547,00	\$	3.205.299,00
8,07	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	m	402,85	\$	5.742,00	\$	2.313.164,70
8,08	Excavacion manual en conglomerado entre 1 - 2 m. (zanjas angostas)	m3	1.532,95	\$	70.663,00	\$	108.322.845,85
8,09	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m3	317,65	\$	96.573,00	\$	30.676.413,45
8,1	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 12". Suministro e instal.	m	402,85	\$	111.892,00	\$	45.075.692,20
8,11	Relleno con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada	m3	342,70	\$	115.449,00	\$	39.564.372,30
8,12	Sumidero lateral SL-250 en mampostería	und	44,00	\$	3.143.065,00	\$	138.294.860,00
8,13	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m3	1.448,44	\$	29.583,00	\$	42.849.200,52
8,14	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	1.025,82	\$	15.785,00	\$	16.192.568,70
9	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>						
9,01	Excavacion mecanica en material conglomerado 0 -2 m (área restringida)	m3	8.209,76	\$	8.616,00	\$	70.735.292,16
9,02	Geotextil No Tejido 2500	m2	10.764,95	\$	9.521,00	\$	102.493.088,95
9,03	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.	m2	10.764,95	\$	16.946,00	\$	182.422.842,70
9,04	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado T max. 3"	m3	6.075,32	\$	53.183,00	\$	323.103.743,56
9,05	Sub base granular Triturada	m3	1.829,29	\$	87.231,00	\$	159.570.795,99
9,06	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	-	\$	58.841,00	\$	-
9,07	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	m3	18,32	\$	904.901,00	\$	16.577.786,32
9,08	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	Kg	9.391,93	\$	5.347,00	\$	50.218.649,71
9,09	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	21.434,91	\$	5.088,00	\$	109.060.822,08
9,1	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm <sup>2</sup> -4000 psi e=0.15 m	m2	6.352,43	\$	124.833,00	\$	792.992.894,19
9,11	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm <sup>2</sup> -4000 psi e=0.17 m	m2	4.412,52	\$	140.270,00	\$	618.944.180,40
9,12	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	4.116,58	\$	31.727,00	\$	130.606.733,66
9,13	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada)	m3-km	191.291,56	\$	1.969,00	\$	376.653.081,64
9,14	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	7.751,46	\$	15.785,00	\$	122.356.796,10
9,15	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	2.976,04	\$	3.349,00	\$	9.966.757,96
9,16	Marcas viales con pintura acrílica para demarcacion (símbolos y letreros)	m2	1.067,38	\$	29.712,00	\$	31.713.994,56
9,17	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	4,00	\$	336.086,00	\$	1.344.344,00
10	<b>URBANISMO</b>						
10,01	Replanteo canchas, zonas duras / plazoletas	m2	9.731,88	\$	1.454,00	\$	14.150.153,52
10,02	Excavacion a mano en material comun	m3	2.424,57	\$	39.381,00	\$	95.481.991,17
10,03	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con	m3	816,74	\$	124.870,00	\$	101.986.323,80
10,04	Bordillo Prefabricado A - 80 (0.80 x 0.20 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	-	\$	58.841,00	\$	-

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-30  
03/08/2016  
V-03

acuatos

10,05	Bordillo Prefabricado (0.80 x 0.10 x 0.20 m) Incluye mortero de pegue y nivelacion 0.03 m	m	-	\$ 35.185,00	\$ -
10,06	Loseta tactil guia discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-56 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m	2.228,01	\$ 42.484,00	\$ 94.654.776,84
10,07	Loseta tactil alerta discapacitados para piso en loseta prefabricada color A-55 (40x40x6), incluye base 4 cm arena	m	961,17	\$ 42.484,00	\$ 40.834.346,28
10,08	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), Incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena (olas)	m	808,00	\$ 41.875,00	\$ 33.835.000,00
10,09	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), Incluye base 4 cm, mortero 1:4 y sello de arena (cuadratica)	m	484,80	\$ 41.875,00	\$ 20.301.000,00
10,1	Loseta prefabricada gris A-50 (40x40x6), incluye base 4 cm arena nivelacion y sello de arena	m2	1.841,73	\$ 95.103,00	\$ 175.154.048,19
10,11	Adoquin concreto color peatonal 20 x 10 x 6 cm	m2	842,40	\$ 102.847,00	\$ 86.638.312,80
10,12	Concreto estriado rampas peatonales y esclareas de 3000 psi e=0.10 cm, reforzado con malla Q5.	m2	949,46	\$ 100.085,00	\$ 95.026.704,10
10,13	Caneca M121 tipo IDU en acero inoxidable 0.62*0.40 m. Suministro e instal.	und	20,00	\$ 639.747,00	\$ 12.794.940,00
10,14	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m3	2.424,57	\$ 15.785,00	\$ 38.271.837,45
<b>ÍTEMS NO PREVISTOS</b>					
<b>ACUEDUCTO</b>					
<b>2 ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO</b>					
NP 2,08	Caja de polipropileno ovalada para medidor de agua de 1/2" y 3/4". Suministro e instal.	und	101,00	\$ 102.202,00	\$ 10.322.402,00
<b>ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>					
<b>10 URBANISMO</b>					
NP 10,15	Bordillo Prefabricado (0.80 x 0.15 x 0.35) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	m	6.283,72	\$ 45.826,00	\$ 287.957.752,72
SUBTOTAL					\$ 6.773.609.167,15
SUBTOTAL (AJUSTADO AL PESO)					\$ 6.773.609.167,00
COSTO IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					\$ 48.517.916,00
COSTO DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)					\$ 36.347.160,00
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA + AJUSTES</b>					<b>\$ 6.858.474.243,00</b>

**B. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LOS ACABADOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS**

NO EXISTEN OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoria estan relacionadas en esta Acta y se tendrán en cuenta para la Liquidación del Contrato de Obra de Acuerdo con la Cláusula No VEINTISEIS del Contrato anteriormente citado.

**C. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES.**

La interventoría presentó y fueron tramitadas CUATRO (04) Actas de Recibo Parcial y DOS (02) Actas Modificatorias correspondientes a la ejecución del TRES (03) de AGOSTO de 2022 al DIECISEIS (16) de JUNIO de 2022 por un valor de: SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$ 6.858.474.243,00) por obra ejecutada y de CERO (0) por ajustes.



**D. GARANTÍAS**

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		CERTIFICADO MODIFICATOR No.	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Cumplimiento	BY-100019389	28/04/2022	19/10/2022	4	\$ 1.371.695.626,60
	Buen manejo del anticipo	BY-100019389	28/04/2022	19/10/2022	4	\$ 3.429.239.066,50
	Prestaciones sociales	BY-100019389	28/04/2022	19/06/2025	4	\$ 342.923.906,65
	Estabilidad de la obra	BY-100019389	19/06/2022	19/06/2027	4	\$ 1.371.695.626,60
	Responsabilidad civil extracontractual	BY-100001846	3/08/2021	20/06/2022	3	\$ 500.000.000,00

**E. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS**


Una vez realizada la Inspección Total de la Obra, se constató que a la fecha CINCO ( 5 ) de AGOSTO de 2022 los Trabajos Terminados se encuentran Ejecutados a Entera Satisfacción de acuerdo con lo establecido en el Contrato. En consecuencia, el Contratista hace Entrega Real y Efectiva de la Obra Ejecutada a la Interventoría y esta la Recibe.


El recibo de los Trabajos Terminados, no releva al Contratista de sus Responsabilidades y Obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales Vigentes.

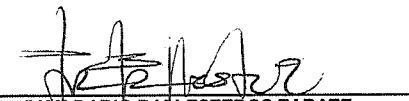
Anexo a la presente acta, el contratista entrega los respectivos manuales de operación y mantenimiento de los componentes: "redes de acueducto y alcantarillado" y "obras complementarias". Estos documentos constituyen una guía detallada para que se realicen de manera apropiada las labores de operación y mantenimiento de cada uno de los elementos, redes y sistemas que integran los servicios instalados y obras complementarias construidas durante el desarrollo del contrato de obra.


El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los CINCO ( 5 ) días del mes de AGOSTO de 2022

(Firma)   
(Nombre) DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
R/Legal UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021  
CONTRATISTA

(Firma)   
(Nombre) OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ  
R/Legal UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS  
INTERVENTOR

(Firma)   
(Nombre) IVAN DARIÓ BALLESTEROS ZARATE  
ACUATODOS S.A E.S.P.  
Subgerente Técnico y Operativo  
SUPERVISOR

(Firma)   
(Nombre) OVED QUIROGA FLOREZ  
R/Legal GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A E.S.P"  
CONTRATANTE

Original: Oficina Jurídica  
1era copia: Interventor  
2da copia: Contratista  
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-34  
03/08/2016  
V-03

Fecha	DD 22	MM 9	AA 2022	CONTRATO No.	030 DE 2021
-------	----------	---------	------------	--------------	-------------

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)

ACTA No.	16	DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO					
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA	<input type="checkbox"/>	SUMINISTRO	<input type="checkbox"/>
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>		

SE HACE CONSTAR

- Que mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el Contratista, el Interventor y el Supervisor asumen plena Responsabilidad por la Veracidad de la Información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Contractuales de las dos partes (Artículo 60, Ley 80 de 1993)
- En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

OBRA PUBLICA

TIPO DE CONTRATO

(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseño, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No.

030 DE 2021  
(Número de contrato) (Año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No ACUA-SPO-002-2021  
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)  
AREA URBANA MUNICIPIO DE PORE, CASANARE

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)  
NUEVE (09) MESES

PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)  
NUEVE (09) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)  
3 DE AGOSTO DEL 2021  
Día Mes Año

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

16 DE JUNIO DEL 2022  
Día Mes Año

CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021 - R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

INTERVENTOR

(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)  
UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS - R/L. OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ

SUPERVISOR

(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)  
SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO - FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES

CONTRATANTE

(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)  
GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A. E.S.P. - OVED QUIROGA FLOREZ

(Escriba el nombre o razón social del Contratante)

En Yopal Casanare, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año 2022, se reunieron los señores: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, representante legal de la UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021, en calidad de CONTRATISTA, OMAR ANDRES CORREDOR PÉREZ, representante legal de la UNION TEMPORAL INTERCENTAUROS, en calidad de INTERVENTOR, el ingeniero FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES, Subgerente Técnico y Operativo de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", en calidad de SUPERVISOR y el ingeniero OVED QUIROGA FLOREZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P." como CONTRATANTE, con el fin de LIQUIDAR EL CONTRATO, anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista y Recibidas por la Interventoría día cinco (5) de agosto de 2022, descritas en el acta No. 15 de Recibo Final de Obra, la cual es parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$	6.858.478.133,00	Valor Obra + Ajustes	\$	6.858.478.133,00
Valor Adiciones	\$	-	Valor Anticipo	\$	3.429.239.066,50
Valor del Contrato + Adiciones	\$	6.858.478.133,00	Valor Anticipo Amortizado	\$	3.429.239.066,50
Valor Obra Ejecutada	\$	6.858.474.243,00	Valor Anticipo por Amortizar	\$	-
			Valor Ajustes	\$	-

2. Órdenes de Pago

Los Valores de la Obra Ejecutada y sus respectivos Ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la Amortización del Anticipo



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-34  
03/08/2016  
V-03

ACTA No.	MES EJECUCIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR RETENCION
						AMORTIZADO	SALDO	
1	AGO-NOV	2021000255	19/11/2021	\$ 505.971.556,00	\$ -	\$ -	\$ 3.429.239.066,50	\$ 26.310.520,91
2	NOV	2021000277	2/12/2021	\$ 1.075.266.558,00	\$ -	\$ -	\$ 3.429.239.066,50	\$ 88.171.857,76
3	DIC-FEB	2022000057	7/03/2022	\$ 1.976.130.273,00	\$ -	\$ 790.619.057,00	\$ 2.638.620.009,50	\$ 162.042.662,39
4	MAR-MAY	2022000107	12/07/2022	\$ 1.914.395.588,00	\$ -	\$ 1.757.415.150,00	\$ 881.204.859,50	\$ 156.980.438,22
<b>TOTALES</b>						\$ -	\$ 2.548.034.207,00	\$ 433.505.499,28

3. Reservas Presupuestales

Las Reservas Presupuestales que amparan las Obras Ejecutadas y los Ajustes causados son las siguientes:

No	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA	OBJETO	FECHA
1	DE INICIO	3/08/2021
2	DE ENTREGA DEL ANTICIPO	3/08/2021
3	DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1	12/11/2021
4	DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2	2/12/2021
5	DE MODIFICACION DE CANTIDADES No. 1	5/03/2022
6	DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 3	7/03/2022
7	DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 1	19/04/2022
8	DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4	12/05/2022
9	DE PRECIOS UNITARIOS DE ÍTEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS	3/06/2022
10	DE CONTROL DE AJUSTES	3/06/2022
11	DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	13/06/2022
12	DE MODIFICACION DE CANTIDADES No. 2	13/03/2022
13	DE TERMINACION DE OBRA	16/06/2022
14	DE LIQUIDACION DEL ANTICIPO	29/07/2022
15	DE RECIBO FINAL DE OBRA	5/08/2022

2. Contratos, Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
PRORROGA	1	SE PRORROGA POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	28/04/2022

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

4. Sanciones

Durante la Ejecución y Desarrollo del mencionado Contrato, se Sancionó y Multó a: \_\_\_\_\_ mediante la (s) Resolución (es) No. \_\_\_\_\_ y mediante Resolución(es) No. \_\_\_\_\_ se resolvió el (los) recurso (s) de \_\_\_\_\_ presentado (s) por el Contratista por el Valor de: \_\_\_\_\_  
 ( \$ - ) Moneda Corriente. Del Valor anterior se descuenta la suma de: \_\_\_\_\_  
 ( \$ - ) del 0% de la retención realizada al Contratista. Y el Valor restante lo canceló según Recibo No. \_\_\_\_\_

5. Garantías

POLIZA DE ESTABILIDAD

El Contratista presentó el correspondiente Certificado de Modificación del Amparo de Estabilidad de las Obras Ejecutadas, el cuál se Anexa y forma parte Integral de la presente Acta Así:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		CERTIFICADO	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	MODIFICATORIO No.	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Cumplimiento	BY-100019389	5/08/2022	19/10/2022	5	\$ 1.371.695.626,60
	Buen manejo del anticipo	BY-100019389	5/08/2022	19/10/2022	5	\$ 3.429.239.066,50
	Prestaciones sociales	BY-100019389	5/08/2022	19/06/2025	5	\$ 342.923.906,65
	Estabilidad de la obra	BY-100019389	5/08/2022	5/08/2027	5	\$ 1.371.695.626,60





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-34  
03/08/2016  
V-03

6. Recibo de la Empresa de Servicios Públicos (Cuando Aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de NO obtener respuesta por parte de las Empresas debe dejarse la siguiente Nota:  
Transcurrido Uno (01) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el Decreto 0573/84, las Empresas que no han cumplido con la Entrega de los Paz y Salvos, dan por Recibidas las Redes de Servicios a entera Satisfacción y Efectuarán el respectivo pago a Favor de sin lugar a que exista reclamo por parte de las mismas

7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual etc)

En el presente Contrato se efectuarán SI NO los reconocimientos a los que dio a lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y Revisadas por el Coordinador de Obra:

VALOR DEL RECONOCIMIENTO	\$ _____	(Indique el valor del contrato suscrito en números)
	_____	(Indique el valor del contrato suscrito en letras)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ _____	(Indique el valor del contrato suscrito en números)
	_____	(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

8. Cartilla de Conservación o Recomendaciones

Se anexa la Cartilla de Conservación o Recomendaciones de las Obras Ejecutadas en Desarrollo del Contrato en Referencia, entregada por el Contratista mediante Oficio No. N/A la cual consta de N/A ( N/A ) folios. El Recibo de las Obras Relacionadas en el Acta No. N/A y la Liquidación del Contrato no releva al Contratista de sus Responsabilidades y Obligaciones de acuerdo con las Normas Legales Vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.858.478.133,00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
RESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ 6.858.474.243,00	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ 3.890,00	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ 2.923.729.768,00
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	\$ -	\$ -	\$ 2.548.034.207,00
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZAR	\$ -	\$ -	\$ 881.204.859,50
VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 505.505.408,50
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO A FAVOR DE ACUATODOS S.A. E.S.P.	\$ -	\$ -	\$ 3.890,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.858.478.133,00</b>	<b>\$ 6.858.478.133,00</b>	<b>\$ 6.858.478.133,00</b>
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$ -	\$ -	\$ 505.505.408,50

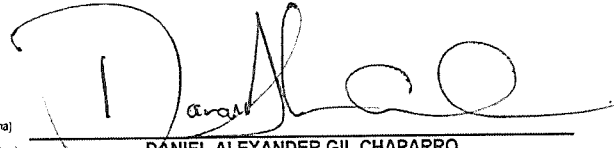



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

SIG MECA  
GP-F-34  
03/08/2016  
V-03

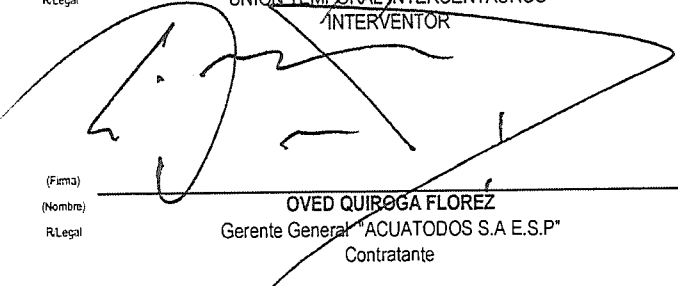
NOTA: el valor pendiente de pago al contratista corresponde a: QUINIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$505.505.408,50), por concepto de LIQUIDACION DE CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, que se pagara con cargo a: BPIN 2020005850053-SGR SSF PORE DPTO CASANARE

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintidos ( 22 ) dias del mes de Septiembre de 2022

(Firma)   
(Nombre) **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
RLegal **UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021**  
**CONTRATISTA**

(Firma)   
(Nombre) **OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ**  
RLegal **UNIÓN TEMPORAL INTERCENTAUROS**  
**INTERVENTOR**

(Firma)   
(Nombre) **FAUSTO CAMILO RAMÍREZ MORALES**  
**Subgerente Técnico y Operativo**  
**Supervisor**


(Firma)   
(Nombre) **OVED QUIROGA FLOREZ**  
RLegal **Gerente General "ACUATODOS S.A E.S.P"**  
**Contratante**

- Original: Oficina Jurídica
- 1era copia: Interventor
- 2da copia: Contratista
- 3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# CONTRATO No.2



	<b>CONTRATO</b>		Tipo de Documento
			Formato
			Código:
			51.19.02.14
Fecha de Elaboración		Fecha Última Modificación	Versión
2014-12-09		2014-12-19	01


811.14.01.0131.21

**CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021**

EMPRESA CONTRATANTE : E.A.A.Y E.I.C.E. E.S.P.  
 CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021  
 NIT : 901.500.602-8  
 REPRESENTANTE LEGAL : DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
 CC : 1.118.548.824 de Yopal  
 VALOR : MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES  
 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS  
 SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE  
 (\$1.935.231.274.00).  
 PLAZO DE EJECUCIÓN : CUATRO (04) MESES


Entre los suscritos a saber: **JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.523.097 de Sogamoso, Boyacá, en calidad de Gerente de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP**, nombrado mediante el Decreto municipal número 0887 de 2020 y posesionado según Acta número 064 del 30 de abril de 2020, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA** de una parte y de otra, **UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021** identificada con Nit: No. 901.500.602-8, representada legalmente por el señor **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.548.824** de Yopal, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios el cual se registrará por las cláusulas que a continuación se estipulan, previa las siguientes consideraciones: **A)** Que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal E.I.C.E - E.S.P, fue creada como una empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, mediante Decreto No. 026 del 10 de junio de 1997, cuyo objeto fue la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Mediante Acuerdo No. 009 del 07 de junio de 2010, se amplió el objeto social de la empresa, adicionando el servicio público domiciliario de Aseo. **B)** Que en el capítulo 2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD del Análisis de Conveniencia y Oportunidad número **840.03.00.0168.21** está soportada la necesidad de este proceso. **C)** Que las condiciones están dadas para iniciar el proceso precontractual. **D)** Que para su materialización la Empresa dio inicio al proceso de estudios previos junto con el Análisis de Conveniencia y oportunidad número 840.03.00.0168.21 de junio de 2021 y mediante proceso contractual en la modalidad de Invitación Cerrada con Pluralidad de Oferentes No. **840.28.02.0013.21** se ordenó su apertura. **E)** Que dentro del proceso de contratación se cursó invitación para presentar oferta a las siguientes empresas, así: 1. **GRUPO THEOS S.A.S**, mediante comunicación enviada núm. 811.16.01.15150.21 del 18 de junio de 2021. 2.- **PEDRAZA INGENIERIA**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

	<b>CONTRATO</b>		Tipo de Documento	
			Formato	
		Código:		
		51.19.02.14		
Fecha de Elaboración		Fecha Última Modificación		Versión
2014-12-09		2014-12-19		01

SAS, mediante Comunicación enviada núm. 811.16.01.15151.21 del 18 de junio de 2021. 3.- **PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MHL S.A.S.**, mediante Comunicación enviada núm. 811.16.01.15152.21 del 18 de junio de 2021. F) Que dentro de los términos previstos en el proceso de selección de invitación cerrada con pluralidad de oferentes núm. 840.28.02.0013.21 únicamente presentó propuesta **UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021** con NIT. 901.500.602-8, representada legalmente por **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.548.824 expedida en Yopal, propuesta que luego de surtido el trámite de verificación y calificación previsto en los términos de invitación fue objeto de Informe de Evaluación Definitiva de fecha 06 de julio de 2021, en el cual el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021**, representada legalmente por **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.548.824 expedida en Yopal, cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en los términos de invitación y obtuvo el primer puesto en el orden de elegibilidad con una calificación definitiva de 1000 puntos. Así mismo el comité evaluador recomendó al Representante Legal adjudicar el presente proceso de selección a **UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021** con NIT. 901.500.602-8, representada legalmente por **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.548.824 expedida en Yopal. G) Que, por lo anterior, la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. procedió el día siete (07) de julio de 2021 a aceptar dentro del proceso de invitación cerrada con pluralidad de oferentes núm. 840.28.02.0013.21, la oferta presentada por la persona jurídica **UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021** con NIT. 901.500.602-8, representada legalmente por **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.548.824 expedida en Yopal, por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.935.231.274.00), y un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES. H) La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. en el precitado escrito de aceptación de oferta ordenó la elaboración del respectivo contrato y su correspondiente legalización dentro de los términos establecidos. I) Que las partes acordaron suscribir el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. Para el logro del objeto a contratar se requiere realizar las siguientes actividades:


AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	
<b>CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.1 COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	M	2.231.90	
1.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	4.203.69	

	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>	
			<b>Formato</b>	
				<b>Código:</b> 51.19.02.14
<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09		<b>Fecha Última Modificación</b> 2014-12-19		<b>Versión</b> 01


1.1.3	Excavación a mano en material común	M3	446.38	
1.1.4	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	M	1.990.40	
1.1.5	Tubería PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	M	241.50	
1.1.6	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	334.85	
1.1.7	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	718.90	
1.1.8	Relleno en material seleccionado de la Excavación compactado	M3	3.521.93	
1.1.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	1.128.14	
1.1.10	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	M3-KM	4.053.17	
<b>1.2 POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	462.87	
1.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.0 - 1.5 m Ø 1.20 m	UND	15.00	
1.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	UND	6.00	
1.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	UND	8.00	
1.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00	
1.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	UND	3.00	
1.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00	
1.2.8	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	UND	34.00	
1.2.9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	164.98	
1.2.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	297.89	
1.2.11	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	1.064.61	
<b>1.3 ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO</b>				
1.3.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	M	1.726.56	
1.3.2	Excavación a mano en material común	M3	2.257.21	
1.3.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	591.05	
1.3.4	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	M	1.726.56	
1.3.5	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	236.00	
1.3.6	Kit Silla Yee PVC 10 x 6 (250 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	12.00	
1.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	1.508.70	
1.3.8	Caja de inspección 60 x 60 cm	UND	248.00	
1.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	748.51	
1.3.10	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	2.797.80	
<b>1.4 MEJORAMIENTO DE VIAS</b>				
1.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	2.427.24	
1.4.2	Conformación vía urbana (incluye perfilada, escarificada, conformar, y cuneteada)	KM	1.93	
1.4.3	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado T <sub>max</sub> 3"	M3	2.427.24	
1.4.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	2.427.24	
1.4.5	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	31.459.02	
<b>1.5 CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO</b>				
<b>2.1 RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>				
2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	M	2.884.76	
2.1.2	Excavación a mano en material común	M3	1.448.47	
2.1.3	Excavación manual en conglomerado	M3	5.00	
2.1.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	216.37	

*Doc*  
*W*



	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato Código: 51.19.02.14
	Fecha de Elaboración 2014-12-09	Fecha Última Modificación 2014-12-19	Versión 01

2.1.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	317.19
2.1.6	Tubería unión mecánica RDE 21 3". Suministro e instal.	M	2,884.76
2.1.7	Tee de presión PVC 3". Suministro e instal.	UND	15.00
2.1.8	Tee en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	0.00
2.1.9	Tee en H.D. 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00
2.1.10	Cruz en H.D. 3" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	2.00
2.1.11	Cruz en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	0.00
2.1.12	Codo gran radio 90° unión mecánica 3". Suministro e instal.	UND	4.00
2.1.13	Tapón soldado PVC 3". Suministro e Instal.	UND	6.00
2.1.14	Unión de reparación (u.m) RDE 21 3". Suministro e instal.	UND	0.00
2.1.15	Unión de reparación (u.m) RDE 21 6". Suministro e instal.	UND	0.00
2.1.16	Unión de reparación (u.m) RDE 21 8". Suministro e instal.	UND	2.00
2.1.17	Unión mecánica rápida RDE 21 3". Suministro e instal.	UND	4.00
2.1.18	Unión mecánica rápida RDE 21 4". Suministro e instal.	UND	0.00
2.1.19	Reducción en HD 4" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	0.00
2.1.20	Brida PVC Ø=3". Suministro e instal.	UND	22.00
2.1.21	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	UND	2.00
2.1.22	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	UND	11.00
2.1.23	Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instalación	UND	11.00
2.1.24	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	894.39
2.1.25	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	559.08
2.1.26	Sobreacarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	1,998.41
<b>2.2</b>	<b>CONSTRUCCION ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO</b>		
2.2.1	Excavación a mano en material común	M3	27.00
2.2.2	Excavación manual en conglomerado	M3	0.00
2.2.3	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	14.03
2.2.4	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2". Suministro e instal.	UND	30.00
2.2.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	12.97
2.2.6	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	14.03
2.2.7	Sobreacarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	49.16
<b>2.3</b>	<b>LINEA PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>		
2.3.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	M	878.97
2.3.2	Excavación a mano en material común	M3	832.32
2.3.3	Excavación horizontal con misil para acometidas hidráulicas	M	24.29
2.3.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	95.63
2.3.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	212.31
2.3.6	Tubería unión mecánica RDE 21 6". Suministro e instal.	M	0.00
2.3.7	Tubería unión mecánica RDE 21 8". Suministro e instal.	M	485.90
2.3.8	Tubería unión mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.	M	393.07
2.3.9	Unión mecánica rápida RDE 21 12". Suministro e instal.	UND	3.00
2.3.10	Unión mecánica rápida RDE 21 8". Suministro e instal.	UND	3.00
2.3.11	Unión mecánica rápida RDE 21 6". Suministro e instal.	UND	0.00
2.3.12	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00
2.3.13	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00
2.3.14	Codo gran radio 45° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00
2.3.15	Codo gran radio 90° unión mecánica 8". Suministro e instal.	UND	1.00
2.3.16	Reducción en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instala.	UND	1.00

	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>		
			Formato <b>Código:</b> 51.19.02.14		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Última Modificación</b> 2014-12-19	<b>Versión</b> 01		

2.3.17	Reducción en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.18	Reducción en HD 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.19	Tee en H.D. 8" x 8" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.20	Tee en H.D. 8" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.21	Tee en H.D. 6" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.22	Brida PVC Ø=8". Suministro e instal.	UND	4.00	
2.3.23	Brida PVC Ø=6". Suministro e instal.	UND	0.00	
2.3.24	Válvula de ventosa 2". Cámara doble, acción múltiple. E.B. Suministro e instal.	UND	1.00	
2.3.25	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=8" E.B. Suministro e instal.	UND	1.00	
2.3.26	Válvula compuerta sello de bronce vástago no ascendente Ø=6", E.B. Suministro e instal.	UND	0.00	
2.3.27	Caja de inspección 100 x 100 con tapa válvula. Suministro e Instalación	UND	2.00	
2.3.28	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	478.64	
2.3.29	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	353.68	
2.3.30	Sobreacarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	M3-KM	1.131.77	
<b>PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)</b>				
<b>PMT (PLAN DE MANEJO DE TRANSITO)</b>				


Nota: Las actividades mencionadas se encuentran descritas en el(os) documento (s) anexo (s) que hace parte integral del análisis de conveniencia y oportunidad 840.03.00.0168.21 del presente proceso, para el desarrollo de las actividades.

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y contractuales el valor del presente contrato será la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.935.231.274.00)**, incluido IVA.

**CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo, con base en el recibo parcial de las obras objeto del contrato, previamente recibido a satisfacción del Interventor y supervisor, presentación de informe del avance, certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el cumplimiento a satisfacción de los demás requisitos contractuales, los cuales serán avalados y/o aprobados por la Interventoría y supervisión, y, El saldo final del diez por ciento (10%) se cancelará mediante acta de liquidación final de ejecución por el valor que resulte de las actividades ejecutadas, una vez se haya cumplido el objeto, para lo cual, se exigirá, acta de terminación, recibo y liquidación del contrato, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la EAAAY, pagos de seguridad social e informe de ejecución final. La EAAAY entregará un anticipo del TREINTA por ciento (30%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado, previa presentación y aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por el Interventor y Supervisor.

**NOTA:** Conforme a lo señalado en el artículo 29 de la resolución no. 0920 de 2016 - manual de contratación EAAAY E.I.C.E. E.S.P., para el manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo **EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTONOMO IRREVOCABLE.** Los rendimientos financieros que se generen serán devueltos a la entidad de la forma que esta le indique. El costo de la fiducia será asumido por el contratista. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, para cuyos efectos la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. hará las retenciones del


800  
K

	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
			Código: 51.19.02.14
Fecha de Elaboración 2014-12-09		Fecha Última Modificación 2014-12-19	Versión 01


caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley. Para el pago final se requerirá el acta de terminación y de liquidación del contrato, presentación de informe final en medio físico y magnético, con entrega de archivos editables.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES contados a partir de la legalización del mismo. La duración del contrato será la de su ejecución y cuatro meses más. **CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Se pagará con cargo a la imputación presupuestal No. 2.3.2.02.02.005.001 rubro: Servicios de la construcción/ RECURSOS PROPIOS / Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000344 del dieciséis (16) de junio de 2021. **CLÁUSULA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** La suspensión del contrato procederá cuando no sea posible ejecutar total o parcialmente las obligaciones emanadas del mismo. Las partes podrán suspender el contrato de mutuo acuerdo, cuando acaezcan circunstancias imprevistas, ajenas a ellas y que escapen a su control, haciendo necesario la suspensión del contrato o de obligaciones emanadas del mismo. **PARÁGRAFO:** El contratista prorrogará la vigencia de garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan del Manual de Contratación de la EAAAY, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de los Términos de Invitación y de las consignadas específicamente en el estudio previo y en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones: El contratista estará obligado a 1. Acudir a la suscripción del acta de inicio una vez hayan sido cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y demás requisitos de legalización de contrato. 2. Realizar las actividades propias que conlleven a la consecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones generales de construcción, RAS2017, INVIAS, NSR-10, PARTICULARES y demás normas vigentes. 3. Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente las actividades a desarrollar. 4. Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana. 5. Revisar las unidades y cantidades contempladas en el presupuesto oficial y análisis de precios unitarios ofrecidos a la empresa de Acueducto Alcantarilla y Aseo de Yopal. 6. El contratista deberá presentar un plan de trabajo y una programación de obra donde se evidencie los frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Supervisión de la Empresa, antes de la suscripción del acta de inicio. 7. EL contratista se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra presentada, elaborada y presentada. 8. Presentar a la supervisión de la EAAAY el plan de manejo de inversión del anticipo. 9. Conforme al artículo 29 de la Resolución 0920 del 25 de octubre de 2016, para el manejo del anticipo, el contratista efectuará la apertura de una cuenta bancaria separada para su manejo exclusivo, cuyo seguimiento estará a cargo del supervisor y/o interventor




	<b>CONTRATO</b>		Tipo de Documento
			Formato
			Código: 51.19.02.14
Fecha de Elaboración 2014-12-09		Fecha Última Modificación 2014-12-19	Versión 01

del contrato, 10. El contratista deberá reintegrar los rendimientos financieros ocasionados por el anticipo previo visto bueno de la supervisión respectiva del contrato, al momento de liquidarlo verificará que los rendimientos financieros hayan sido devueltos a la entidad, en el monto y plazo legal. 11. El contratista deberá tramitar los permisos correspondientes ante las entidades municipales para la intervención de vías y espacio público de los tramos a intervenir en el presente contrato. 12. Deberá garantizar y responder por el suministro de materiales e insumos de calidad necesarios para la ejecución de las actividades aquí descritas, y anexar las respectivas certificaciones de calidad de los materiales utilizados. 13. Efectuar el control de calidad de la obra por su cuenta, velar por la buena ejecución y calidad requerida de los diferentes ítems que componen la ejecución del proyecto, tanto en mano de obra como en calidad de materiales usados, presentando certificados de calidad de materiales y ensayos de laboratorio para el concreto ejecutado y demás requeridas por la supervisión. 14. Invertir en forma directa e inequívoca el anticipo en el objeto contractual, informe sobre el manejo e inversión del mismo hasta su total amortización. 15. Elaborar informes técnicos, financieros, ambientales y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato. 16. Cumplir con las normas y requerimientos técnicos, sociales, económicos, ambientales, seguridad durante la ejecución del contrato. 17. Disponer y mantener durante la ejecución del contrato el personal calificado profesional, técnico, auxiliar y de obra requerido para la ejecución del contrato, cumpliendo con las cualidades, preparación académica y la experiencia necesaria para la ejecución del contrato. 18. Adoptar las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-2 (COVID-19) al personal a su cargo o servicio. 19. Garantizar el cumplimiento de las normas en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente durante la ejecución del contrato. 20. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de supervisión, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y debe estar a disposición de la EAAAY EICE ESP y entes de control. 21. Presentar informes Mensuales, de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables) y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de cada una de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, certificados de calidad de materiales, Fotocopia de la bitácora o libro de obra, Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral, Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. R.T. 004.000.785-4</p>	<b>CONTRATO</b>		Tipo de Documento
			Formato Código: 51.19.02.14
	Fecha de Elaboración 2014-12-09	Fecha Última Modificación 2014-12-19	Versión 01

protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente), Informe de manejo ambiental, Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera) y demás requeridos por la supervisión. 22. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado garantizando los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra. 23. Debe acreditar para el pago parcial o final de ejecución según sea el caso, el pago de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión y riesgos profesionales, y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y mantenerse al día, lo cual se deberá anexar soportes de los pagos respectivos correspondientes al mes de ejecución correspondiente al pago acta parcial y liquidación según sea el caso. 24. Garantizar disposición de escombros, señalización de áreas de trabajo, utilización de elementos de protección personal idóneos y acordes con la normatividad vigente al respecto. 25. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en el pliego de condiciones. 26. Reparar por su propia cuenta, las áreas en los lugares que presenten deterioro como consecuencia de la ejecución de las obras y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza. 27. El contratista y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. 28. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros. 29. Disponer y mantener durante la ejecución del contrato el personal calificado profesional, técnico, auxiliar y de obra requerido para la ejecución del contrato, cumpliendo con las cualidades, preparación académica y la experiencia necesaria para la ejecución del contrato. 30. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar a la supervisión los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos. 31. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su


	<b>CONTRATO</b>		Tipo de Documento
			Formato
			Código: 51.19.02.14
Fecha de Elaboración 2014-12-09	Fecha Última Modificación 2014-12-19	Versión 01	

explotación. El contratista deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos. 32. Todo proceso debe ser concertado y aprobado por la supervisión designada EAAAY. 33. Presentar toda la información requerida por la supervisión designada. 34. Informar oportunamente sobre eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato. 35. Cumplir satisfactoriamente dentro del plazo estipulado. 36. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos. 37. Coordinar con la supervisión designada las acciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato. 38. En caso de presentarse obras adicionales: Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre el contratista, Supervisión, contratante convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el contratista ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior. 39. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presente en el desarrollo del objeto contractual y aplicar las medidas correctivas pertinentes del caso. 40. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 41. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, que sean requeridas por la supervisión designada y/o Gerencia E.A.A.A.Y. **ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** Las actividades a realizar para el cumplimiento del objeto contractual deberán sujetarse en forma estricta a los requerimientos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal y a las específicas técnicas adjuntas al estudio previo y las siguientes. Las obras deben dar cumplimiento a especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en: • Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10. • Reglamento técnico del sector de Agua y Saneamiento- RAS – RAS 330 de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • El procedimiento para la instalación de las tuberías debe ser de acuerdo a lo establecido por el RAS y el código Nacional de Fontanería. (Materiales, accesorios, lechos de arena, profundidades, pendientes, compactación, atraque de la tubería, etc.). La calidad de los equipos, materiales, herramientas debe ser óptima. En el caso de las tuberías deben ser nuevas, originales y con garantía. • Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Resolución 1023 de 2015 "Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación". • Parámetros de calidad exigidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. • Resolución No. 541 del 14 de diciembre de 1994, por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. • ICONTEC, NTC 3640- Tubos corrugados en PVC con interior liso y accesorios para alcantarillado; NTC 131- accesorios de poli-cloruro de

DEO


W



	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato <b>Código:</b> 51.19.02.14
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Última Modificación</b> 2014-12-19	<b>Versión</b> 01


vinilo -PVC-rígido para tuberías sanitarias-aguas lluvias y ventilación. °

Especificaciones generales y particulares establecidas por instituciones Nacionales o Internacionales usualmente aplicables además de Normas ICONTEC, ANSI, ASTM, NEMA, IEC. ° Si durante las obras del Proyecto, se afecta la infraestructura existente se deberán reparar los daños con tuberías y materiales nuevos siguiendo la norma RAS 2017. ° Demás normas técnicas que lo reglamenten, complementen y/o modifiquen. Además, el proyecto se realizará siguiendo los lineamientos del diseño contenidos dentro del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual cuenta con aspectos como, Estudio del terreno donde se va a construir la obra, analizando sus condiciones generales, características del tipo de suelo, topográficas, geológicas, legales, sociales, culturales e históricas, etc.; Estudio hidráulico, en el que se incluyen los diseños requeridos en cumplimiento de las normas vigentes, con sus respectivas memorias de cálculo del diseño propuesto, memorias de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto y planos; estudio de fuentes de materiales, en el cual se analizan los sitios con disponibilidad de suministrar el material pétreo necesario para la materialización de las obras y de acuerdo a las especificaciones de material requerido; Plan de manejo de tránsito y señalización, en lo que respecta a las vías que serán objeto de intervención, al igual que los demás estudios cuenta con cantidades, especificaciones técnicas y planos; plan de Manejo ambiental, en el que se analizan los aspectos e impactos ambientales y se establecen medidas de control para la disminución de los impactos negativos generados por las actividades de la obra; programación de la obra, flujo de caja y demás documentos técnicos que se requieren para el desarrollo de la obra. **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** Para la ejecución del contrato, la empresa se compromete a pagar el contrato en la forma pactada. Para la celebración y ejecución del presente contrato, LA EMPRESA se obliga a: 1) Entregar el anticipo en la forma establecida, en la FORMA DE PAGO, así como el pago de actas parciales presentadas por el CONTRATISTA, previa aprobación del Interventor o Supervisor designado. 2) Poner a disposición del contratista, los bienes y/o documentos (Anexos, especificaciones, estudios, etc.) o lugares que se requieran para el desarrollo del proyecto. 3) Asignar un supervisor del proyecto, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista. 4) Entregar al Contratista la información que éste requiera para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, así como con las especificaciones técnicas. 5) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA. 6) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 7) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **CLÁUSULA NOVENA: OTORGAMIENTO DE GARANTIAS Y SEGUROS:** El contratista deberá constituir por su cuenta en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y entregar a la empresa una garantía única

	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.14
<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Última Modificación</b> 2014-12-19	<b>Versión</b> 01	



de cumplimiento para entidades estatales otorgada a favor de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, que indique en forma expresa que la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral y que contenga los siguientes amparos: a) De Cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato por un término del mismo y cuatro (04) meses más. b) Estabilidad de la obra por un valor equivalente al veinte (20%) del contrato con una cobertura igual a cinco (05) años, contados a partir del recibo definitivo de la obra. c) De pagos de salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones por un valor equivalente al cinco (5%) del contrato con una cobertura igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. d) Responsabilidad civil extracontractual, por un valor asegurado equivalente a 300 SMLMV y por una cobertura igual al plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión será ejercida por el DIRECTOR TÉCNICO DE LA E.A.A.A.Y. E.I.C.E. E.S.P., quien controlará la debida ejecución del contrato. Para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: verificar que el contratista cumpla con todas las obligaciones, certificar la entrega y el cumplimiento de los elementos, las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato por su naturaleza civil no constituye vínculo laboral entre las partes, y por consiguiente, no da lugar al reconocimiento de prestaciones sociales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder parcial total o parcialmente ni subcontratar el presente contrato a persona alguna sin previo consentimiento escrito de la EMPRESA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o subcontrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará a título de pena o apremio una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, el cual se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba la EMPRESA por el incumplimiento amparado en la garantía única constituida por el contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará por el vencimiento del término de su plazo de ejecución o por mutuo acuerdo entre las partes. En el evento de incumplimiento por cualquiera de las partes, éstas podrán aplicar la condición resolutoria tácita establecida en el art. 1546 del Código Civil, reservándose el derecho de poder comunicar a la otra, desde el momento que se encuentre en incumplimiento, la decisión de terminación del contrato, procediéndose a hacer efectiva las garantías constituidas. Una vez expirado el plazo de ejecución o suscrita el acta de terminación por mutuo acuerdo, a voluntad de las partes se procederá a la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, para lo cual se revisarán las condiciones financieras,



	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato Código: 51.19.02.14
	Fecha de Elaboración 2014-12-09	Fecha Última Modificación 2014-12-19	Versión 01

económicas, técnicas y jurídicas del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y su registro presupuestal. Para su ejecución se requiere: a) Pago de la estampilla pro cultura. b) Pago de estampilla pro adulto mayor. c) Pago estampilla pro deporte, d) Aprobación de Pólizas. e) Acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá legalizar el presente contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de su firma o perfeccionamiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD DE LA EAAAY:** El contratista mantendrá indemne a la EAAAY, contra todo tipo de reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia hasta la liquidación definitiva del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** para todos los efectos legales se estipula como domicilio contractual a la ciudad de Yopal.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen, a los quince (15) días del mes de julio de 2021.

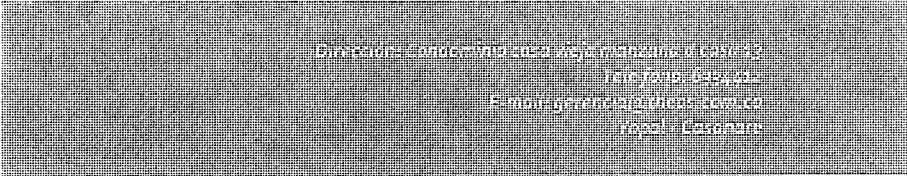



**JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA** **UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021**  
 Gerente EAAAY EICE ESP R/L. **Nit.: 900.193.579-4**  
**R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
**C.C. 1.118.548.824 DE YOPAL**

Revisó: Manolo Francisco Pérez Díaz / Asesor Jurídico

Proyectó: Yadira Piedrahíta / Profesional de Apoyo – Of. Jurídica





**FORMATO NO. 2 – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Yopal, 19 de Junio de 2021

Señores:  
**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. – E.S.P.**  
 OFICINA JURÍDICA  
 Cra 19 No. 21 – 34  
 Yopal, Casanare

**REF. PROCESO:** INVITACIÓN No. 840.28.02.0013.21

**OBJETO:** AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

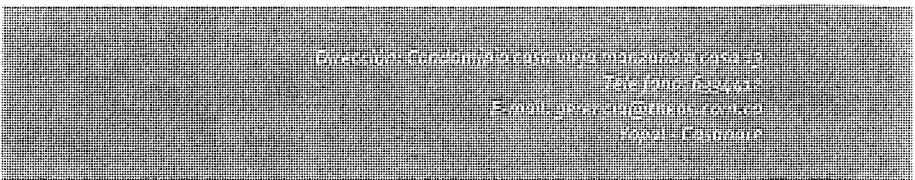
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES

Cordial Saludo:

Los suscritos: **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO** y **CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO THEOS S.A.S.** y **GH EQUIPOS S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** para participar en la convocatoria pública de la Invitación, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de **UNIÓN TEMPORAL** rige a partir de su firma por las **PARTES** y tendrá una validez desde el 19 de junio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2023.
2. La Unión Temporal está integrada por:

<b>NOMBRE</b>	<b>TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>PARTICIPACIÓN (%)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GRUPO THEOS S.A.S</b> NIT. 900.193.579-4 R/L DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824 de Yopal	Ejecución del 90% de las actividades propias de la ejecución de la obra gastos de personal y gastos administrativos	90%	100%
<b>GH EQUIPOS S.A.S.</b> NIT. 900.783.499-5 R/L. CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA C.C. 9.433.815 de Yopal	Ejecución del 10% de las actividades propias de la ejecución de la obra gastos de personal y gastos administrativos	10%	



- 3. La Unión Temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021**
- 4. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria.
- 5. El representante legal de la Unión Temporal es **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.548.824, de Yopal, quien está expresamente facultado para firmar la presente oferta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades. De igual manera se nombra de representante legal suplente de la Unión Temporal a **CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.433.815, de Yopal, quien está expresamente facultado para firmar y representar la oferta, y en el caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades y sin ningún tipo de restricción.
- 6. Clausulas específicas.

En constancia, se firma en Yopal, a los 19, días del mes de Junio, de 2021.

**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
 C. C. NO. 1.118.548.824 de Yopal  
 R/L: GRUPO THEOS S.A.S.  
 NIT. 900.193.579-4

**CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA**  
 C. C. NO. 9.433.815 de Yopal  
 R/L: GH EQUIPOS S.A.S.  
 NIT. 900.783.499-5

**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
 C. C. NO. 1.118.548.824 de Yopal  
 R/L: UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021

**CRISTIAN CAMILO HURTADO OJEDA**  
 C. C. NO. 9.433.815 de Yopal  
 R/L SUPLENTE: UNIÓN TEMPORAL  
 CUBARRITO 2021.

	<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>			
	Fecha de Elaboración: 2010-11-10	Fecha Ultima Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento Formato Código: 51.19.02.12 Versión: 03	

**OBJETO DEL CONTRATO:** AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**ACTA No 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No 0131 del 15 de Julio de 2021**

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**  
 1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el contratista y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:  
 - Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato  
 - Valor del contrato  
 - Revisión del personal ofrecido en la propuesta  
 - Hoja de vida y tarjeta profesional de los demás profesionales  
 En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del contratista y supervisor de contrato.  
 2) El responsable del contrato respectivo revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del contratista y supervisor de contrato.  
 3) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.

<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	INVITACION CERRADA CON PLURALIDAD DE OFERENTES
<b>INVITACION No</b>	840.28.02.0013.21
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE OBRA
<b>CONTRATO No.</b>	No. 0131 del 15 de Julio de 2021
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO:</b>	MUNICIPIO DE YOPAL
<b>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:</b>	CUATRO (04) MESES
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	miércoles, 18 de agosto de 2021
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:</b>	viernes, 17 de diciembre de 2021
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 1,935,231,274.00
<b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:</b>	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MCL
<b>ANTICIPO (30%)</b>	\$ 580,569,382.20
<b>VALOR DEL ANTICIPO EN LETRAS:</b>	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS
<b>VIGENCIA</b>	LA DE SU EJECUCION Y CUATRO MESES MAS
<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021 NIT.901.500.602-8
<b>INTERVENTOR:</b>	PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. NIT.900.988.180-2
<b>SUPERVISOR DESIGNADO E.A.A.A.Y</b>	YUDY AICELA FERNÁNDEZ / DIRECTORA TECNICA EAAAY
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN E.A.A.A.Y</b>	JAVIER VERGARA / PROFESIONAL DE APOYO A LA DIRECCIÓN TECNICA EAAAY EICE ESP

En Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de agosto del 2021, nos reunimos en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, la UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021 Identificada con Nit 901.500.602-8, representada legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, Casanare en calidad de Contratista, la empresa PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. Identificada con Nit. 900.988.180-2, representada legalmente por OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso, YUDY AICELA FERNÁNDEZ Directora Técnica en calidad de Supervisora y JAVIER VERGARA MARIÑO como Apoyo a la supervisión por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. - E.S.P, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato No. 0131 del 15 de Julio de 2021 cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

- Para lo cual se procede a revisar los siguientes documentos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la minuta:
1. REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2021000376 del 21 de JULIO de 20210 por un Valor \$ 1,935,231,274.00
  2. APROBACIÓN DE PÓLIZAS No. 48904 , del 10 de Agosto de 2021, expedida por la Compañía Berkley Colombia Seguros
  3. PAGO ESTAMPILLA Pro-Adulto Mayor por valor de \$ 58,057,000 del 04 de Agosto de 2021, según comprobante de Ingreso No. 2021080462260
  4. PAGO ESTAMPILLA Pro-Cultura por valor de \$ 29,028,000 del 04 de Agosto de 2021, según comprobante de Ingreso No. 2021080462252
  5. PAGO ESTAMPILLA Pro-Deporte por valor de \$ 48,381,000 del 04 de Agosto de 2021, según comprobante de Ingreso No. 2021080462262

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





### ACTAS CONTRACTUALES



Fecha de Elaboración:  
2010-11-10

Fecha Ultima Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento Formato  
Código: S1.19.02.12  
Versión: 03

**OBJETO DEL CONTRATO:** AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

#### ACTA No 1 DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No 0131 del 15 de Julio de 2021

El contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cuenta con las garantías exigidas en la minuta previamente aprobados por parte de la oficina jurídica de la EAAAY EICE ESP

El contratista se compromete a realizar las actividades de acuerdo a la Clausula SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA expuestas en la minuta del Contrato de Obra

En consecuencia, el supervisor del contrato encuentra establecida todas las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obligaciones contractuales.

El contratista se compromete a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido de conformidad con la presente acta suscrita.

Se da inicio al contrato de Obra, considerando que la Interventoria presentó el informe Preconstructivo con Radicado N° 2021167945, mediante el cual se avala y aprueba el proyecto sin modificación alguna.

- Con Radicado N° 2021167998 la Interventoria Rádica la siguiente documentación:
- Aprobación de protocolo de Bioseguridad de Interventoria por parte del municipio de Yopal.
  - Aprobación de protocolo de Bioseguridad de Interventoria por parte de ARL - POSITIVA.
  - Protocolo de Bioseguridad de Interventoria
  - Aprobación de protocolo de Bioseguridad de Obra por parte del municipio de Yopal.
  - Aprobación de protocolo de Bioseguridad de Obra parte de ARL - POSITIVA.
  - Protocolo de Bioseguridad de Obra
  - Plan de Manejo de Tránsito.
  - Resolución de tránsito (permiso PMT por parte de la secretaria de transito Municipal.
  - Licencia de Intervención de espacios públicos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
UNION TEMPORAL CUBARRITO 2021  
CONTRATISTA

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ  
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS  
INTERVENTOR

YUDY AICELA FERNÁNDEZ  
DIRECTORA TÉCNICA EAAAY EICE ESP  
SUPERVISORA

JAVIER VERGARA MARINO  
PROFESIONAL DE APOYO DIRECCIÓN TÉCNICA  
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Original Oficina Jurídica  
1era copia contratista  
2da copia contratista



### ACTAS CONTRACTUALES



Fecha de Elaboración:  
2010-11-10

Fecha Ultima Modificación  
02-16

2017-

Tipo de Documento Formato  
Código: 51.19.02.12  
Versión: 03

**OBJETO DEL CONTRATO:** AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA No. 7 DE TERMINACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No 0131 del 15 de Julio de 2021





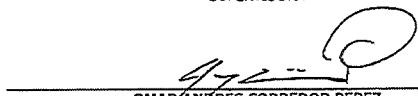
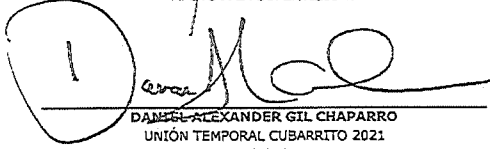
VENCIMIENTO DE PLAZO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL	<input checked="" type="checkbox"/>
OBRA TERMINADA	<input type="checkbox"/>		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	INVITACIÓN CERRADA CON PLURALIDAD DE OFERENTE		
INVITACIÓN No.:	840.28.02.0013.21		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA		
CONTRATO No.:	0131 del 15 de Julio de 2021		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE YOPAL		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	miércoles, 18 de agosto de 2021		
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	viernes, 17 de diciembre de 2021		
PRORROGA No. 1:	jueves, 16 de diciembre de 2021		
PLAZO DE PRORROGA No 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS		
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	lunes, 31 de enero de 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	viernes, 21 de enero de 2022		
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	NOVENTA (90) DÍAS		
FECHA DE REINICIO No 1	jueves, 21 de abril de 2022		
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	domingo, 01 de mayo de 2022		
PRORROGA No. 2:	viernes, 29 de abril de 2022		
PLAZO DE PRORROGA No 2:	TREINTA (30) DIAS		
NUEVA FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	jueves, 02 de junio de 2022		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 1.935.231.274,00		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL EN LETRAS:	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE		
ANTICIPO (30%)	\$ 580.569.382,20		
VALOR DEL ANTICIPO EN LETRAS:	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE		
OTROSÍ No. 003:	OTROSÍ No. 003 DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022 ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021		
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:	\$ 81.504.007,00		
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO EN LETRAS:	OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	\$ 2.016.735.281,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO EN LETRAS:	DOS MIL DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE		
MODIFICATORIA No. 001:	viernes, 29 de abril de 2022		
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIA No. 001:	\$ 2.016.734.613,00		
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIA No. 001 EN LETRAS:	DOS MIL DECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE		
VALOR FINAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	\$ 2.016.734.613,00		
VALOR FINAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO EN LETRAS:	DOS MIL DECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE		
VIGENCIA:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MAS		
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021 NIT.901.500.602-8		
INTERVENTOR:	PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. NIT.900.988.180-2		
SUPERVISOR DESIGNADO EAAAY:	YUDY AICELA FERNÁNDEZ/ DIRECTORA TÉCNICA EAAAY EICE ESP		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ROSOLY CHAPARRO VARGAS		

**ANTECEDENTES DEL CONTRATO**

OTROSÍ No. 0001	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	VALOR
	OTRO SÍ No. 001 DEL VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021	N/A	N/A
OTROSÍ No. 0002	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	VALOR
	OTRO SÍ No. 002 PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	N/A
OTROSÍ No. 003	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	VALOR
	OTRO SÍ No. 003 DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022 ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021	N/A	\$ 81.504.007,00
OTROSÍ No. 003	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	VALOR
	OTRO SÍ No. 003 PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021	TREINTA (30) DIAS	N/A



*JFH*

*246*

	<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>				
	Fecha de Elaboración: 2010-11-10	Fecha Última Modificación 02-16	2017-		Tipo de Documento Código: 51.19.02.12
					Formato Versión: 03
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>				
<b>ACTA No. 7 DE TERMINACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No 0131 del 15 de Julio de 2021</b>					
<b>SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN</b>					
<b>ACTAS No</b>		<b>TIEMPO ( DÍAS CALENDARIO)</b>			
ACTA No. 03 DE SUSPENSIÓN No. 01		NOVENTA (90) DIAS			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 003:</b>	jueves, 02 de junio de 2022				
<b>PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:</b>	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	S 2.016.734.613,00				
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO EN LETRAS:</b>	DOS MIL DECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE				
<b> NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	jueves, 02 de junio de 2022				
<p>En Yopal, a los dos (02) días del mes de junio de 2022, nos reunimos en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P., la UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021 Identificada con Nit 901.500.602-8, representada legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, Casanare en calidad de Contratista, la empresa PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. Identificada con Nit. 900.988.180-2, representada legalmente por OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso, YUDY AICELA FERNÁNDEZ Directora Técnica, en calidad de Supervisora designada por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. - E.S.P. y ROSOLY CHAPARRO VARGAS en calidad de profesional de apoyo a la Supervisión por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. - E.S.P. con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por terminación de obra y cumplimiento del objeto contractual</p> <p>La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de ellos, a los dos (02) días del mes de Junio de 2022.</p>					
 <b>YUDY AICELA FERNÁNDEZ</b> DIRECTORA TÉCNICA EAAAY EICE ESP SUPERVISORA		 <b>ROSOLY CHAPARRO VARGAS</b> APOYO A LA SUPERVISIÓN:			
 <b>OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ</b> PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. INTERVENTOR		 <b>DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO</b> UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021 CONTRATISTA			
Revisó: Oficina Jurídica 1era copia: supervisor 2da copia: contratista					

EB



		<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>		
		Fecha de Elaboración: 2010-11-10	Fecha Última Modificación 2017-02-16	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>		
<b>ACTA No. 8 DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0131 del 15 de Julio de 2021</b>				
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	INVITACIÓN CERRADA CON PLURALIDAD DE OFERENTE			
<b>INVITACIÓN No.:</b>	840.28.02.0013.21			
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE OBRA			
<b>CONTRATO No.:</b>	0131 del 15 de Julio de 2021			
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>	MUNICIPIO DE YOPAL			
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:</b>	CUATRO (04) MESES			
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	miércoles, 18 de agosto de 2021			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:</b>	viernes, 17 de diciembre de 2021			
<b>PRORROGA No. 1:</b>	jueves, 16 de diciembre de 2021			
<b>PLAZO DE PRORROGA No 1:</b>	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS			
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	lunes, 31 de enero de 2022			
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:</b>	viernes, 21 de enero de 2022			
<b>PLAZO DE SUSPENSIÓN:</b>	NOVENTA (90) DÍAS			
<b>FECHA DE REINICIO N° 1</b>	jueves, 21 de abril de 2022			
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	domingo, 01 de mayo de 2022			
<b>PRORROGA No. 2:</b>	viernes, 29 de abril de 2022			
<b>PLAZO DE PRORROGA No 2:</b>	TREINTA (30) DÍAS			
<b>NUEVA FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b>	jueves, 02 de junio de 2022			
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL:</b>	\$ 1,935,231,274.00			
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL EN LETRAS:</b>	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE			
<b>ANTICIPO (30%)</b>	\$ 580,569,382.20			
<b>VALOR DEL ANTICIPO EN LETRAS:</b>	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE			
<b>OTROSÍ No. 003:</b>	OTROSÍ No. 003 DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022 ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021			
<b>VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:</b>	\$ 81,504,007.00			
<b>VALOR ADICIONAL AL CONTRATO EN LETRAS:</b>	OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE			
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:</b>	\$ 2,016,735,281.00			
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO EN LETRAS:</b>	DOS MIL DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE			
<b>MODIFICATORIA No. 001:</b>	viernes, 29 de abril de 2022			
<b>VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIA No. 001:</b>	\$ 2,016,734,613.00			
<b>VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIA No. 001 EN LETRAS:</b>	DOS MIL DECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE			
<b>VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO:</b>	\$ 2,016,734,613.00			
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO EN LETRAS:</b>	DOS MIL DECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE			
<b>VIGENCIA:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MAS			
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021 NIT.901.500.602-8			
<b>INTERVENTOR:</b>	PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. NIT.900.988.180-2			
<b>SUPERVISOR DESIGNADO EAAAY:</b>	YUDY AICELA FERNÁNDEZ/ DIRECTORA TÉCNICA EAAAY EICE ESP			
<b>APOYO A LA SUPERVISION</b>	ROSOLY CHAPARRO VARGAS			
<b>ANTECEDENTES DEL CONTRATO</b>				
<b>OTROSÍ No. 0001</b>				
<b>CONTRATO ADICIONAL No</b>		<b>TIEMPO</b>	<b>VALOR</b>	
OTRO SÍ No. 001 DEL VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2021 AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021		N/A	N/A	
<b>OTROSÍ No. 0002</b>				
<b>CONTRATO ADICIONAL No</b>		<b>TIEMPO</b>	<b>VALOR</b>	
OTRO SÍ No. 002 PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021		CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	N/A	
<b>OTROSÍ No. 003</b>				
<b>CONTRATO ADICIONAL No</b>		<b>TIEMPO</b>	<b>VALOR</b>	
OTRO SÍ No. 003 DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022 ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021		N/A	\$	81,504,007.00

249

	<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>			
	Fecha de Elaboración: 2010-11-10	Fecha Última Modificación: 2017-02-16		Tipo de Documento Formato
				Código: 51.19.02.12 Versión: 03

**OBJETO DEL CONTRATO:** AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**ACTA No. 8 DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0131 del 15 de Julio de 2021**

<b>OTROSÍ No. 004</b>	<b>CONTRATO ADICIONAL No</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>VALOR</b>
OTRO SÍ No. 004 PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021		TREINTA (30) DIAS	N/A

<b>SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN</b>	
<b>ACTAS No</b>	<b>TIEMPO ( DÍAS CALENDARIO)</b>
ACTA No. 03 DE SUSPENSIÓN No. 01	NOVENTA (90) DIAS

**FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 004:** jueves, 2 de junio de 2022  
**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** jueves, 2 de junio de 2022

<b>VALOR ADICIONES</b>	
<b>CONTRATO ADICIONAL No.</b>	<b>VALOR (\$)</b>
OTRO SÍ No. 003 DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2022 ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 0131 DE QUINCE (15) DE JULIO DE 2021	\$ 81,504,007.00

**VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO:** \$ 2,016,080,641.00  
**VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO EN LETRAS:** DOS MIL DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

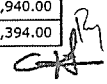
En Yopal, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022 se reunieron: la UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021 Identificada con Nit 901.500.602-8, representada legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 de Yopal, Casanare en calidad de Contratista, la empresa PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. Identificada con Nit. 900.988.180-2, representada legalmente por OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso, en calidad de Interventor, YUDY AICELA FERNÁNDEZ Directora Técnica, en calidad de Supervisora designada por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. - E.S.P. y ROSOLY CHAPARRO VARGAS en calidad de profesional de apoyo a la Supervisión por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. - E.S.P. Con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo del contrato de obra No. 0131 del 15 de Julio de 2021.



Dichas obras fueron terminadas el 02 de Junio de 2022, según el Acta No. 7 de Terminación de Contrato de Obra No. 0131 del 15 de Julio de 2021.

**A. TRABAJO EJECUTADO**



**A.1 OBRA PUBLICA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1</b>	<b>CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.1</b>	<b>COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	M	2,148.15	\$ 4,565.00	\$ 9,806,305.00
1.1.2	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	3,785.65	\$ 4,549.00	\$ 17,220,922.00
1.1.3	Excavación a mano en material común	M3	429.62	\$ 31,473.00	\$ 13,521,430.00
1.1.4	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e Instal.	M	1,906.85	\$ 54,110.00	\$ 103,179,654.00
1.1.5	Tubería PVC alcantarillado 10". Suministro e Instal.	M	241.30	\$ 78,011.00	\$ 18,824,054.00
1.1.6	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	322.28	\$ 70,685.00	\$ 22,780,361.00
1.1.7	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	692.22	\$ 61,214.00	\$ 42,373,555.00
1.1.8	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	3,129.03	\$ 23,573.00	\$ 73,760,624.00
1.1.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	1,086.24	\$ 11,456.00	\$ 12,443,965.00
1.1.10	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	3,904.52	\$ 1,393.00	\$ 5,438,996.00
<b>1.2</b>	<b>POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.2.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	458.03	\$ 4,549.00	\$ 2,083,578.00
1.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.0 - 1.5 m Ø 1.20 m	UND	15.00	\$ 1,872,408.00	\$ 28,086,120.00
1.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	UND	6.00	\$ 2,233,979.00	\$ 13,403,874.00
1.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	UND	8.00	\$ 2,551,778.00	\$ 20,414,224.00
1.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00	\$ 2,912,868.00	\$ 2,912,868.00
1.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	UND	3.00	\$ 3,280,967.00	\$ 9,842,901.00
1.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00	\$ 3,636,425.00	\$ 3,636,425.00
1.2.8	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	UND	34.00	\$ 735,731.00	\$ 25,014,854.00
1.2.9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	163.37	\$ 23,573.00	\$ 3,851,121.00
1.2.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	294.66	\$ 11,456.00	\$ 3,375,625.00
1.2.11	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	1,055.85	\$ 1,393.00	\$ 1,470,799.00
<b>1.3</b>	<b>ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO</b>				
1.3.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	M	1,548.07	\$ 4,565.00	\$ 7,066,940.00
1.3.2	Excavación a mano en material común	M3	1,953.56	\$ 31,473.00	\$ 61,484,394.00






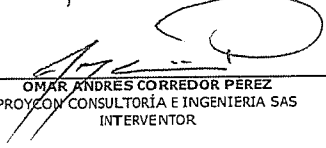


		<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>				
		Fecha de Elaboración: 2010-11-10	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento Formato		
OBJETO DEL CONTRATO:		AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
		ACTA No. 8 DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0131 del 15 de Julio de 2021				
1.3.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	529.93	\$ 61,214.00	\$ 32,439,135.00	
1.3.4	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	M	1,548.07	\$ 38,529.00	\$ 59,645,589.00	
1.3.5	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	236.00	\$ 171,190.00	\$ 40,400,840.00	
1.3.6	Kit Silla Yee PVC 10 x 6 (250 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	12.00	\$ 190,159.00	\$ 2,281,908.00	
1.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	1,269.31	\$ 23,573.00	\$ 29,921,444.00	
1.3.8	Caja de inspección 60 x 60 cm	UND	248.00	\$ 274,594.00	\$ 68,099,312.00	
1.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	684.25	\$ 11,456.00	\$ 7,838,768.00	
1.3.10	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	2,516.38	\$ 1,393.00	\$ 3,505,317.00	
<b>1.4</b>	<b>MEJORAMIENTO DE VIAS</b>					
1.4.1	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	2,381.27	\$ 4,549.00	\$ 10,832,397.00	
1.4.2	Conformación vía urbana (incluye perfilada, escarificada, conformar, y cuneteada)	KM	1.93	\$ 1,297,401.00	\$ 2,503,984.00	
1.4.3	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado T <sub>max</sub> . 3"	M3	2,381.27	\$ 41,850.00	\$ 99,656,150.00	
1.4.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	2,381.27	\$ 11,456.00	\$ 27,279,829.00	
1.4.5	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	30,883.07	\$ 1,393.00	\$ 43,020,117.00	
<b>2</b>	<b>CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO</b>					
<b>2.1</b>	<b>RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>					
2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	M	2,762.70	\$ 3,160.00	\$ 8,730,132.00	
2.1.2	Excavación a mano en material común	M3	1,387.36	\$ 31,473.00	\$ 43,664,382.00	
2.1.3	Excavación manual en conglomerado	M3	5.00	\$ 48,343.00	\$ 241,715.00	
2.1.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	207.22	\$ 70,685.00	\$ 14,647,347.00	
2.1.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	303.84	\$ 61,214.00	\$ 18,599,262.00	
2.1.6	Tubería unión mecánica RDE 21 3". Suministro e instal.	M	2,762.70	\$ 27,850.00	\$ 76,941,196.00	
2.1.7	Tee de presión PVC 3". Suministro e instal.	UND	16.00	\$ 67,126.00	\$ 1,074,016.00	
2.1.8	Tee en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	-	\$ 458,619.00	\$ -	
2.1.9	Tee en H.D. 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	-	\$ 779,919.00	\$ -	
2.1.10	Cruz en H.D. 3" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	2.00	\$ 280,185.00	\$ 560,370.00	
2.1.11	Cruz en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	-	\$ 480,154.00	\$ -	
2.1.12	Codo gran radio 90° unión mecánica 3". Suministro e instal.	UND	4.00	\$ 88,695.00	\$ 354,780.00	
2.1.13	Tapón soldado PVC 3". Suministro e Instal.	UND	6.00	\$ 26,805.00	\$ 160,830.00	
2.1.14	Unión de reparación (u.m) RDE 21 3". Suministro e instal.	UND	3.00	\$ 52,896.00	\$ 158,688.00	
2.1.15	Unión de reparación (u.m) RDE 21 6". Suministro e instal.	UND	-	\$ 195,939.00	\$ -	
2.1.16	Unión de reparación (u.m) RDE 21 8". Suministro e instal.	UND	-	\$ 353,540.00	\$ -	
2.1.17	Unión mecánica rápida RDE 21 3". Suministro e Instal.	UND	3.00	\$ 48,106.00	\$ 144,318.00	
2.1.18	Unión mecánica rápida RDE 21 4". Suministro e instal.	UND	-	\$ 77,303.00	\$ -	
2.1.19	Reducción en HD 4" x 3" E.L Suministro e Instal.	UND	-	\$ 142,881.00	\$ -	
2.1.20	Brida PVC Ø=3". Suministro e instal.	UND	-	\$ 110,271.00	\$ -	
2.1.21	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	UND	2.00	\$ 1,964,598.00	\$ 3,929,196.00	
2.1.22	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e Instal.	UND	11.00	\$ 766,140.00	\$ 8,427,540.00	
2.1.23	Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instalación	UND	11.00	\$ 565,570.00	\$ 6,221,270.00	
2.1.24	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	856.40	\$ 23,573.00	\$ 20,187,917.00	
2.1.25	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	535.96	\$ 11,456.00	\$ 6,139,958.00	
2.1.26	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	1,917.38	\$ 1,393.00	\$ 2,670,910.00	
<b>2.2</b>	<b>CONSTRUCCION ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO</b>					
2.2.1	Excavación a mano en material común	M3	27.90	\$ 31,473.00	\$ 878,097.00	
2.2.2	Excavación manual en conglomerado	M3	-	\$ 48,343.00	\$ -	
2.2.3	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	14.49	\$ 70,685.00	\$ 1,024,226.00	
2.2.4	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2". Suministro e instal.	UND	31.00	\$ 131,844.00	\$ 4,087,164.00	
2.2.5	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	13.41	\$ 23,573.00	\$ 316,114.00	
2.2.6	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	14.49	\$ 11,456.00	\$ 165,997.00	
2.2.7	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	50.01	\$ 1,393.00	\$ 69,664.00	
<b>2.3</b>	<b>LINEA PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>					
2.3.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	M	1,129.05	\$ 3,160.00	\$ 3,567,798.00	
2.3.2	Excavación a mano en material común	M3	2,288.11	\$ 31,473.00	\$ 72,013,686.00	



		<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>				
		Fecha de Elaboración: 2010-11-10	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento Formato Código: 51.19.02.12 Versión: 03		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>				
<b>ACTA No. 8 DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0131 del 15 de Julio de 2021</b>						
2.3.3	Excavación horizontal con misil para acometidas hidráulicas	M	-	\$ 223,884.00	\$ -	
2.3.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	203.24	\$ 70,685.00	\$ 14,366,019.00	
2.3.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	587.94	\$ 61,214.00	\$ 35,990,159.00	
2.3.6	Tubería unión mecánica RDE 21 6". Suministro e instal.	M	300.25	\$ 95,944.00	\$ 28,807,186.00	
2.3.7	Tubería unión mecánica RDE 21 8". Suministro e instal.	M	486.60	\$ 160,528.00	\$ 78,112,925.00	
2.3.8	Tubería unión mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.	M	342.20	\$ 348,501.00	\$ 119,257,042.00	
2.3.9	Unión mecánica rápida RDE 21 12". Suministro e instal.	UND	2.00	\$ 820,591.00	\$ 1,641,182.00	
2.3.10	Unión mecánica rápida RDE 21 8". Suministro e Instal.	UND	3.00	\$ 300,712.00	\$ 902,136.00	
2.3.11	Unión mecánica rápida RDE 21 6". Suministro e Instal.	UND	1.00	\$ 167,210.00	\$ 167,210.00	
2.3.12	Codo gran radio 22 1/2" unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	4.00	\$ 1,432,651.00	\$ 5,730,604.00	
2.3.13	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e Instal.	UND	1.00	\$ 2,692,163.00	\$ 2,692,163.00	
2.3.14	Codo gran radio 45° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	1.00	\$ 1,829,901.00	\$ 1,829,901.00	
2.3.15	Codo gran radio 90° unión mecánica 8". Suministro e Instal.	UND	2.00	\$ 921,310.00	\$ 1,842,620.00	
2.3.16	Reducción en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	\$ 1,228,355.00	\$ 1,228,355.00	
2.3.17	Reducción en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	\$ 427,620.00	\$ 427,620.00	
2.3.18	Reducción en HD 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	-	\$ 389,540.00	\$ -	
2.3.19	Tee en H.D. 8" x 8" E.L. Suministro e Instal.	UND	-	\$ 934,971.00	\$ -	
2.3.20	Tee en H.D. 8" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	1.00	\$ 1,119,922.00	\$ 1,119,922.00	
2.3.21	Tee en H.D. 6" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	-	\$ 747,452.00	\$ -	
2.3.22	Brida PVC Ø=8". Suministro e Instal.	UND	-	\$ 385,196.00	\$ -	
2.3.23	Brida PVC Ø=6". Suministro e instal.	UND	2.00	\$ 219,033.00	\$ 438,066.00	
2.3.24	Válvula de ventosa 2". Cámara doble, acción múltiple. E.B. Suministro e instal.	UND	1.00	\$ 918,455.00	\$ 918,455.00	
2.3.25	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=8" E.B. Suministro e instal.	UND	1.00	\$ 2,348,920.00	\$ 2,348,920.00	
2.3.26	Válvula compuerta sello de bronce vástago no ascendente Ø=6", E.B. Suministro e instal.	UND	1.00	\$ 2,581,612.00	\$ 2,581,612.00	
2.3.27	Caja de Inspección 100 x 100 con tapa válvula. Suministro e Instalación	UND	3.00	\$ 729,201.00	\$ 2,187,603.00	
2.3.28	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	1,452.14	\$ 23,573.00	\$ 34,231,296.00	
2.3.29	Cargue y retro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	835.97	\$ 11,456.00	\$ 9,576,872.00	
2.3.30	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada.)	M3-KM	2,675.10	\$ 1,393.00	\$ 3,726,414.00	
2.4	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>					
2.4.1	Brida acople universal H.D. Ø=2". Suministro e Instalación	UND	-	\$ 123,617.00	\$ -	
2.4.2	Brida acople universal H.D. Ø=3". Suministro e Instalación	UND	23.00	\$ 124,480.00	\$ 2,863,040.00	
2.4.3	Brida acople universal H.D. Ø=8". Suministro e Instalación	UND	8.00	\$ 402,785.00	\$ 3,222,280.00	
2.4.4	Brida loca HD Ø=8" para polietileno (incluye, empaquetadura + espárragos). Suministro e instal.	UND	-	\$ 174,896.00	\$ -	
2.4.5	Codo 90° en H.D. en E.B Ø=8" (200 mm). Suministro e Instal.	UND	-	\$ 1,128,718.00	\$ -	
2.4.6	Codo gran radio 11 1/4" unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	4.00	\$ 1,152,055.00	\$ 4,608,220.00	
2.4.7	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 200 mm Ø=8"	UND	-	\$ 266,799.00	\$ -	
2.4.8	Tee en H.D. 8" x 3" E.B. Suministro e Instal.	UND	2.00	\$ 1,312,702.00	\$ 2,625,404.00	
2.4.9	Tubería de Polietileno PE 100 PN-16 de Ø=200 mm = 8"	M	-	\$ 137,490.00	\$ -	
2.4.10	Union de reparacion (u.m) RDE 21 12". Suministro e instal.	UND	2.00	\$ 1,075,305.00	\$ 2,150,610.00	
2.4.11	Perforación horizontal dirigida con misil bajo vias doble calzada para instalación de tubería de polietileno de Ø=200 mm = 8" L = 20 m - 25 m, para líneas principales de redes de acueducto	UND	-	\$ 46,911,104.00	\$ -	
<b>VALOR COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 1,589,988,788.00</b>	
<b>ATU (25%)</b>					<b>\$ 397,497,197.00</b>	
<b>VALOR PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)</b>					<b>\$ 10,366,696.00</b>	
<b>VALOR PMT (PLAN DE MANEJO DE TRANSITO)</b>					<b>\$ 18,227,960.00</b>	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO (AJUSTADO AL PESO)</b>					<b>\$ 2,016,080,641.00</b>	
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>					<b>\$ 2,016,735,281.00</b>	
<b>SALDO A FAVOR EAAAY</b>					<b>\$ 654,640.00</b>	
<b>B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES</b>						
Se presentaron 2 actas parciales de Obra mediante: Acta No. 2 Parcial de Obra No.1 y Acta No. 05 Parcial de Obra No. 2 del contrato de obra No. 0131 del 15 de Julio de 2021.						
Se presentó 1 acta de modificación de cantidades mediante: Acta No. 6 Modificatoria de cantidades No. 1 del contrato de obra No. 0131 del 15 de Julio de 2021.						
<b>C. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS</b>						
Una vez realizada la inspección total de la obra, se constató que a la fecha 02 de junio de 2022 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la supervisión y esta la recibe.						



	<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>			
	Fecha de Elaboración: 2010-11-10	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento Fomate
				Código: 51.19.02.12 Versión: 03
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>			
<b>ACTA No. 8 DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA No. 0131 del 15 de Julio de 2021</b>				
<p>Se realiza entrega por parte del contratista de obra del Manual de Operación y Mantenimiento con el fin de indicar las recomendaciones y pautas a seguir para el correcto funcionamiento de la obra.</p> <p><b>OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN</b></p> <p>La EAAAY EICE ESP ha realizado de la delegación para revisión del proyecto a la Ingeniera YUDY AICELA FERNÁNDEZ Directora Técnica de la E.A.A.A.Y. E.I.C.E. E.S.P.</p> <p>De acuerdo a sus funciones de supervisor de la E.A.A.A.Y. E.I.C.E. E.S.P. revisaron las obras en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista.</p> <p>El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo estipulado en el contrato.</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de ellos, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022</p>				
 <b>YUDY AICELA FERNÁNDEZ</b> DIRECTORA TÉCNICA EAAAY EICE ESP SUPERVISORA		 <b>ROSOLY CHAPARRO VARGAS</b> APOYO A LA SUPERVISIÓN		
 <b>DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO</b> UNION TEMPORAL CUBARRITO 2021 CONTRATISTA		 <b>OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ</b> PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS INTERVENTOR		
Revisó: Oficina Jurídica 1era copia: supervisor 2da copia: contratista				

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# CAPACIDAD RESIDUAL



*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**CAPACIDAD  
RESIDUAL  
GRUPO THEOS SAS**

**Certificación de Capacidad Residual (Decreto 1082/2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 791/2014, Art. 72 Ley 1682/2013)**

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
 NOMBRE DEL INTEGRANTE: GRUPO THEOS SAS  
 NIT: 900.193.579-4  
 % PARTICIPACION: 90%

<b>CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE:</b>	=	CO	x	$\frac{(E + CT + CF)}{100}$	-	SCE
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 45,253,332,330.00	x	$\frac{(120.00 + 40.00 + 40.00)}{100}$	-	\$ 35,800,984,599.24
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 45,253,332,330.00	x	( 2 )	-	\$ 35,800,984,599.24
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 90,506,664,660.00	-	( \$ 35,800,984,599.24 )		
Capacidad Residual del Proponente	=	\$ 54,705,680,060.76				

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)**

CO = Total ingresos operacionales (Según Estado de Resultados auditado).

CO = \$ 45,253,332,330.00

**EXPERIENCIA (E)**

=  $\frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{\text{(Presupuesto oficial estimado X \% participación)}}$

E = 29.34

E =	Puntaje (Según Tabla)
	120.00

**CAPACIDAD TECNICA (CT)** = Número de Socios y Profesionales (Según Anexo Certificación de la Capacidad Técnica)

CT =	Puntaje (Según Tabla)
	40.00

**CAPACIDAD FINANCIERA (CF)** = Índice de Liquidez

Índice de Liquidez =  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Índice de Liquidez = 3.21

CF =	Puntaje (Según Tabla)
	40.00

## ANEXO N° 12

## CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

OFERENTE: UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
 EMPRESA: GRUPO THEOS S.A.S.

Nombre del Socio, y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. de Matrícula Profesional	No. y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios Profesionales	Vigencia del Contrato
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO	INGENIERO CIVIL	25202-248574 CND	01/05/2015	TERMINO INDEFINIDO
CAROLINA GOMEZ BONILLA	INGENIERO CIVIL	041037-0565324 BYC	10/11/2014	TERMINO INDEFINIDO
GABRIEL ANDRES DURAN MORENO	INGENIERO CIVIL	68202-179442 STD	04/02/2020	TERMINO INDEFINIDO
CRISTHIAN CAMILO MENA QUIROGA	INGENIERO CIVIL	68202-396443 STD	01/05/2020	TERMINO INDEFINIDO
LINA LIZETH SANDOVAL CACHAY	INGENIERO CIVIL	041037-0562947 BYC	13/07/2020	TERMINO INDEFINIDO
DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	INGENIERO ELECTRICISTA	CL205-76221	12/05/2021	TERMINO INDEFINIDO
FABIAN LEONARDO CARREÑO PONGUTA	INGENIERO CIVIL	041037-0533769 BYC	13/09/2021	FIJO
MARIA ALEXANDRA SANABRIA AVELLA	INGENIERA CIVIL	091037-0639326 CND	21/11/2022	FIJO
LUIS ABNER TORRES ROJAS	INGENIERO ELECTRONICO	BY206-123018	01/02/2022	FIJO
JIMY ANTONIO GALINDO DÍAZ	INGENIERO ELECTRONICO	SN206-163065	17/01/2022	FIJO
MIGUEL ANGEL CARREÑO SALAMANCA	INGENIERO ELECTRONICO	SN206-147076	23/02/2022	FIJO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2023

  
 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

R/L. GRUPO THEOS S.A.S.  
 C.C. 1.118.548.824 de Yopal

  
 CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO

REVISOR FISCAL  
 C.C. 80.017.255 de Bogota  
 134610 - T



ANEXO N° 12				
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)				
PROPONENTE:		UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6		
EMPRESA:		GRUPO THEOS S.A.S.		
CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN – SEGMENTO 72 DEL CLASIFICADOR UNSPSC	PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN EL CONTRATISTA PLURAL	VALOR DE LOS CONTRATOS EJECTADOS EN SMMLV	SMMLV AÑO 2023	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS EJECTADOS (VALOR DEL CONTRATO PONDERADO POR LA PARTICIPACIÓN)
Consecutivo Según R.U.P. No. 1	100%	102.27	\$ 1,160,000.00	\$ 118,633,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 2	100%	56.73	\$ 1,160,000.00	\$ 65,806,800.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 3	100%	824.91	\$ 1,160,000.00	\$ 956,895,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 4	100%	543.86	\$ 1,160,000.00	\$ 630,877,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 5	100%	515.19	\$ 1,160,000.00	\$ 597,620,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 6	100%	860.77	\$ 1,160,000.00	\$ 998,493,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 7	100%	179.33	\$ 1,160,000.00	\$ 208,022,800.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 8	100%	83.39	\$ 1,160,000.00	\$ 96,732,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 9	60%	4,772.56	\$ 1,160,000.00	\$ 3,321,701,760.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 10	60%	5,018.55	\$ 1,160,000.00	\$ 3,492,910,800.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 11	100%	756.71	\$ 1,160,000.00	\$ 877,783,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 12	100%	633.90	\$ 1,160,000.00	\$ 735,324,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 13	100%	679.02	\$ 1,160,000.00	\$ 787,663,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 14	100%	310.57	\$ 1,160,000.00	\$ 360,261,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 15	100%	1,466.02	\$ 1,160,000.00	\$ 1,700,583,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 16	100%	141.89	\$ 1,160,000.00	\$ 164,592,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 17	100%	26.80	\$ 1,160,000.00	\$ 31,088,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 18	100%	27.96	\$ 1,160,000.00	\$ 32,433,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 19	100%	27.90	\$ 1,160,000.00	\$ 32,364,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 21	100%	247.89	\$ 1,160,000.00	\$ 287,552,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 23	85%	228.37	\$ 1,160,000.00	\$ 225,172,820.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 24	100%	17.26	\$ 1,160,000.00	\$ 20,021,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 25	100%	725.02	\$ 1,160,000.00	\$ 841,023,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 26	100%	188.82	\$ 1,160,000.00	\$ 219,031,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 27	100%	542.62	\$ 1,160,000.00	\$ 629,439,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 28	100%	166.56	\$ 1,160,000.00	\$ 193,209,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 29	100%	67.57	\$ 1,160,000.00	\$ 78,381,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 30	100%	2,135.07	\$ 1,160,000.00	\$ 2,476,681,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 31	100%	212.52	\$ 1,160,000.00	\$ 246,523,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 32	100%	242.59	\$ 1,160,000.00	\$ 281,404,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 33	100%	27.06	\$ 1,160,000.00	\$ 31,389,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 34	90%	249.43	\$ 1,160,000.00	\$ 260,404,920.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 35	10%	1,084.37	\$ 1,160,000.00	\$ 125,786,920.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 36	100%	1,534.33	\$ 1,160,000.00	\$ 1,779,822,800.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 37	90%	598.12	\$ 1,160,000.00	\$ 624,437,280.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 38	100%	225.80	\$ 1,160,000.00	\$ 261,928,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 39	90%	1,247.66	\$ 1,160,000.00	\$ 1,302,557,040.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 40	90%	5,793.74	\$ 1,160,000.00	\$ 6,048,664,560.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 41	100%	251.09	\$ 1,160,000.00	\$ 291,264,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 43	67%	1,260.11	\$ 1,160,000.00	\$ 979,357,492.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 44	100%	61.35	\$ 1,160,000.00	\$ 71,166,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 45	100%	3,648.35	\$ 1,160,000.00	\$ 4,232,086,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 46	45%	1,534.58	\$ 1,160,000.00	\$ 801,050,760.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 47	100%	5,979.93	\$ 1,160,000.00	\$ 6,936,718,800.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 48	67%	3,561.74	\$ 1,160,000.00	\$ 2,768,184,328.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 49	100%	1,771.70	\$ 1,160,000.00	\$ 2,055,172,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 50	100%	120.35	\$ 1,160,000.00	\$ 139,606,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 51	70%	8,984.41	\$ 1,160,000.00	\$ 7,295,340,920.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 52	100%	241.75	\$ 1,160,000.00	\$ 280,430,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 53	90%	1,913.92	\$ 1,160,000.00	\$ 1,998,132,480.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 54	50%	1,936.46	\$ 1,160,000.00	\$ 1,123,146,800.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 55	90%	1,136.36	\$ 1,160,000.00	\$ 1,186,359,840.00

--	--


**ANEXO N° 12**  
**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (E)**

**PROPONENTE:** UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
**EMPRESA:** GRUPO THEOS S.A.S.

CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN – SEGMENTO 72 DEL CLASIFICADOR UNSPSC	PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN EL CONTRATISTA PLURAL	VALOR DE LOS CONTRATOS EJECTADOS EN SMMLV	SMMLV AÑO 2023	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS (VALOR DEL CONTRATO PONDERADO POR LA PARTICIPACIÓN)
Consecutivo Según R.U.P. No. 56	50%	724.95	\$ 1,160,000.00	\$ 420,471,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 57	95%	467.15	\$ 1,160,000.00	\$ 514,799,300.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 58	100%	359.21	\$ 1,160,000.00	\$ 416,683,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 59	100%	359.14	\$ 1,160,000.00	\$ 416,602,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 60	50%	2,472.98	\$ 1,160,000.00	\$ 1,434,328,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 61	50%	1,279.83	\$ 1,160,000.00	\$ 742,301,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 62	50%	2,489.73	\$ 1,160,000.00	\$ 1,444,043,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 63	100%	207.10	\$ 1,160,000.00	\$ 240,236,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 64	60%	361.28	\$ 1,160,000.00	\$ 251,450,880.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 65	5%	2,442.51	\$ 1,160,000.00	\$ 141,665,580.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 66	100%	7,581.56	\$ 1,160,000.00	\$ 8,794,609,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 67	75%	5,058.73	\$ 1,160,000.00	\$ 4,401,095,100.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 68	100%	981.11	\$ 1,160,000.00	\$ 1,138,087,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 69	100%	534.92	\$ 1,160,000.00	\$ 620,507,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 70	100%	178.46	\$ 1,160,000.00	\$ 207,013,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 71	100%	985.54	\$ 1,160,000.00	\$ 1,143,226,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 72	100%	363.40	\$ 1,160,000.00	\$ 421,544,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 73	60%	2,280.58	\$ 1,160,000.00	\$ 1,587,283,680.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 74	70%	4,735.62	\$ 1,160,000.00	\$ 3,845,323,440.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 75	70%	5,043.53	\$ 1,160,000.00	\$ 4,095,346,360.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 76	100%	60.34	\$ 1,160,000.00	\$ 69,994,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 77	100%	1,631.30	\$ 1,160,000.00	\$ 1,892,308,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 78	70%	3,720.47	\$ 1,160,000.00	\$ 3,021,021,640.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 79	70%	4,015.34	\$ 1,160,000.00	\$ 3,260,456,080.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 80	100%	2,885.66	\$ 1,160,000.00	\$ 3,347,365,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 81	90%	777.04	\$ 1,160,000.00	\$ 811,229,760.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 82	100%	2,823.14	\$ 1,160,000.00	\$ 3,274,842,400.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 83	100%	1,033.72	\$ 1,160,000.00	\$ 1,199,115,200.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 84	90%	2,044.77	\$ 1,160,000.00	\$ 2,134,739,880.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 85	20%	121.07	\$ 1,160,000.00	\$ 28,088,833.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 86	25%	254.23	\$ 1,160,000.00	\$ 73,726,700.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 87	90%	9,708.51	\$ 1,160,000.00	\$ 10,135,684,440.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 88	90%	2,016.08	\$ 1,160,000.00	\$ 2,104,787,520.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 89	70%	904.79	\$ 1,160,000.00	\$ 734,689,480.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 90	100%	88.06	\$ 1,160,000.00	\$ 102,149,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 91	75%	6,858.47	\$ 1,160,000.00	\$ 5,966,868,900.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 92	100%	5,628.81	\$ 1,160,000.00	\$ 6,529,419,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 93	100%	5,130.70	\$ 1,160,000.00	\$ 5,951,612,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 94	70%	998.80	\$ 1,160,000.00	\$ 811,025,600.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 95	100%	2,994.38	\$ 1,160,000.00	\$ 3,473,480,800.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 96	100%	367.75	\$ 1,160,000.00	\$ 426,590,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 97	100%	1,213.65	\$ 1,160,000.00	\$ 1,407,834,000.00
Consecutivo Según R.U.P. No. 98	50%	1,318.79	\$ 1,160,000.00	\$ 764,898,200.00
				\$ 151,099,782,293.00

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2023


  
**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
 R/L GRUPO THEOS S.A.S.  
 C.C. 1.118.548.824 de Yopal


  
**CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO**  
 REVISOR FISCAL GRUPO THEOS S.A.S.  
 MP. 134610-T

ANEXO 12. RELACION CONTRATOS EN EJECUCION

NOBRE DEL PROponente UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
 HOMBRE DEL INTEGRANTE GRUPO TIGRES S.A.S.  
 NIT: 900.193.571-4  
 PORCENTAJE PARTICIPACION DEL INTEGRANTE 90%  
 FECHA PRESENTACION DE LA PROPOSTA 08/09/2023

No. DE ORDEN	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO	FORMA DE EJECUCION		(1) PLAZO DE EJECUCION (MESES)	(2) VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	FECHA CONTRACTUAL DE SUSPENSION (SI-NO)		(5) DIAS EJECUTADOS (D1-D2)	(6) DIAS POR EJECUTAR (D3-D4)	(7) FECHA DE PRESERVISION DE LA PROPIEDAD	(8) SALDO DIARIO DE CONTINGENCIA DE SUSPENSION (D5-D6) (P1-P2)	(9) SALDO DIARIO DE CONTINGENCIA DE SUSPENSION (D7-D8) (P3-P4)
			L.C. UT	%			(3) INDICACION INICIACION (D9-MH-AA)	(4) TERMINACION (D5-MH-AA)					
1	EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION Y REPOERCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION A NIVEL DE CASAHUARE, LOS CHICHOS, PALMO, EL BUCARAY APLICACION DE REDES CONJUGADAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y MUDOMENIA, DEPARTAMENTO DE CASAHUARE	C	90%	17.27	\$ 11.160.568.218.00	23/03/2022	23/12/2023	413	105	08/09/2023	\$ 21.541.339.93	\$ 2.037.995.344.03
2	EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.P.	COMPRONTO, INSTALACION, INTEGRACION Y COMISION DE EQUIPOS DE MEDIDA PARA CUANTIFICACION DE LA RESOLUCION CREG 038-2014, FRONTERAS DE DISTRIBUCION, PARA TODAS LAS SUBESTACIONES ATENDIDAS Y NO ATENDIDAS OPERADAS POR ENERCA EN EL DEPARTAMENTO DE CASAHUARE	C	90%	12.20	\$ 8.790.136.827.00	18/04/2022	29/01/2024	723	143	08/09/2023	\$ 24.016.867.29	\$ 3.090.957.949.82
3	EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.P.	CONSTRUCCION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VENTEDAS SANTA MARTHA, LA CAJONIA, LOS CHICHOS, PALMO, EL BUCARAY APLICACION DE REDES CONJUGADAS EN EL CANTON URBANO DEL MUNICIPIO DE TUMBIZA, DEPARTAMENTO DE CASAHUARE	UT	50%	10.77	\$ 5.541.592.192.00	23/03/2022	22/09/2023	238	85	08/09/2023	\$ 17.151.229.32	\$ 729.764.807.40
4	EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.P.	AMPLIACION DE REDES EN MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA LA URBANIZACION INMERCURE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOZO, CASAHUARE	C	50%	8.00	\$ 3.058.395.740.00	14/07/2022	08/08/2023	211	29	08/09/2023	\$ 12.784.982.25	\$ 185.392.242.63
5	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL S.A. E.S.P.	PRESTAR SERVICIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y/O CORRECTIVO Y/O REPARATIVO DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LAS COMPETENCIAS DE SAOPD S.A.S E.S.P.	I	100%	9.63	\$ 2.999.999.910.00	07/03/2023	21/12/2023	185	104	08/09/2023	\$ 10.384.215.68	\$ 1.078.920.009.17
6	MUNICIPIO DE MANI	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MANI, TAUPAZUELA Y MONTERREY, ENTRE LOS ARCADES 100-000 AL 828-500 EN EL DEPARTAMENTO DE CASAHUARE	C	70%	35.47	\$ 105.757.693.409.00	08/11/2022	07/10/2025	304	360	08/09/2023	\$ 99.385.857.51	\$ 25.045.520.857.43
7	EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.P.	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN ZONAS IDENTIFICADAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASAHUARE	C	50%	12.13	\$ 12.959.755.047.00	14/12/2022	13/12/2023	268	96	08/09/2023	\$ 35.597.018.54	\$ 3.072.918.670.26
8	EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.P.	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSMISION REGIONAL - STR - Y SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL - SDC - Y CENTRO DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASAHUARE S.A. E.S.P.	I	100%	8.13	\$ 1.306.864.637.00	01/09/2023	31/12/2023	130	114	08/09/2023	\$ 5.397.952.59	\$ 610.770.800.14
9	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL S.A. E.S.P.	MODERNIZACION Y OPTIMIZACION A TECNOLOGIA LED DE LA ILUMINACION DE LOS SEMAFOROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL HOSCO, PRIMERA ETAPA, DE LA CIUDAD DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASAHUARE	C	90%	2.00	\$ 918.172.194.00	13/05/2023	12/08/2023	87	27	08/09/2023	\$ 15.602.268.40	\$ 354.099.702.12
10	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL S.A. E.S.P.	INSTALACION DE CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS Y ALUMBRADO PUBLICO PARA EL SECTOR CALLE 40 A 45 Y CHORREZ 7 A 5, COMUNITARI MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASAHUARE	C	50%	4.03	\$ 668.367.251.00	04/03/2023	03/12/2023	0	121	02/09/2023	\$ 5.538.265.10	\$ 334.183.625.50
TOTAL												\$ 242.023.316.51	\$ 35.800.944.938.24

  
 DANIEL ALVAREZ HEREDIA  
 ROL GUBERNAMENTAL  
 C.C. 1.185.518.924 de Yopal

  
 CESAR ALVAREZ HEREDIA  
 ROL GUBERNAMENTAL  
 C.C. 20.017.255 de Yopal  
 134610 - T



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**134610-T**

**CESAR ANDRES  
HERMIDA SERRANO**  
C.C. 80017255

**RESOLUCION INSCRIPCION 127    FECHA 08/05/2008**  
**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ    143786**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.017.255**  
**HERMIDA SERRANO**

APELLIDOS  
**CESAR ANDRES**

NOMBRES

FIRMA 





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1977**  
**BOGOTA D.C.**  
**BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80    O+    M**

ESTATURA    G.S. RH    SEXO

**23-ENE-1996 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION   
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00200661-M-0080017255-20091229    0019448904A 2    1280113103

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

8920603F1F105CF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80017255 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134610-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



111686-T

ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA  
C.C. 23913990  
RES. INSCRIPCION 117 DEL 23/06/2005  
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

243619

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA  
DIRECTOR GENERAL

121506



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.913.990  
GOMEZ MEJIA

APELLIDOS  
ANGELA PATRICIA

NOMBRES



*Angela Patricia Gomez Mejia*  
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1977  
PAZ DE RIO (BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.68 ESTATURA      O+ G.S. RH      F SEXO  
13-FEB-1998 PAZ DE RIO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 4600100-00754720 F-0023913990 20151008      0046884575A 1      1793565316





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23913990 de PAZ DE RIO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 111686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**BALANCE 2022 Y MEJOR  
INGRESO OPERACIONAL  
GRUPO THEOS SAS**


*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*



265

GRUPO THEOS S.A.S.  
NIT 900.193.579-4  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresado en pesos Colombianos)

	2022	2021
<b>ACTIVO</b>		
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTES EN EFFECTIVO</b>	<b>1,388,296,734</b>	<b>1,345,832,232</b>
Caja		
caja general		
Bancos	1,388,296,734	1,345,832,232
Bancolombia	1,285,724,458	522,440,390
Bancoméva	1,508,257	
Occidente	101,064,018	823,391,842
<b>INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Acciones en sociedades		
Otras acciones		
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>7,638,433,874</b>	<b>5,627,241,954</b>
Clientes	2,866,009,070	2,580,454,088
Nacionales	2,866,009,070	2,580,454,088
Anticipos y Avances	4,310,730,011	2,821,434,725
A proveedores		
A contratistas		
legalizaciones		
Utilidades uniones temporales 2020		
Utilidades uniones temporales		
A trabajadores		
Prestamos a vinculados UTS en ejecución ut oms	4,310,730,011	2,821,434,725
Anticipos de impuestos y contribuciones	461,694,793	225,353,141
Relafuente	339,023,871	48,167,206
Relaiva		
Rteica	122,670,922	118,710,088
Otros		
Cuentas por cobrar a accionistas		
Vehículos		
<b>INVENTARIOS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>1,254,875,121</b>
De obras ejecutadas ptes facturar		1,254,875,121
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>	<b>9,026,730,608</b>	<b>8,227,949,307</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>2,919,064,646</b>	<b>587,957,064</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
Terrenos	60,000,000	60,000,000
Edificaciones		
Maquinaria y equipo	2,202,102,544	595,948,698
Muebles y enseres	25,860,906	15,905,403
Equipo de Computación y Comunicación	19,535,908	14,077,400
Fleeta y equipo de transporte	847,124,000	47,524,000
Depreciación Acumulada	235,558,712	145,098,437
<b>INTANGIBLES</b>		
Licencias		
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>		
Seguros y fianzas		
otros activos		
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2,919,064,646</b>	<b>587,957,064</b>
<b>TOTAL DE LOS ACTIVOS</b>	<b>11,945,795,254</b>	<b>8,815,906,371</b>

  
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
Representante Legal

  
CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO  
Revisor Fiscal  
T.P. 134610-T

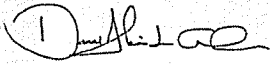
  
ANGELA PATRICIA GOMEZ MERA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 111605-T

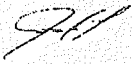


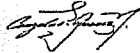


GRUPO THEOS S.A.S.  
NIT 900.193.579-4  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresado en pesos Colombianos)

	2022	2021
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Obligaciones financieras	249,917,582	291,466,472
Con entidades financieras	249,917,582	291,466,472
Proveedores	1,653,834,585	1,515,747,847
Nacionales	1,653,834,585	1,515,747,847
Cuentas por pagar	450,541,600	55,858,000
Costos y gastos por pagar	-	-
Retencion en la fuente	414,681,000	55,858,000
Retenciones y aportes de nomina	35,860,600	-
Deudas con socios	-	-
Acreedores varios	-	-
Impuestos, Gravámenes y Tasas	381,681,221	725,219,153
Obligaciones laborales	71,193,274	35,478,987
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>2,807,168,293</b>	<b>2,823,770,459</b>
<b>PASIVO DE LARGO PLAZO</b>		
Obligaciones financieras	2,249,258,742	1,651,843,341
Otros pasivos a largo plazo	249,232,000	-
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2,497,490,742</b>	<b>1,651,843,341</b>
<b>PROVISIONES</b>		
Pasivos estimados	-	0
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>		
Anticipo recibidos	-	-
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE LOS PASIVOS</b>	<b>5,304,058,595</b>	<b>4,275,413,800</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital autorizado	500,000,000	500,000,000
Capital por suscribir	-	-
Capital suscrito por cobrar	-	-
Reservas acumuladas	4,040,492,571	2,742,105,858
Resultados del ejercicio	2,100,644,170	1,295,386,713
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6,641,136,741</b>	<b>4,540,492,571</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>11,945,795,234</b>	<b>8,815,906,371</b>

  
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
Representante Legal

  
CESAR ANDRES HERMDA SERRANO  
Revisor Fiscal  
T.P. 134610-T

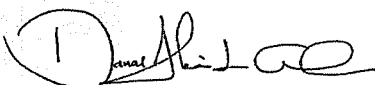
  
ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 111686-T

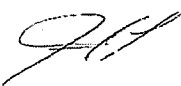


269

**GRUPO THEOS S.A.S.**  
 NIT 900.193.579-4  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**COMPARATIVO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**

	2022	2021
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>45,253,332,330</b>	<b>16,963,859,190</b>
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	2,450,275,913	3,533,192,888
ALQUILER DE EQUIPOS	296,952,432	1,134,459,360
MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS	8,022,702,210	5,224,855,066
OTROS CONTRATOS	-	-
CONTRATOS INTERVENTORIAS	-	-
INGRESOS POR UTILIDADES UNIONES TEMPORALES	34,483,401,776	7,071,351,877
TRANSPORTE	-	-
<b>COSTOS DE VENTA</b>	<b>36,370,127,629</b>	<b>10,013,248,420</b>
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	17,477,564,879	4,749,374,257
COSTOS UNIONES TEMPORALES	18,892,562,749	5,263,874,163
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>5,131,057,160</b>	<b>4,818,187,039</b>
DE ADMON Y VENTAS	3,593,430,958	3,612,138,706
PERSONAL	106,567,899	63,117,677
HONORARIOS	227,478,376	593,550,439
IMPUESTOS	70,516,604	46,853,981
ARRENDAMIENTOS	-	-
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	49,384,008	26,387,834
SEGUROS	120,030,460	76,111,612
SERVICIOS	5,058,944	994,600
LEGALES	26,961,105	9,010,764
MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION	15,323,440	7,161,355
GASTOS DE VIAJE	90,460,275	69,449,211
DEPRECIACION	-	-
AMORTIZACION	825,845,091	313,410,861
DIVERSOS	-	-
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>3,752,147,542</b>	<b>2,132,423,732</b>
<b>GANANCIAS</b>	<b>13,584,246</b>	<b>1,339</b>
FINANCIEROS	5,053	342
RECUPERACIONES	1,166,276	-
UTILIDAD VTA PPYE	2,800,000	-
DIVERSOS	9,612,916	997
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>533,971,513</b>	<b>250,705,197</b>
FINANCIEROS	416,976,656	247,978,689
EXTRAORDINARIOS	8,364,449	1,240,623
DIVERSOS	108,630,407	1,485,886
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3,231,760,274</b>	<b>1,881,719,874</b>
IMPUESTO DE RENTA	1,131,116,096	583,333,161
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>2,100,644,178</b>	<b>1,298,386,713</b>

  
**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
 Representante Legal

  
**CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 134610-T

  
**ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 111686-T



GRUPO THEOS S.A.S.  
NIT 900.193.579-4

Estado de Flujo de Efectivo  
Por el año Terminado a 31 de Diciembre de 2022 y 2021  
(Expresado en pesos)  
METODO INDIRECTO

Flujos de efectivo por actividades de operación	2022	2021
Utilidad del periodo	2,100,644,178.39	1,298,386,712.95
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	90,460,274.84	69,449,210.67
Provisiones		
<b>Efectivo generado en operación :</b>	<b>2,191,104,453.23</b>	<b>1,367,835,923.61</b>
<b>Cambio en partidas operacionales</b>		
Aumento /disminución en Deudores Clientes	(285,554,981.88)	(462,743,311.72)
Aumento /disminución en Cuentas corrientes C/tes	0.00	(564,879,774.85)
Aumento/Disminución en cuentas por cobrar socios	0.00	0.00
Aumento/Disminución en Anticipos y Avances	(1,489,295,286.15)	
Disminución /Aumento en Anticipo de Impuestos	(236,341,652.68)	(170,423,529.00)
Disminución/Aumento en Prestamos a Trabajadores	0.00	0.00
Disminución/Aumento en Prestamos a Particulares	0.00	0.00
Disminución/Aumento en Deudores Varios	0.00	0.00
Aumento/Disminución en Inventarios	1,254,875,121.00	(1,254,875,121.00)
Disminución/Aumento en Proveedores	138,086,738.44	980,800,296.35
Aumento /disminución en Cuentas corrientes C/tes Pasivos		
Disminución/Aumento en Cuentas por Pagar	394,683,600.00	(21,076,756.00)
Aumento/Disminución en Impuestos	(343,537,932.00)	640,490,521.64
Disminución/Aumento en Acreedores Varios		
Disminución /Aumento en Obligaciones laborales	35,714,287.00	10,218,125.11
Disminución/Aumento en Anticipos y Avances Recibidos		
Disminución/Aumento en Otros Pasivos	248,232,000.00	
<b>Flujos de efectivo neto en actividades de operación:</b>	<b>1,907,966,346.96</b>	<b>525,346,374.14</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de Inversión:</b>		
Adquisición de activos fijos	(2,421,567,857.34)	(2,699,000.00)
Disminución en Activos Fijos	0.00	0.00
Amortización y/o Adquisición de activos Diferidos e intangibles	0.00	0.00
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de Inversión:</b>	<b>(2,421,567,857.34)</b>	<b>(2,699,000.00)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Aumento/Disminución en Obligaciones Financieras	556,066,011.96	604,064,918.22
Aumento en Obligaciones con Particulares	0.00	0.00
Disminución/Aumento en Revalorización del Patrimonio	0.00	0.00
Disminución/Aumento del superavit ganado	0.00	0.00
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de financiación</b>	<b>556,066,011.96</b>	<b>604,064,918.22</b>
<b>Aumento de efectivo</b>	<b>42,464,501.58</b>	<b>1,126,712,292.37</b>
Efectivo al inicio del periodo	1,345,832,232.51	219,119,940.14
Efectivo al final del periodo	1,388,296,734.09	1,345,832,232.51

0

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
Representante Legal

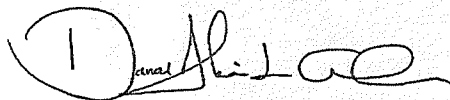
CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO  
Revisor Fiscal  
T.P. 134610-T

ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 111616-T

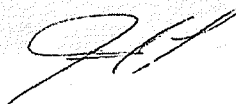


**GRUPO THEOS S.A.S.**  
 NIT 900.193.579-4  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre de:  
 (Expresado en pesos Colombianos)

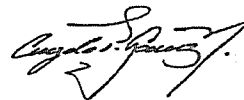
	Nota	Saldo a DIC. 31 DE 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	Saldo a DIC. 31 DE 2022
<b>Patrimonio</b>					
<b>Detalle de las cuentas</b>					
Capital		500,000,000	-	-	500,000,000
Reserva Legal		-	-	-	-
Revalorización del patrimonio		-	-	-	-
Resultados del ejercicio		1,298,386,713	2,100,644,178	1,298,386,713	2,100,644,178
Utilidades de ejercicios anteriores		2,742,105,858	1,298,386,713	-	4,040,492,571
Superávit de Valorizaciones		-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>4,540,492,571</b>	<b>3,399,030,891</b>	<b>1,298,386,713</b>	<b>6,641,136,749</b>



DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO  
Representante Legal



CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional 134,610-T



ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA  
Contador  
Tarjeta Profesional 111616 -T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES**  
**A 31 de Diciembre de 2022 y 2021.**

**NOTA 1.**

**NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL:**

GRUPO THEOS S.A.S. Nit. 900.193.579-4; fue inscrito de acuerdo a las Leyes Colombianas mediante en la Cámara de Comercio de Casanare, el día 11 de enero de 2.008 bajo la matrícula No. 64717.

Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Yopal, en la Calle 11 No 3-35. Sus actividades principales son la construcción de obras de Ingeniería civil, alquiler de maquinaria, consultoría profesional en el área de ingeniería civil y el transporte de carga. podrá realizar cualquier actividad de Capacitación, alquiler, servicios de transporte, construcción lícita, cualquier tipo de obra de Ingeniería civil, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, actividades de urbanización y construcción de las cuales trata la Ley 66 de 1968 y demás disposiciones reglamentarias.

Los estados financieros de GRUPO THEOS S.A.S. se clasifican de acuerdo con el Plan Único de Cuentas establecida por el Decreto 2650 del 29 de Diciembre de 1993. Sus registros contables se efectúan por el sistema de causación en el cual los hechos económicos se reconocen en el período en el cual se realizan, y se rige por lo señalado en las NIIF - Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera), emitidas por las IFRS (International Financial Reporting Standards), y fijadas en el Decreto 3022 de Diciembre de 2016. Estas normas se aplican desde el 1 de enero de 2015 y GRUPO THEOS S.A.S. cumple con los parámetros definidos para el Grupo No.2. El cierre de sus cuentas es anual al 31 de diciembre de cada año.

**NOTA 2.**

**PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

**SISTEMA CONTABLE:**

La contabilidad y la preparación de los estados financieros, se ciñen a las normas, prácticas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, consagrados en el decreto 3022 de 2013, disposiciones emanadas de los organismos de control, también se tiene presente el decreto 2650 de 1993 en la utilización del plan único de cuenta, homologado para el manejo de la contabilidad bajo NIIF para Pymes, atendiendo así las exigencias tendiente a la armonización de los registros contables. Estos estados financieros son considerados de propósito general, y deben presentarse al interesado para su respectiva aprobación y sirven de base para la toma de decisiones y otras apropiaciones. Debido a la actividad económica, los activos y pasivos están clasificados según las expectativas de realización.

El reglamento establecido en los decretos anteriores constituye el estatuto básico y fundamenta sobre el cual se apoya la contabilidad en Colombia, ya que contiene la regulación integral de los principios de contabilidad generalmente aceptados, desarrolladas en las normas técnicas y básicas.

Dando cumplimiento a lo definido en la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3022 de 2013, GRUPO THEOS S.A.S. prepara con base en el cierre del año 2014, el balance de apertura con fecha 1 de enero de 2015, de acuerdo con lo definido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), y sus interpretaciones, emitida por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Los PCGA Colombianos difieren en ciertos aspectos de las NIIF, en la preparación de Estados Financieros de Apertura bajo NIIF, GRUPO THEOS S.A.S. ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales, aplicando los requerimientos de la sección 36 de las NIIF para Pymes, (Transición a las NIIF para las PYMES).

**Políticas contables generales**

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

**1. Adopción de la Normativa Contable aplicable**

GRUPO THEOS S.A.S., para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas GRUPO THEOS S.A.S.es Pyme a partir de enero de 2015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

**2. Supuestos contables**

GRUPO THEOS S.A.S., para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

**a) Base de acumulación (o devengo)**

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otra equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se

**b) Negocio en marcha**

GRUPO THEOS S.A.S., preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cerrar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

**3. Bases de medición**

La GRUPO THEOS S.A.S. para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

**a) Costo histórico**

Para los activos de GRUPO THEOS S.A.S., el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de GRUPO THEOS S.A.S., el costo histórico se registrará el valor del producto recibida o cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

**b) Valor razonable**

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

4. Características cualitativas

GRUPO THEOS S.A.S., al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas de la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de GRUPO THEOS S.A.S. y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

5. Moneda funcional

GRUPO THEOS S.A.S. expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (Peso Colombiano).

6. Presentación de estados financieros

a) Presentación razonable

GRUPO THEOS S.A.S., presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES

GRUPO THEOS S.A.S., elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

c) Frecuencia de la Información

GRUPO THEOS S.A.S., presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de la unidad económica.

d) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de GRUPO THEOS S.A.S., la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otras.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables

GRUPO THEOS S.A.S., presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- a. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
  - b. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
  - c. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
  - d. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.
- Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p.7.2)

El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (Sección 4, p.4.5.d)

GRUPO THEOS S.A.S., revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la GRUPO THEOS S.A.S. que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21)

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente

	2022	2021
Caja general	-	-
Bancos	1,388,296,734	1,345,032,232

Inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Deudores

GRUPO THEOS S.A.S. medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción. La empresa considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a 30 días, en algunos casos especiales la Gerencia General autorizará plazos de pagos superiores entre 45 y 90, por lo tanto, son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a empresas vinculadas para GRUPO THEOS S.A.S., no generarán interés alguno.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, a que GRUPO THEOS S.A.S., transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)



En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

Al final de cada período sobre el que se informa, GRUPO THEOS S.A.S., evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, el GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, GRUPO THEOS S.A.S. revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)

En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

	2,022	2,021
ENERGIA Y SAYOP	2,086,609,070	2,580,454,988
ANTICIPO CONTRATISTAS PARA OBRAS EN CURSO QUE LEGALIZARAN EN EL AÑO 2020	-	-
ANTICIPO A PROVEEDORES PARA OBRAS EN CURSO QUE SE LEGALIZARAN EN EL AÑO 2020	-	-
Anticipo de Impuestos por retenciones practicadas por clientes a título de ICA, Renta e Iva	461,694,793	225,353,141
UTILIDADES UNIONES TEMPORALES POR PARTICIPACION EN EJECUCION DE CONTRATOS	-	-
PRESTAMO A UNIONES TEMPORALES OM 1 Y 2	4,310,730,011	2,821,434,725

**Inventarios**

El costo de adquisición de los materiales comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstos se deducirán para determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)

GRUPO THEOS S.A.S. al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia), el inventario se medirá al menor valor entre el costo o el valor neto realizable. Esto es a su precio de venta menos los costos de determinación y venta y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor. (Sección 13, p.13.19)

	2,022	2,021
INVENTARIO OBRAS EN PROCESO QUE SE FACTURARAN EN 2022	-	1,254,874,521

**Propiedad, planta y equipo**

GRUPO THEOS S.A.S. registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (sección 17, p.17.2)

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la GRUPO THEOS S.A.S. obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

GRUPO THEOS S.A.S., medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10)

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)

La GRUPO THEOS S.A.S. revelará para cada uno de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)

La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta aplicado al costo ajustado de cada bien, mediante las tasas anuales establecidas en la reforma tributaria de 2016:

Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones aplicadas sobre el activo fijo, que prolongue su vida útil, se capitalizan y los gastos ocasionados por el uso desgastes de los mismos, se registran contra los resultados del período respectivo.

Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones aplicadas sobre el activo fijo, que prolongue su vida útil, se capitalizan y los gastos ocasionados por el uso desgastes de los mismos, se registran contra los resultados del período respectivo.

Se adquirieron activos fijos por valor de 2.422.559.285 para poder cumplir con el objeto social de la compañía.

	2,022	2,021
Terrenos	60,000,000	60,000,000
Maquinaria y equipo	2,202,102,544	595,948,698
Muebles y enseres	25,860,906	15,905,403
Equipo de Computación y Comunicación	19,535,900	14,077,400
Flota y equipo de transporte	847,124,000	47,124,000

**Propiedades de Inversión**

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá como propiedades de inversión: terrenos a edificios que mantiene bajo un arrendamiento operativo, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2)

La GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)

La compañía contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)

Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente: (Sección 16, p.16.10)

**Gastos pagados anticipados**

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipada, además de otros pagos anticipados que tenga la GRUPO THEOS S.A.S.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)

La cuenta de pagos anticipados a gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa. (Sección 4, p. 4.5).

Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectiva.

Cuando GRUPO THEOS S.A.S., determine que estas bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

**Impuestos corrientes y diferidos**

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (positivo) a por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la GRUPO THEOS S.A.S. recupero o liquidó sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

**Cuentas por pagar.**

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierta en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)

GRUPO THEOS S.A.S., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

GRUPO THEOS S.A.S., medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)

La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.34)

La GRUPO THEOS S.A.S. revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta. (Sección 11, p.11.40)

	2,022	2,021
Costos y gastos por pagar (servicios públicos y papelería)	-	-
Retenciones y aportes de nómina Pension, Salud, CCF y ARL	35,860,000	-
Proveedores varios ( GYJ FERRETERIA, MARIA TEODICELDA CHAPARRO PEREZ y OTROS MENORES)	1,653,834,586	1,515,747,847
Retención en la fuente renta e ica	414,681,000	55,858,000

**Provisiones**

La GRUPO THEOS S.A.S. reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)

La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerida para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separada (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

La GRUPO THEOS S.A.S. medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)

La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)

GRUPO THEOS S.A.S., reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)

La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)

**Obligaciones financieras**

La empresa medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)

Cuando la GRUPO THEOS S.A.S. realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

La GRUPO THEOS S.A.S. medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14)

Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

GRUPO THEOS S.A.S., medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar. (Sección 11, p.11.14)

Se deberá revelar el plazo y los condiciones de los préstamos que la GRUPO THEOS S.A.S. posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

	2,022	2,021
Con entidades del sector financiero Bancolombia, Davivienda y Occ (Crédito relativo y tarjetas de crédito)	2,499,175,824	1,943,109,813

**Obligaciones laborales**

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar por concepto de vinculación laboral, cuando se convierta en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)

GRUPO THEOS S.A.S., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La sociedad medirá sus obligaciones laborales aplicando para ella lo indicada en la norma de laboral Colombiana y cualquier acuerdo especial que haga con sus empleados. (Sección 11, p.11.13)

La empresa GRUPO THEOS S.A.S., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)

La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.34)

	2,022	2,021
Obligaciones laborales prestaciones sociales consolidadas	71,193,274	35,478,987

**Impuestos**

La empresa reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando así lo defina la norma fiscal colombiana y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de causarla o pagarlo. (Sección 11.12)

GRUPO THEOS S.A.S., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción, obtenida de los cálculos exigidos por la Ley.

Lo GRUPO THEOS S.A.S. conciliará sus tributos al finalizar el año y ajustará de acuerdo a ello las declaraciones anuales o corregirá las ya presentadas, minimizando el impacto de una sanción.

GRUPO THEOS S.A.S., medirá los cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el controllo haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)

	2,022	2,021
Impuesto de renta AG 2022 e Ica anual 2022	-	-

**Aumento de capital**

Lo empresa GRUPO THEOS S.A.S mantuvo su capital por parte de los socios de la compañía, siendo este en partes iguales continuando el porcentaje de participación en la misma proporción, no hubo necesidad de aumentar el capital de trabajo de la compañía.

	2,022	2,021
Capital autorizado	500,000,000	500,000,000

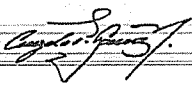
**Ingresos, costos y gastos**

Los ingresos, costos y gastos, se contabilizan sobre la base de causación, con el objetivo de lograr el adecuado registro de estas operaciones en el período pertinente, armonizando de esta forma la incidencia de cada uno de estos grupos sobre ellos mismos con el objetivo de determinar en forma racional el resultado final del período, se presenta un aumento en los ingresos del 166% fruta de la gestión gerencial con los diferentes clientes.

	2,022	2,021
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	45,253,332,330	16,963,653,190
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	2,450,275,913	3,533,192,888
ALQUILER DE EQUIPOS	296,952,432	1,134,459,360
MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS	8,022,702,210	5,224,655,066
OTROS CONTRATOS	-	-
CONTRATOS INTERVENTORIAS	-	-
INGRESOS POR UNIONES TEMPORALES	34,463,401,776	7,071,351,877
TRANSPORTE	-	-
<b>costos</b>	36,370,127,629	10,013,248,420
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	17,477,564,879	4,749,374,257
COSTOS UNIONES TEMPORALES	18,892,562,749	5,263,874,163
<b>gastos</b>		
GASTOS DE ADMINISTRACION	5,131,057,160	4,818,197,039
GASTOS DE PERSONAL	3,593,430,958	3,612,136,706
HONORARIOS	106,567,899	63,117,677
IMPUESTOS	227,478,376	593,550,439
ARRENDAMIENTOS	70,516,604	48,653,981
SEGUROS	49,384,008	26,337,834
SERVICIOS	120,030,460	76,111,612
GASTOS LEGALES	5,058,944	991,600
MANTENIMIENTO Y RE	26,961,105	9,010,764
GASTOS DE VIAJE	15,323,440	7,161,355
DEPRECIACIONES	90,460,275	69,418,211
DIVERSOS	825,845,091	313,410,651
Otros gastos	533,971,513	250,705,197
FINANCIEROS	416,976,656	247,978,689
EXTRAORDINARIOS	8,384,449	1,240,623
DIVERSOS	108,630,407	1,485,886

INFORMACIÓN FINANCIERA	\$	2,022
ACTIVO CORRIENTE	\$	9,026,730,608
ACTIVO TOTAL	\$	11,945,795,254
PASIVO CORRIENTE	\$	2,807,168,263
PASIVO TOTAL	\$	5,304,658,505
PATRIMONIO	\$	6,641,136,749
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	3,752,147,542
GASTOS DE INTERESES	\$	278,987,077

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	3,216
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,444
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	13,449
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	56,50%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	31,41%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6,219,562,345



ANGELA PATRICIA GOMEZ MEJIA  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 111616 - T



*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

**CAPACIDAD  
RESIDUAL  
OBINARCO SAS**

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del integrante: OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS S.A.S Nit. 900.379.968-6 Participacion: 10%

El proponente debe relacionar los datos paso a paso desagregados del calculo de la capacidad residual de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones y en el manual de Colombia Compra Eficiente "Guia para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratacion de Obra Publica (Version 3)". A continuacion se presenta un modelo, el cual es opcional su utilizacion, para los proponentes. Adicionalmente le recomendamos a los proponentes consultar en la pagina web de Colombia Compra Eficiente, la aplicaicon en excel llamada Capacidad Residual

Capacidad Residual del Proponente = CO ( ( E + CT + CF ) / 100 ) - SCE

Capacidad Residual del Proponente = \$ 5,709,297,687 ( 120 + 20 + 40 ) / 100 - \$ 221,052,214

Capacidad Residual del Proponente = \$ 5,709,297,687 1.8 - \$ 221,052,214

Capacidad Residual del Proponente = \$ 10,055,683,623

CAPACIDAD RESIDUAL = \$ 10,055,683,623

Capacidad de Organización (CO)

CO = Total ingresos operacionales año 2018
CO = \$ 5,709,297,687

Experiencia (E) = Valor total de los contratos RUP (COP) / (Presupuesto oficial estimado) \* %Participacion

E = \$ 46,605,055,520 / \$ 572,204,841

Table with 2 columns: E = 81.45, PUNTAJE (Según tabla) 120

Capacidad tecnica (CT) = Numero de socios o profesionales

Table with 2 columns: CT = 2.00, PUNTAJE (Según tabla) 20

Capacidad financiera (CF) = Indice de liquidez

Indice de liquidez = Activo Corriente (2022) / Pasivo Corriente (2022)

Indice de liquidez = \$ 776,431,770 / \$ 203,893,881

Table with 2 columns: CF = 3.81, PUNTAJE (Según tabla) 40

Jorge Yesid Ramirez Fernandez
Representante Legal
C.C. No. 1.118.167.294

Amalia Vigott Castro
Revisor Fiscal
C.C. No. 68.290.484
T.P No. 136372-T

## Formato 5A-1

### Contratos para Acreditación de Experiencia (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: **OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS**

Contrato No.	Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)	Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural	Valor del SMMLV Vigente 2023 (\$1.160.000)	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
1	3.00	100%	\$ 1,160,000	3,480,000
2	10.00	100%	\$ 1,160,000	11,600,000
3	27.00	100%	\$ 1,160,000	31,320,000
4	21.00	10%	\$ 1,160,000	2,436,000
5	4,725.00	60%	\$ 1,160,000	3,288,600,000
6	1,098.00	80%	\$ 1,160,000	1,018,944,000
7	269.00	30%	\$ 1,160,000	93,612,000
8	135.00	80%	\$ 1,160,000	125,280,000
9	120.00	80%	\$ 1,160,000	111,360,000
10	2,382.06	65%	\$ 1,160,000	1,796,073,240
11	5,002.00	70%	\$ 1,160,000	4,061,624,000
12	66.97	25%	\$ 1,160,000	19,421,300
13	1,102.10	95%	\$ 1,160,000	1,214,514,200
14	11,212.00	80%	\$ 1,160,000	10,404,736,000
15	2,768.32	95%	\$ 1,160,000	3,050,688,640
16	2,571.57	95%	\$ 1,160,000	2,833,870,140
17	2,660.72	95%	\$ 1,160,000	2,932,113,440
18	1,520.12	95%	\$ 1,160,000	1,675,172,240
19	2,755.47	100%	\$ 1,160,000	3,196,345,200
20	2,622.71	100%	\$ 1,160,000	3,042,343,600
21	3,368.77	50%	\$ 1,160,000	1,953,886,600
22	728.76	70%	\$ 1,160,000	591,753,120
23	5,669.76	50%	\$ 1,160,000	3,288,460,800
24	6,404.90	25%	\$ 1,160,000	1,857,421,000
			<b>TOTAL</b>	<b>46,605,055,520</b>

En constancia de los anterior firmo este documento a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023.



Firma Representante Legal del Proponente o Intergante:

Nombre : JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 1.118.167.294



**Formato 5B**  
**Capacidad Técnica**

**Nombre Proponente o Integrente: OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS**

CONSECUTIVO	Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesion	No. de Matricula Profesional	Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios	Vigencia del Contrato
1	MAURICIO PERAFAN ZAPATA	INGENIERO CIVIL	2520259860CND	001-2013	INDEFINIDO
2	AUDREY VANESSA ZEA VARGAS	INGENIERO CIVIL	15202-398113BYC	001-2020	INDEFINIDO

En constancia de los anterior firmo este documento a los ocho (8) dias del mes de septiembre de 2023.



**Firma Representante Legal del Proponente o Intergante:**

**Nombre : JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**

**Cargo: REPRESENTANTE LEGAL**

**Documento de Identidad: 1.118.167.294**



**Firma del Revisor Fiscal:**

**Nombre y apellidos: AMALIA VIGOTT CASTRO**

**Cargo: REVISOR FISCAL**

**Documento de Identidad: 68.290.484**


**Número tarjeta profesional: 136372-T**


**SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)**

Señores: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"  
 Proc. De Selección No.: LP-026-2023  
 Proponente o Integrante: OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS  
 Fecha (DD/MM/AAAA): 08/09/2023

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad en los siguientes términos:

Orden No. Contrato	Valor del Contrato (incluido IVA y intereses) (1)	Si el Contrato está o estuvo Suscrito o conculcado con el Estado, Señalar los datos por los cuales (2)	Fecha de Inicio o Financiamiento del Contrato (3)	Porcentaje de participación (4)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Original del Presente Proceso de Contratación (5)	Días Ejecutados del Contrato (7)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Original del Proceso de Contratación (8)	Saldo Obrero del Contrato en Ejecución (9)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)	
1	9.00	\$ 7.105.249.721	26/12/2022	60%	08/09/2023	256.0	14.0	26.315.740	221.052.214	
									<b>SUMATORIA COLUMNA (9)</b>	<b>\$ 221.052.214</b>

  
 Firma Representante Legal del Proponente o Integrante:  
 Nombre y apellidos: JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ  
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

  
 Firma Revisor Fiscal:  
 Nombre y apellidos: AMALIA VIGOTT CASTRO  
 Cargo y número de tarjeta profesional: REVISOR FISCAL, T.P. 136372-T

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**136372-T**

**AMALIA**  
**VIGOTT CASTRO**  
**C.C. 68290484**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 193 - FECHA 31/07/2008**  
**UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL**



**PRESIDENTE** *[Signature]*


**LUIS ALONSO COEMENARES RODRÍGUEZ** 146455

*[Signature]*

**FIRMA DEL TITULAR** **59305**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LOGOPROFOTIS S.A. 1739 12/2007



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **68.290.484**

**VIGOTT CASTRO**  
APELLIDOS

**AMALIA**  
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1972**

**TAME**  
(ARAUCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.53**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-JUL-1991 ARAUCA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almadriz*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMADRIZ BENGIO LOPEZ



A-4500100-70137568-F-0068290484-20060713      00522 06194A 02 182306714

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

7060620133A00573

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público AMALIA VIGOTT CASTRO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68290484 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 136372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# **BALANCE 2022**

## **OBINARCO SAS**

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*



**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S**

**NIT: 900.379.968 - 6**

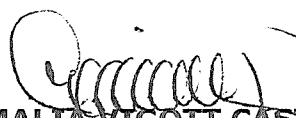
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>		
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	601.395.042	
Cuentas por cobrar	4	55.036.728	
Inventario	5	120.000.000	
<b>Total Activo Corriente</b>			<b>776.431.770</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Propiedad Planta y Equipo	6	499.201.912	496.597.710
Flota y equipo de transporte	7	525.980.000	
Deterioro	8	-	108.426.964
Licencias	9	3.967.200	
<b>Total Activo No Corriente</b>			<b>920.722.148</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.697.153.918</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivo por impuestos	10	85.381.522	85.381.522
Proveedores Nacionales	11	95.371.500	
Provisiones Laborales	12	23.140.859	
<b>Total Pasivo Corriente</b>			<b>203.893.881</b>

  
**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
C.C. 1.118.167.294  
Representante Legal

  
**ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE**  
Contador Publico  
T.P. 64753-T

  
**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 136372-T

**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S**  
**NIT: 900.379.968 - 6**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**Pasivo a Largo Plazo**


Corporaciones Financieras	13	100.006.298	
Otras cuentas por pagar	14	11.489.896	
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>			<b>111.496.194</b>


**TOTAL PASIVO** **315.390.075**

**PATRIMONIO**

Aportes sociales	15	200.000.000	
Utilidades acumuladas		1.142.231.813	
Utilidad del Ejercicio		39.532.030	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>1.381.763.843</b>

**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** **1.697.153.919**

  
**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
C.C. 1.118.167.294  
Representante Legal

  
**ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE**  
Contador Publico  
T.P. 64753-T

  
**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 136372-T


**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S**

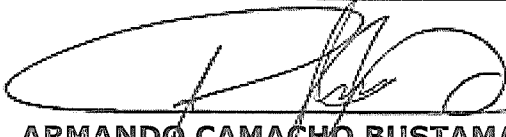
**NIT: 900.379.968 - 6**


**DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**(Expresado en Pesos Colombianos \$)**

	NOTAS	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	16	<b>1.257.140.048</b>
Servicios	39.790.170	
Participaciones U.T. y Consorcios	1.217.349.878	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	16	<b>4.100</b>
Financieros	4.100	
<b>COSTOS</b>	17	<b>960.776.795</b>
Costos directos	10.944.954	
IVA al costo	24.858.737	
Participaciones U.T. y Consorcios	924.973.104	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>296.367.353</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	18	
Gastos de Administración	104.467.684	
Gastos Participaciones U.T. y Consorcios	104.015.144	
Financieros	19	670.500
<b>TOTAL GASTOS ADMON</b>		<b>209.153.328</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	19	
Gastos no deducibles	17.157.086	<b>17.157.086</b>
Provisión Renta 2022		<b>30.524.909</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	20	<b>39.532.030</b>

  
**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
C.C. 1.118.167.294  
Representante Legal

  
**ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE**  
Contador Publico  
T.P. 64753-T

  
**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 136372-T



**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S**

**NIT: 900.379.968 - 6**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**NOTA N° 1 INFORMACION GENERAL**

Naturaleza del Ente: La Compañía OBINARCO S.A.S (Obras de Ingeniería Arquitectura & Consultorías S.A.S) fue constituida mediante documento privado No. 0001 de Junta de Socios de Yopal el 27 de febrero de 2010 inscrita el 02 de septiembre de 2010, bajo el número 00014436 del libro IX y posee matrícula número 00081567 de la Cámara de Comercio de Casanare. Su objeto social comprende principalmente, protección geotécnicas, suministro de personal, y transporte, diseños, construcción y montaje de redes eléctricas, reparaciones locativas, construcción de tanques de almacenamientos, pintura en general, adaptación, mampostería, obras de arte, adaptación locales y oficinas, aseo general, plomería, mantenimientos eléctricos, ornamentación, estructuras metálicas, montajes electromecánicos, obras para el servicio petrolero, locaciones, explanaciones, cerramientos, obras de drenaje, acueductos, alcantarillados pluviales y sanitarios, construcción, consultoría, interventoría, diseños de; obras civiles y arquitectónicas y las demás establecidas en la rama de la ingeniería, suministro, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y cuartos fríos. Alquiler de salones y equipos para eventos.

**NOTA. N° 1.1 ADMINISTRACION**

La administración de la sociedad OBINARCO S.A.S está dirigida bajo la representación legal de JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ y como gerente actúa MAURICIO PERAFAN ZAPATA, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas y establecidas ante Cámara de Comercio.

**DURACION**

El término de duración de la persona jurídica de la sociedad OBINARCO S.A.S está a término indefinido.

**Actividades Económicas**

Dentro de sus actividades económicas principales se encuentra clasificada en:

- 4290 Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil
- 4210 Construcción de Carreteras y Vías de Ferrocarril.
- 7110 Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica
- 4752 Comercio al por menor de Artículos de Ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.

## NOTA N° 2 POLITICAS DE LA EMPRESA

Los De conformidad con el artículo 68 de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

El Sistema Contable: La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía OBINARCO S.A.S, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

La elaboración y preparación de los estados financieros fueron elaborados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera estándar Internacional para Pymes de acuerdo a la normatividad emitida en julio de 2009 por la IASB, dándose una aplicabilidad progresiva desde el periodo 2014 y en el periodo 2015 se dio la transición con el fin de generar los estados financieros del 2018 comparativos con el periodo 2017 conforme la nueva normatividad.

Los rubros que conforman los estados financieros de la sociedad OBINARCO S.A.S han sido clasificados de acuerdo a las políticas establecidas en el decreto 3022 de 2013

### Unidad Monetaria

Los estados financieros de la sociedad OBINARCO S.A.S están presentados bajo la unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Obras De Ingeniería Arquitectura Y Consultoría S.A.S.

### RECONOCIMIENTO DE LOS RUBROS

**Activos:** Los activos estarán conformados, reconocidos y clasificados de acuerdo a la utilización y generación de utilidad e ingreso a la sociedad.

**Pasivos:** Se clasificara, reconocerán y contabilizaran aquellos pasivos que contribuyan a un beneficio económico a la sociedad.

**Patrimonio:** Se reconocerá como patrimonio el valor neto de los activos una vez cancelado todos sus pasivos corrientes y no corrientes.

**Ingresos:** Se contabilizaran y se reconocerán como ingreso los recursos que generen aumentos de los activos, disminución de los pasivos sin tener en cuenta aportes de los socios.

**Gastos:** Se reconocerán, clasificaran y contabilizaran como gastos las salidas de dinero para la ejecución de los proyectos, actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de OBINARCO S.A.S.

## ACTIVOS

### Nota 3. De Carácter Específico

Nota 3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Está conformado por los saldos en los rubros de Caja, depósitos en Bancos, de acuerdo a las conciliaciones bancarias, los cuales son destinados para el desarrollo del objeto social, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas con los diferentes entes gubernamentales, igualmente el manejo de este rubro está bajo la responsabilidad del Gerente General y el Representante Legal.

CONCEPTO	
Caja general	600.813.551
Bancos Nacionales	581.491,00
<b>Total disponible</b>	<b>601.395.042,00</b>

### Nota 4. CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

CUENTAS POR COBRAR	
Activa Ingeniería Y Construcciones Sas	40.000.226,40
Unión Temporal Vía Lagunas 2018	9.896.192,00
Unión Temporal Vial Antioquia	5.140.310,00
<b>Total disponible</b>	<b>55.036.728,00</b>

### Nota 5. Inventario:

Obras De Ingeniería Arquitectura Y Consultoría S.A.S.

Corresponde al saldo al final del periodo del inventario de materiales y demás utilizados en las obras de construcción de participación en uniones temporales durante la vigencia 2022.

INVENTARIOS	
UNION TEMPORAL VIAL ANTIOQUIA	120,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>120,000,000.00</b>

### Nota 6. Propiedad Planta y Equipo.

Estos activos están destinados para el desarrollo de las Actividades y cumplimiento del objeto social de la empresa OBINARCO S.A.S

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Herramienta Menor	25.000.000
Apisonador Masalta Diésel	4.872.000
Bloquera Hidráulica	26.000.000

Vibro compactador Mod Sv212	80.500.000
Motoniveladora Case Mod 865	187.000.000
Cargador Bobcat Mod 2017	144.921.000
Muebles Y Enseres	8.358.200
Computador Portatil Phantom 3	6.657.700
Computador Lenovo	1.299.910
Computador Hp Compa 6305 Amd	1.885.000
Computador	4.578.900
Cámaras De Seguridad Oficina	5.525.000
Otras adquisidores	2.604.202
<b>TOTAL</b>	<b>499.201.912</b>

#### NOTA 7. FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Registra los costos incurridos por el ente económico en la adquisición y montaje de maquinaria, hasta el momento en que el activo queda listo para su utilización o explotación, en el sitio y condiciones requeridas.

<b>FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
Camioneta Ram 1500 Placas Jol3	114.990.000
Camioneta Nissan Placa Iop928	70.990.000
Volqueta Tul 635	260.000.000
Auto hormiguera Fiori	80.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>525.980.000</b>

#### NOTA. 8 DETERIORO

El método de depreciación utilizado para los activos 2019, 2018 se estableció conforme a las políticas contables de acuerdo a su uso mediante la aplicación del método de línea recta, igualmente la sociedad OBINARCO S.A.S realizara el reconocimiento de todo el conjunto que conforma la propiedad planta y equipo inicial y se tendrá en cuenta la depreciación y las perdidas por deterioro por el uso, accidentes, mantenimientos preventivos y correctivos mediante la contabilización en el estado de resultados del periodo en que se cause.

<b>CONCEPTO</b>	
Equipos de Construcción	- 8.637.200
Flota y Equipo de Transporte	- 86.881.000
Equipo de Oficina	- 3.343.280
Muebles y enseres	- 9.565.484
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>- 108.426.964</b>



**Nota 9 Intangibles:**

Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia, puntualidad en la ejecución de las actividades la sociedad OBINARCO S.A.S gestiona y fue aprobado un LEASIN FINANCIERO para la compra de un BOBCAT CARGADOR mod 2017 a un periodo de 5 años.

CONCEPTO	
Intangibles	3.967.200
<b>Total</b>	<b>3.967.200</b>

**Nota 10 PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Corresponde a los saldo al 31 de diciembre de 2022 de los impuestos pendiente por pagar de acuerdo a las tarifas establecidas por la Ley:

CONCEPTO	
Retención en la fuente	65,646,548.00
Industria y comercio por pagar	1,046,978.00
De renta y complementarios anterior	8,148,541.00
Impuesto sobre las ventas	420,056.40
Impuesto sobre la renta vigente	10,119,399.00
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>85.381.522</b>

**NOTA 11 PROVEEDORES**

Obras De Ingeniería Arquitectónica Y Consultoría S.A.S.

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obra y compra de energía

PROVEEDORES	
CEMENTOS ARGOS S.A	79.681.112
EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS	15.690.388
<b>TOTAL</b>	<b>95.371.500</b>

**NOTA 12. PROVISIONES LABORALES**

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

<b>PROVISIONES LABORALES</b>	
Cesantías	15,600,938.00
Intereses Sobre Cesantías	326,768.00
Vacaciones	7,213,153.00
<b>TOTAL</b>	<b>23,140,859.00</b>

**NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS.**

Obligaciones Financieras a largo plazo con los Bancos Davivienda y Bogotá y Crédito Leasing con Davivienda Aprobado en el mes de diciembre 31 de 2019 por un periodo de 5 años.

<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	
Banco Davivienda	48,925,186.00
Banco de Bogotá	38,833,232.00
Tarjeta De Crédito N°4704350003893385	2,828,711.00
Tarjeta De Crédito N° 4704350005810866	9,419,169.00
<b>TOTAL</b>	<b>81.771.462,00</b>

**NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a anticipos adquiridos por su participación en las Uniones temporales de contratistas para su ejecución a largo plazo.

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
Unión Temporal Infraurbana Yopal	11,411,361.00
Unión Temporal Inter Oriente	78,535.00
<b>TOTAL</b>	<b>11.489.896</b>

**NOTA 15 PATRIMONIO**

El capital social de la sociedad OBINARCO S.A.S está conformado por 20 cuotas cuyo valor nominal corresponde a \$ 1.000.000, con una participación del 50% cada socio.

<b>CONCEPTO</b>	
Capital Social	200.000.000
Utilidades Acumuladas	1.142.231.813
Utilidad del ejercicio	39.532.030
<b>TOTAL</b>	<b>1.381.763.843</b>

**NOTA 16 INGRESOS**

Los Ingresos Operacionales están representados en la ejecución y realización de las actividades de la construcción - anexas a la misma adquiridas con los diferentes entes Públicos y Privados.

<b>CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL</b>	
Ventas Exentas	39,790,170.00
Ingresos Por Uniones Temporales	1,217,353,978.00
<b>TOTAL</b>	<b>1.257.140.048,00</b>

• **INGRESOS FINANCIEROS**

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimientos de capital a través de actividades diferentes a las de su objeto social principal.

<b>FINANCIEROS</b>	
Ingresos financieros recibidos de las uniones temporales vigencia 2022	4.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.100,00</b>

**NOTA 17. COSTOS**

Los costos de obra corresponden al valor pagado por la adquisición de los bienes y servicios para la ejecución de los diferentes proyectos teniendo en cuenta los costos certificados por los consorcios y Uniones temporales con diferentes participaciones.

<b>COSTOS</b>	
Compras Gravadas 19%	10.944.954,00
IVA Mayor Valor Al Costo 19%	24.858.737,00
Costos unión temporal	924.973.104,00
<b>TOTAL</b>	<b>960.776.795,00</b>

**NOTA 18 GASTOS DE ADMINISTRACION**

Agrupar las cuentas que representan los cargos administrativos y operativos en que incurre la actividad económica en el desarrollo del giro normal de sus actividades en un periodo determinado.

Los gastos de administrativos están conformados por:

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
Gastos De Personal	86.143.335,00
Honorarios	12.334.891,00
Impuestos	251.738,00
Seguros	920.856,00
Servicios	105.087.722,00
Gastos Legales	3.525.600,00
Diversos	218.685,00
<b>TOTAL</b>	<b>208.482.827,00</b>

**NOTA 19. GASTOS FINANCIEROS:**

Registra el valor de los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos, los cuales incluye intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

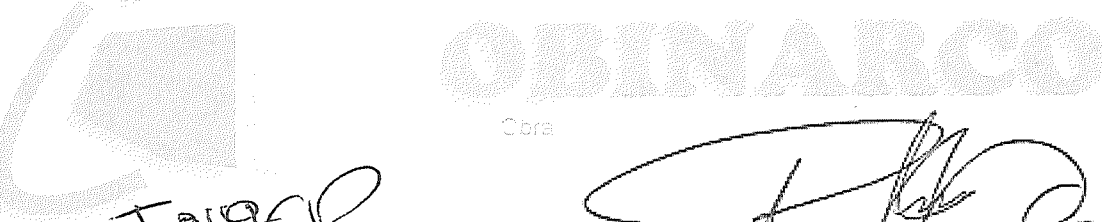
Los gastos no operacionales están conformados por


<b>GASTOS BANCARIOS</b>	
Retención asumida	670,500.00
Gasto Unión Temporal No Deducible	17,157,086.00
<b>TOTAL</b>	<b>17.827.586,00</b>

**NOTA 20 UTILIDAD EL EJERCICIO**

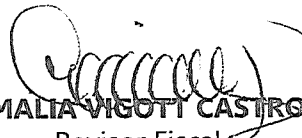
Del 01 de enero a 31 de diciembre de 2022 la empresa OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S ha generado una utilidad de \$39.532.030,00 como resultado del desarrollo de sus operaciones.

Estas veinte (20) notas hacen parte de los estados financieros adjuntos.



  
**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
 C.C. 1.118.167.294  
 Representante Legal

  
**ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE**  
 Contador Publico  
 T.P. 64753-T

  
**AMALIA VIGOTTI CASTRO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 136372-T





295

**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S**

**NIT. 900.379.968 - 6**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**METODO DIRECTO**

**Periodo: Enero 01 a Diciembre 31 de 2022**

**(Expresados en pesos Colombianos)**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Utilidad Neta 39.532.030

**EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN**

Aumento Disminución Cuentas Por Cobrar 55.036.728

Aumento Disminución De Inventarios (175.001.000)

Aumento Disminución Impuestos Gravámenes Y Tasas (7.058.540)

Aumento Disminución Provisiones Laborales 4.116.979

Aumento Disminución De Otras Cuentas Por Pagar 549.584.326

**FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**426.678.493**

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

Propiedad Planta y Equipo 2.604.202

**FLUJO EFECTIVO NETO ACTIVIDADES INVERSION 2.604.202**

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

obligaciones financieras (18.234.836)

**FLUJO EFECTIVO NETO ACTIVIDADES FINANCIACION (18.234.836)**

**VARIACION DE EFECTIVO (371.515.807)**

**EFFECTIVO 1er AÑO 972.910.849**

**EFFECTIVO 2do AÑO 601.395.042**


  
**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
C.C. 1.118.167.294  
Representante Legal


  
**ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE**  
Contador Publico  
T.P. 64753-T


  
**AMALIA VIGOTTI CASTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 136372-T

**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S**  
**NIT. 900.379.968 - 6**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**AÑO 2022**  
**(Expresados en pesos Colombianos)**

CONCEPTO	01 DE ENERO DE 2021	AUMENTO	DISMINUCION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Capital	200.000.000	-	-	200.000.000
Utilidad Acumulada	991.676.835	150.554.978	-	1.142.231.813
Utilidad del Ejercicio	150.554.978	39.532.030	150.554.978	39.532.030
<b>TOTALES</b>	<b>1.342.231.813</b>	<b>190.087.008</b>	<b>150.554.978</b>	<b>1.381.763.843</b>

  
**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
 C.C. 1.118.167.294  
 Representante Legal

  
**ARMANDO CAMACHO BUSTAMANTE**  
 Contador Publico  
 T.P. 64753-T

  
**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 136372-T

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

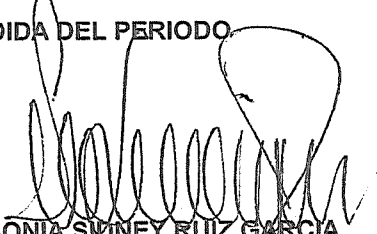
**MEJOR INGRESO  
OPERACIONAL 2018**  
**OBINARCO SAS**

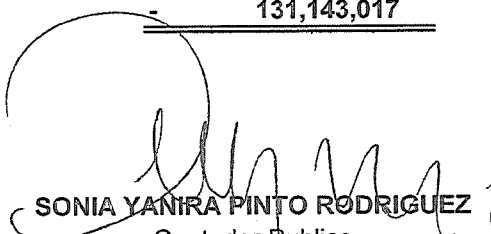


**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S**  
**NIT 900.379.968-6**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2018	2017	VARIACION
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos de Actividades Ordinarias	3.1	5,709,297,687	409,648,329	5,299,649,358
Costos	3.11	4,264,815,953	249,629,977	4,015,185,976
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>1,444,481,734</b>	<b>160,018,352</b>	
Gastos de Administracion	3.12	1,013,182,931	118,399,594	894,783,337
Gastos Financieros		14,146,550	241,548	13,905,002
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>417,152,253</b>	<b>41,377,210</b>	<b>375,775,043</b>
Gasto por Impuesto Renta		-	94,307,000	- 94,307,000
Gasto opr Impuesto CREE		-	33,951,000	- 33,951,000
No deducibles		23,163,528	29,738,227	- 6,574,699
Provis Renta 2017		-	14,524,000	- 14,524,000
Provis Renta 2018		137,660,000	-	137,660,000
<b>GANANCIA DEL PERIODO</b>		<b>256,328,725</b>	<b>-</b>	<b>256,328,725</b>
<b>PERDIDA DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>131,143,017</b>	<b>131,143,017</b>

  
**SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA**  
C.C. 24.228.986  
Representante Legal

  
**SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ**  
Contador Publico  
T.P. 79539-T

  
**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 136372-T  
Ver Opinion Adjunta



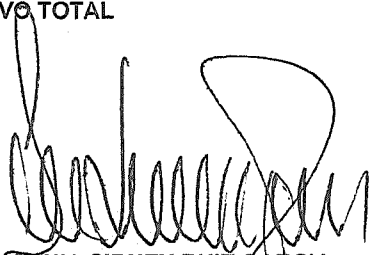


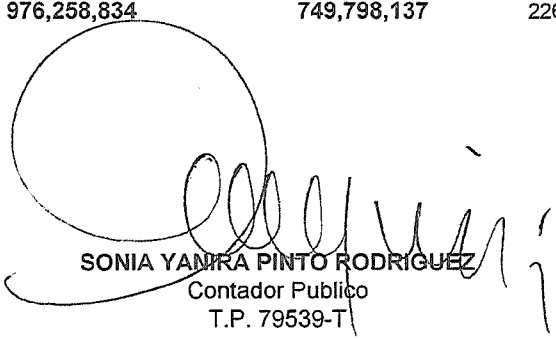
**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS &  
CONSULTORIAS S.A.S**  
NIT 900.379.968-6

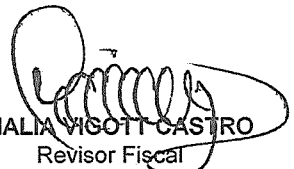
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LOS AÑOS  
TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2018-2017**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2018	2017	VARIACION
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3.1	262,738,096	213,135,329	49,602,767
Anticipos				
Anticipo Impuestos	3.2	2,791,954	28,744,133	- 25,952,179
Participaciones U.T. Y Consorcios	3.3	129,878,856	7,068,747	122,810,109
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>395,408,906</b>	<b>248,948,209</b>	<b>146,460,697</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedad Planta y Equipo	3.4	480,633,910	400,633,910	80,000,000
Deterioro	3.5	44,704,982	44,704,982	-
Intangibles	3.6	144,921,000	144,921,000	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>580,849,928</b>	<b>500,849,928</b>	<b>80,000,000</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>976,258,834</b>	<b>749,798,137</b>	<b>226,460,697</b>

  
**SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA**  
C.C. 24.228.986  
Representante Legal

  
**SONIA YAMIRA PINTO RODRIGUEZ**  
Contador Publico  
T.P. 79539-T

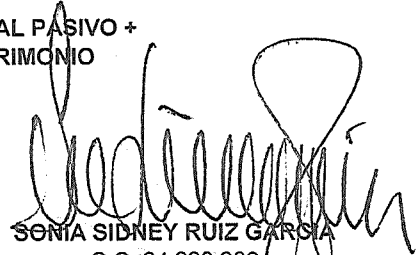
  
**AMALIA VIGOTTI CASTRO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 136372-1  
Ver Opinion Adjunta

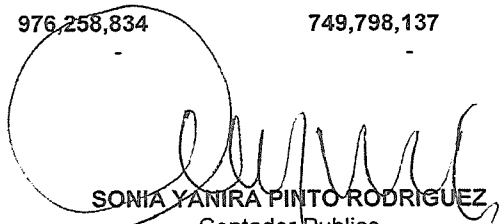


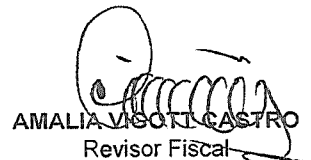
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURAS & CONSULTORIAS S.A.S  
NIT 900.379.968-6

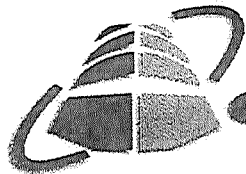
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LOS AÑOS  
TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2018-2017  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	2018	2017	VARIACION
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	3.7			-
Pasivos por impuestos		6,117,474	21,485,502	- 15,368,028
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6,117,474</b>	<b>21,485,502</b>	- 15,368,028
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>				-
Corporaciones Financieras	3.8	101,436,800	115,936,800	- 14,500,000
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>101,436,800</b>	<b>115,936,800</b>	- 14,500,000
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>107,554,274</b>	<b>137,422,302</b>	- 29,868,028
<b>PATRIMONIO</b>	3.9			-
Aportes sociales		20,000,000	20,000,000	-
Utilidades acumuladas		723,518,852	723,518,852	-
Utilidad del Ejercicio		256,328,725	-	256,328,725
Perdida del Ejercicio	-	131,143,017	131,143,017	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>868,704,560</b>	<b>612,375,835</b>	256,328,725
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>976,258,834</b>	<b>749,798,137</b>	226,460,697

  
**SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA**  
 C.C. 24.228.986  
 Representante Legal

  
**SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ**  
 Contador Publico  
 T.P. 79539-T

  
**AMALIA VISOTTI CASTRO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 136372-T  
 Ver Opinion Adjunta

**OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S****OBINARCO**  
Obras De Ingenieria Arquitectura Y Consultoria S.A.S.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO 01 A  
DICIEMBRE 31 POR LOS AÑOS 2018-2017****1. INFORMACION GENERAL****Nota 1.1 Naturaleza del Ente**

**Nota 1.1 Naturaleza del Ente:** La Compañía **OBINARCO S.A.S (Obras de Ingeniería Arquitectura & Consultorias S.A.S)** fue constituida mediante documento privado No. 0001 de Junta de Socios de Yopal el 27 de febrero de 2010 inscrita el 02 de septiembre de 2010, bajo el número 00014436 del libro IX y posee matrícula número 00081567 de la Cámara de Comercio de Casanare. Su objeto social comprende principalmente, protección geotécnicas, suministro de personal, y transporte, diseños, construcción y montaje de redes eléctricas, reparaciones locativas, construcción de tanques de almacenamiento, pintura en general, adaptación, mampostería, obras de arte, adaptación locales y oficinas, aseo general, plomería, mantenimientos eléctricos, ornamentación, estructuras metálicas, montajes electromecánicos, obras para el servicio petrolero, locaciones, explanaciones, cerramientos, obras de drenaje, acueductos, alcantarillados pluviales y sanitarios, construcción, consultoría, intervenitoria, diseños de; obras civiles y arquitectónicas y las demás establecidas en la rama de la ingeniería, suministro, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y cuartos fríos. alquiler de salones y equipos para eventos.

**Nota 1.2 Administración:** La administración de la sociedad **OBINARCO S.A.S** esta dirigida bajo la representación legal de SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA y como gerente actúa MAURICIO PERAFAN ZAPATA, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas y establecidas ante Cámara de Comercio.

**Duración**

El término de duración de la persona jurídica de la sociedad **OBINARCO S.A.S** esta a término indefinido.

**Actividades Económicas**

Dentro de sus actividades económicas principales se encuentra clasificada en:

4290 Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil

4210 Construcción de Carreteras y Vías de Ferrocarril.

7110 Actividades de Arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría Técnica

4752 Comercio al por menor de Artículos de Ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados

**Nota 2. Políticas y Practicas Contables**

Los De conformidad con el articulo 68 de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

**El Sistema Contable:** La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía **OBINARCO S.A.S**, se ciñen a las normas y practicas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

La elaboracion y preparacion de los estados financieros fueron elaborados con base en las Normas Internacionales de Informacion Financiera estandas Internacional para Pymes de acuerdo a la normatividad emitida en julio de 2009 por la IASB, dandose una aplicabilidad progresiva desde el periodo 2014 y en el periodo 2015 se dio la transicion con el fin de generar los estados financieros del 2018 comparativos con el periodo 2017 conforme la nueva normatividad.

Los rubros que conforman los estados financieros de la sociedad **OBINARCO S.A.S** han sido clasificados de acuerdo a las politicas establecidas en el decreto 3022 de 2013

**Unidad Monetaria**

Los estados financieros de la sociendad **OBINARCO S.A.S** estan presentados bajo la unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

**RECONOCIMIENTO DE LOS RUBROS**

**Activos:** Los activos estaran conformados, reconocidos y clasificados de acuerdo a la utilizacion y generacion de utilidad e ingreso a la sociedad.

**Pasivos:** Se clasificara, reconoceran y contabilizaran aquellos pasivos que contribuyan a un beneficio economico a la sociedad.

**Patrimonio:** Se reconocera como patrimonio el valor neto de los activos una vez cancelado todos sus pasivos correintes y no corrientes.

**Ingresos:** Se contabilizaran y se reconoceran como ingreso los recursos que generen aumentos de los activos, dismiunucion de los pasivos sin tener en cuenta aportes de los socios.

**Gastos:** Se reconoceran, clasificaran y contabilizaran como gastos las salidas de dinero para la ejecucion de los proyectos, actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de **OBINARCO S.A.S**



**ACTIVOS****Nota 3. De Carácter Especifico**

**Nota 3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo:** Esta conformado por los saldos en los rubros de Caja, depositos en Bancos, de acuerdo a las conciliaciones bancarias, los cuales son destinados para el desarrollo del objeto social, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas con los diferentes entes gubernamentales, igualmente el manejo de este rubro esta bajo la responsabilidad del Gerente General y el Reperesentante Legal.

CONCEPTO	2018	2017
Caja	262,738,096	212,135,329
Banco Bogota	-	1,000,000
<b>Total disponible</b>	<b>262,738,096</b>	<b>213,135,329</b>

**Nota 3.2 Activos por Impuestos Corrientes y Diferidos:** Corresponde a las de los activos por impuestos y diferidos representado en retenciones en la fuente practicadas como anticipo para la Renta de 2018 como los es Retencionde Renta, Autorretencion

Los rubros a continuacion representan los saldos a favor de los impuestos liquidados, asi como las retenciones practicadas a titulo de Renta las cuales seran compensadas en las liquidaciones tributarias o solicitadas como devolucio y estan categorizadas a corto plazo dentro del Balance General DE LA SOCIEDAD OBINARCO S.A.S.

CONCEPTO	2018	2017
Retencion en la fuente	113,190,821	-
Renta a Favor	2,791,954	
Anticipo Renta 2017	-	28,744,133
<b>Total Anticipo de Impuestos</b>	<b>115,982,775</b>	<b>28,744,133</b>

**Nota 3.3 Participaciones en Consorcios y Uniones Temporales:** Corresponde a las participaciones de acuerdo a la certification emitida por el consorcio y/o Union Temporal en la cual ha sido integrante la sociedad OBINARCO S.A.S.

CONCEPTO	2018	2017
Union Temporal la Chaparrera	7,068,747	7,068,747
Consorcio Orocue	122,810,109	
<b>Total</b>	<b>129,878,856</b>	<b>7,068,747</b>

**Nota 3.4. Propiedad Planta y Equipo:** Estos activos estan destinados para el desarrollo de las Actividades y cumplimiento del objeto social de la empresa **OBINARCO S.A.S**

CONCEPTO	2018	2017
Equipos de Construccion	29,872,000	29,872,000
Flota y Equipo de Transporte	338,490,000	338,490,000
Equipo de Oficina	8,358,200	8,358,200
Muebles y enseres	23,913,710	23,913,710
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>400,633,910</b>	<b>400,633,910</b>

**Nota 3.5 Deterioro:** El metodo de depreciacion utilizado para los activos 2018, 2017 se establecio conforme a las politicas contables de acuerdo a su uso mediante la aplicacion del metodo de linea recta, igualmente la sociedad **OBINARCO S.A.S** realizara el reconocimiento de todo el conjunto que conforma la propiedad planta y equipo inicial y se tendra en cuenta la depreciacion y las perdidas por deterioro por el uso, accidentes, mantenimientos preventivos y correctivos mediante la contabilizacion en el estado de resultados del periodo en que se cause.

ACTIVO	VIDA UTIL
Terrenos	N/A
Edificios	20-70 Años
Maquinaria	5-20 Años
Equipo de Transporte	5-15 años
Muebles y Enseres	5 años

**TABLA DE DEPRECIACION**

ACTIVO FIJO	VR CONTABLE	DEP MENSUAL	DEP ANUAL
Equipos de Construccion	29,872,000	124,467	1,493,600
Flota y Equipo de Transporte			-
Vibro Compactador	80,500,000	335,417	4,025,000
Motoniveladora CASE	187,000,000	779,167	9,350,000
Camioneta Nissan IOP-928	70,990,000	591,583	7,099,000
Equipo de Oficina Comput	8,358,200	139,303	1,671,640
Muebles y enseres	23,913,710	398,562	4,782,742
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>400,633,910</b>	<b>2,368,499</b>	<b>28,421,982</b>

CONCEPTO	2018	2017
Equipos de Construccion	- 1,493,600	- 1,493,600
Flota y Equipo de Transporte	- 20,474,000	- 20,474,000
Equipo de Oficina	- 1,671,640	- 1,671,640
Muebles y enseres	- 4,782,742	- 4,782,742
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>-28,421,982</b>	<b>-28,421,982</b>

**Nota 3.6 Intangibles:** Con el fin de garantizar la calidad, eficiencia, puntualidad en la ejecución de las actividades la sociedad OBINARCO S.A.S gestiona y fue aprobado un LEASIN FINANCIERO para la compra de un BOBCAT CARGADOR mod 2017 a un periodo de 5 años.

CONCEPTO	2018	2017
Intangibles	144,921,000	144,921,000
<b>Total</b>	<b>144,921,000</b>	<b>144,921,000</b>

#### PASIVOS Y PATRIMONIO

**Nota 3.7 Acreedores Oficiales por pagar:** Corresponde a los saldo al 31 de diciembre de 2018, 2017 de los impuestos pendiente por pagar de acuerdo a las tarifas establecidas por la Ley:

CONCEPTO	2018	2017
Retencion por pagar	2,027,994	1,172,112
Autorrenta	3,981,600	
Retencion CREE		2,231,187
Retencion ICA	107,880	449,953
Renta CREE cuot 2 Vig 2016		15,775,000
IVA		1,857,250
<b>Total Acreedores Oficiales</b>	<b>6,117,474</b>	<b>21,485,502</b>

**Nota 3.8 Corporaciones Financieras:** Credito Leasin Aprobado en el mes de diciembre 31 de 2018 por un periodo de 5 años

CONCEPTO	2018	2017
Davivienda Leasing	101,436,800	115,936,800
<b>Total</b>	<b>101,436,800</b>	<b>115,936,800</b>

#### PATRIMONIO

**Nota 3.9 Patrimonio:** El capital social de la sociedad OBINARCO S.A.S esta conformado por 20 cuotas cuyo valor nominal corresponde a \$ 1.000.000, con una participación del 50% cada socio.

CONCEPTO	2018	2017
Capital Social	20,000,000	20,000,000
Utilidades Acumuladas	723,518,852	723,518,852
Utilidad del ejercicio	256,328,725	-
Perdida del Ejercicio	-131,143,017	- 131,143,017
<b>Total Patrimonio</b>	<b>868,704,560</b>	<b>612,375,835</b>

Las Utilidades acumuladas por adopción a las NIIF están representadas en la valoración de los activos

**Nota 3.10 Ingresos de actividades Ordinarias:** Los Ingresos Operacionales estan representados en la ejecucion y realizacion de las actividades de la construccion - anexas a la misma adquiridas con los diferentes entes Publicos y Privados.

La variacion de los ingresos de la vigencia 2017 es considerable teniendo en cuenta que en este periodo se desarrollo la etapa de formulacion de proyectos ante el Departamento de la Prosperidad Social DPS de los municipios de Orocue Casanare, Santa Maria Boyaca, Tutaza Boyaca, Belen Boyaca, los cuales los tres primeros proyectos quedaron adjudicados en diciembre de 2017 y su etapa de ejecucion se llevara a cabo en la vigencia 2018.

CONCEPTO	2018	2017
Ingresos propios	497,700,000	300,898,376
Participacion Union Temporal la Chaparrera	-	108,749,953
Consortio Orocue	1,974,738,765	
Union Temporal Tutaza	2,054,597,326	
Union tTemporal Vias Santa Maria	1,182,261,596	
<b>Total Ingresos</b>	<b>5,709,297,687</b>	<b>409,648,329</b>

**Nota 3.11 Costos:** Los costos de obra corresponde al valor pagado por la adquisicion de los bienes y servicios para la ejecucion de los diferentes proyectos teniendo en cuenta los costos certificados por los consorcios y Uniones temporales tales con una participacion del 95% en todos

CONCEPTO	2018	2017
Costos Directos	218,309,561	150,123,770
Costos Participaciones Uniones Temporales	4,046,506,392	99,506,207
<b>Total Costos</b>	<b>4,264,815,953</b>	<b>249,629,977</b>

**Nota 3.12. Gastos Operacionales:** Este valor corresponde a los gastos operacionales de administración ocasionados en el desarrollo del objeto social durante el periodo, teniendo en cuenta los gastos certificados por los consorcios y Uniones temporales teniendo en cuenta que la participacion de OBINARCO SAS en los Consorcios u Uniones Temporales fue del 95%



CONCEPTO	2018	2017
Personal	167,200,171	102,215,690
Impuestos	5,498,500	1,914,011
Servicios	2,205,480	4,053,341
Seguros		1,556,306
Legales		5,200
Viaje	956,003	4,334,996
Particip. en Consor. /Uniones Temporales	834,159,431	1,200,000
Aseo Cafeteria	965,597	41,000
Papeleria	1,705,591	2,401,324
Diversos	492,158	677,726
Depreciacion		28,421,982
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>1,013,182,931</b>	<b>146,821,576.00</b>

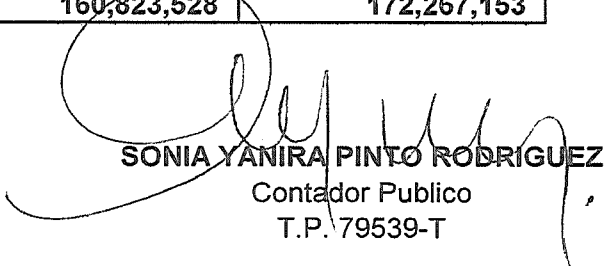
**Gastos Financieros:** Los gastos financieros esta clasificados en los gastos no operacionales por concepto de intereses cancelados a los bancos por sobregiros.

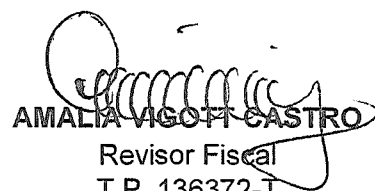
CONCEPTO	2018	2017
Intereses	14,146,550	241,548
<b>Total Intereses</b>	<b>14,146,550</b>	<b>241,548</b>

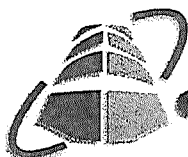
**Otros Egresos:** El presente rubro esta conformado por la provision del impuesto de renta y de los gastos no deducibles de renta

CONCEPTO	2018	2017
Gastos no deducibles	23,163,528	29,858,775
Prov renta 2017	-	14,150,378
Renta Cree 2016	-	33,951,000
Renta 2016	-	94,307,000
Impuesto Renta 2018	137,660,000	
<b>Total otros Egresos</b>	<b>160,823,528</b>	<b>172,267,153</b>

  
**SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA**  
 C.C. 24.228.986  
 Representante Legal

  
**SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ**  
 Contador Publico  
 T.P. 79539-T

  
**AMALIA VIGOTTI CASTRO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 136372-T  
 Ver Opinion Adjunta



OBINARCOS S.A.S  
NIT.900.379.968 -6

**OBINARCO**  
Oficina De Ingeniería Arquitectónica

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:**

2018

2017

**FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE**

**OPERACIÓN**

Utilidad neta del Ejercicio	256,328,725	
Perdida Neta del Periodo		-131,143,017

**Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo**

Depreciación de Activos Fijos	-	28,421,982
<b>Subtotal Efectivo Generado por la Operación</b>	<b>256,328,725</b>	<b>-102,721,035</b>

**CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL**

(Aumento) Disminución en Deudores		
(Aumento) Disminución en Anticipos Impuestos y Contrib.	25,952,179	-
(Aumento) Disminución en Inventarios		30,000,000
(Aumento) Disminución en Anticipos y Avances Contratistas		101,823,027
(Aumento) Disminución de Participaciones por Cobrar	-122,810,109	-7,068,747
Aumento (Disminución) de Proveedores		
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar		
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	-15,368,028	10,971,116
Aumento (Disminución) de Oblig. Financieras		-
Aumento (Disminución) de Pasivos Diferidos		
Aumento (Disminución) de Anticipos y Avances Recibidos		
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos		

<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE</b>	<b>144,102,767</b>	<b>33,004,361</b>
---	--------------------	-------------------

**PROVENIENTE DE LAS  
ACTIVIDADES DE INVERSION**

(Aumento) Disminución Inversiones Largo Plazo	-	-
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-80,000,000	-144,921,000
Venta de Propieda Planta y Equipo	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROVENIENTE DE LAS  
ACTIVIDADES DE**

<b>FINANCIACION</b>	<b>-80,000,000</b>	<b>-144,921,000</b>
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras	-14,500,000	115,936,800
Aumento (Disminución) de Bonos y Papeles Cciales	-	-
Aumento (Disminución) de Reservas	-	-
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores	-	-

<b>POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-14,500,000</b>	<b>115,936,800</b>
--	--------------------	--------------------

<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>49,602,767</b>	<b>4,020,161</b>
-------------------------------	-------------------	------------------

<b>EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>213,135,329</b>	<b>209,115,168</b>
---	--------------------	--------------------

Disponible Periodo	-	-
--------------------	---	---

Inversiones Temporales		
------------------------	--	--

<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>262,738,096</b>	<b>213,135,329</b>
---	--------------------	--------------------

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA  
Representante Legal

SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ  
Contador  
TP 79539 - T

AMALIA VIGOTT CASTRO  
Revisor Fiscal  
TP 136372 - T  
(Ver opinion adjunta)



OBINARCOS S.A.S  
NIT.900.379.968 - 6

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los periodos Enero 1 a Diciembre 31 de 2017, y Enero 1 a Diciembre 31 de 2018

Evento	Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2017							Total
	Capital Social	Revalorización del patrimonio	Reserva Legal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Perdida de Ejercicio Anteriores	Resultados de Ejercicio	Valorizaciones	
Saldo al inicio del periodo	\$20,000,000	\$0	\$0	\$416,492,942	(\$131,143,017)	\$0	\$0	\$305,349,925
Reclasificación en enero de 2017 del resultado del ejercicio 2016 hacia la Cuenta "Resultados de Ejercicios"	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$307,025,910	\$0	\$307,025,910
Utilidad neta obtenida en el	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Saldo al Final del periodo</b>	<b>\$20,000,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$416,492,942</b>	<b>(\$131,143,017)</b>	<b>\$307,025,910</b>	<b>\$0</b>	<b>\$612,375,835</b>

Reclasificación en enero de 2017 del resultado del ejercicio 2016 hacia la Cuenta "Resultados de Ejercicios"

Reclasificación en enero de 2018 del resultado del ejercicio 2017 hacia la cuenta "resultados de Ejercicios anteriores"

Utilidad neta obtenida en el ejercicio

Perdida Neta Obtenida

Saldo al Final del periodo

*Sonia Sidney Ruiz Garcia*  
SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA  
Representante Legal

Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2018								
Saldo al inicio del periodo	\$0	\$0	\$0	\$307,025,910	\$0	\$0	\$307,025,910	
Utilidad neta obtenida en el	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$256,328,725	\$0	\$256,328,725
<b>Saldo al Final del periodo</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$723,518,852</b>	<b>(\$131,143,017)</b>	<b>\$256,328,725</b>	<b>\$0</b>	<b>\$868,704,560</b>

*Amalia Vigott Castro*  
AMALIA VIGOTT CASTRO  
Revisor Fiscal  
TP 136372-T  
(Ver opinión adjunta)

*Sonia Yanira Pinto Rodriguez*  
SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ  
Contador  
TP 79539-T

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# FACTOR CALIDAD



FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-41	Página	1 de 1
Versión No.	2		

LP-026-2023

FORMATO 7

**FORMATO 7**  
**FACTOR DE CALIDAD**  
**FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA**  
**MAQUINARIA DE OBRA**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**“ASOSUPRO”**  
 Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto  
 Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-026-2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

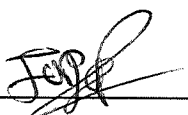
**Objeto:** AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimados señores:

JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6 en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente: UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
 Nombre del Representante Legal: JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ  
 C. C. No.1.118.167.294 de Villanueva  
 Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque 7 Oficina 101  
 Correo electrónico: utredes.comuna6@gmail.com  
 Ciudad: Yopal-Casanare



[Firma del Proponente o de su representante Legal]

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-43	Página	1 de 1
Versión No.	2		

LP-026-2023

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
“ASOSUPRO”**

Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-026-2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Estimados señores:

JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6 en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Nombre del Proponente: UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6

Nombre del Representante Legal: JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ

C. C. No.1.118.167.294 de Villanueva

Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque 7 Oficina 101

Correo electrónico: utredes.comuna6@gmail.com

Ciudad: Yopal-Casanare

  
[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-43	Versión	2
--------	----------------	---------	---

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
 Recibo No. S000775013, Valor 7200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO THEOS SAS.  
 Nit : 900193579-4  
 Domicilio: Yopal, Casanare

## MATRÍCULA

Matrícula No: 64717  
 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de enero de 2008  
 Último año renovado: 2023  
 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4 - Brr el hobo  
 Municipio : Yopal, Casanare  
 Correo electrónico : contacto@theos.com.co  
 Teléfono comercial 1 : 6334412  
 Teléfono comercial 2 : No reportó.  
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 13  
 Municipio : Yopal, Casanare  
 Correo electrónico de notificación : contacto@theos.com.co  
 Teléfono para notificación 1 : 6334412  
 Teléfono notificación 2 : No reportó.  
 Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2008, con el No. 10828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada THEOS CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23244 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23245 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23247 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23248 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23249 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23250 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23251 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, con el No. 27520 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 7 del 01 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2016, con el No. 28555 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31126 del Libro IX, se decretó REFORMA (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31127 del Libro IX, se decretó REFORMA ( CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Certificación No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019, con el No. 34312 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 22 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36693 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2020, con el No. 37309 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 43270 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - SISTEMA REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45134 del Libro IX, se decretó reforma estatutaria - capital autorizado

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45135 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
 Recibo No. S000775013, Valor 7200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción de obras de servicio público, así como el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil y arquitectura; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones de potencia y distribución y demás sistemas asociados a las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes y/o sistemas de alumbrado público. El diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes gas y gasoductos; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería vial y de transporte; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería hidráulica, el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería ambiental y sanitaria; el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; adquisición, alquiler y administración de maquinaria pesada y todo equipo de transporte; compra y venta de suministros de materiales de construcción; compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, además de desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional.

## CAPITAL

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por un término indefinido por parte de la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014 con el No. 23246 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: REPRESENTANTE LEGAL, DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, C.C. No. 1.118.548.824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 21 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018 con el No. 33034 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row: REVISOR FISCAL, CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO, C.C. No. 80.017.255, 134610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Lists various acts and resolutions with their respective dates and book numbers.

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
 Recibo No. S000775013, Valor 7200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## Extraordinaria

\*) Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de la Revisor Fiscal 31127 del 09 de junio de 2017 del libro IX  
 \*) Cert. No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de la 34312 del 08 de febrero de 2019 del libro IX  
 Revisor Fiscal  
 \*) Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea 37309 del 08 de junio de 2020 del libro IX  
 Extraordinaria  
 \*) Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De 43270 del 26 de mayo de 2022 del libro IX  
 Accionistas  
 \*) Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea 45134 del 16 de febrero de 2023 del libro IX  
 Extraordinaria De Accionista  
 \*) C.C. No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de la Revisor 45135 del 16 de febrero de 2023 del libro IX  
 Fiscal

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
 Actividad secundaria Código CIIU: C3314  
 Otras actividades Código CIIU: N7730 E3821

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$45.253.332.330,00  
 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



319

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14812342276



(415)77072124850041002010000014812342276

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 3 5 7 9

6. DV

4

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzon electronico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO THEOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CONJ CASA VIEJA MZ A CA 4

42. Correo electronico

contacto@theos.com.co

43. Código postal

8 5 0 0 1

44. Telefono 1

6 3 3 4 4 1 2

45. Telefono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Numero establecimientos

7 7 3 0

2 0 1 4 0 8 1 2

3 3 1 4

2 0 1 4 0 8 1 2

4 2 9 0 3 8 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 14 / 09 : 50 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1525 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL CHAPARRO DANIEL ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.118.548.824**

**GIL CHAPARRO**

APELLIDOS  
**DANIEL ALEXANDER**

NOMBRES

*Daniel Gil Chaparro*  
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1991**

**YOPAL**  
**(CASANARE)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

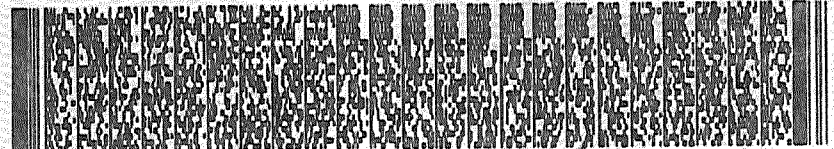
**1.69**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**23-OCT-2009 YOPAL**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4600100-01103644-M-1118548824-20191017      0068322539A 2      1795650236

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.118.167.294**  
**RAMIREZ FERNANDEZ**  
 APELLIDOS  
**JORGE YESID**  
 NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1986**  
**VILLANUEVA**  
**(CASANARE)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.65** **O+** **M**  
 ESTATURA G.S. PH. SEXO  
**15-SEP-2005 VILLANUEVA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 JEAN CARLOS GALINDO VACIA




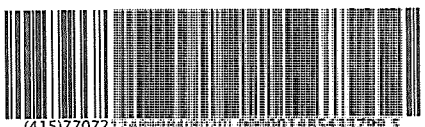
A:2602000-00814356-M-1118157294-20160414 0045348665A 1 4193866200



323

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario **14854337995**

(415)770721246128418220 0000014854337995

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 3 7 9 9 6 8** 6. DV **6** 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal **4 4** 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S**

36. Nombre comercial 37. Sigla **OBINARCO S.A.S**

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Casanare** 40. Ciudad/Municipio **Yopal** **0 0 1**

41. Dirección principal **CL 24 30 149 TO 7 AP 101 BRR LOS HEROES**

42. Correo electrónico **contabilidad@obinarcos.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 2 4 7 3 5 3 8 4** 45. Teléfono 2 **6 3 3 3 8 9 7**

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<b>4 2 9 0</b>	<b>2 0 1 0 1 0 0 1</b>	<b>4 2 1 0</b>	<b>2 0 1 1 0 4 0 1</b>	<b>4 9 2 3 7 7 3 0</b>		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1	2	3	
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>								<b>3</b>	<b>3</b>	57. Modo	<b>2</b>		
												58. CPC	<b>5</b>	<b>4</b>	

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2022 - 08 - 24 / 20 : 53: 16**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
985. Cargo



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:43 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

**CODIGO DE VERIFICACIÓN** vh2MW2BXfp

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.  
**SIGLA:** OBINARCO S.A.S  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900379968-6  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** YOPAL  
**DOMICILIO :** YOPAL

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 81567  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 02 DE 2010  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 04 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 1,697,153,918.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
**BARRIO :** BRR LOS HEROES  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 85001 - YOPAL  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6333897  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3124735384  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3123510257  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@obinarcosas.com  
**SITIO WEB :** www.obinarco.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
**MUNICIPIO :** 85001 - YOPAL  
**BARRIO :** BRR LOS HEROES  
**TELÉFONO 1 :** 6333897  
**TELÉFONO 2 :** 3124735384  
**TELÉFONO 3 :** 3123510257  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@obinarcosas.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@obinarcosas.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE :



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:43 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069



**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20130314	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-20063	20130319
AC-3	20130102	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-20398	20130514
AC-6	20170125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-29571	20170131
AC-7	20190329	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-34776	20190410
AC-2	20190715	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	YOPAL	RM09-35617	20190723
CE-SIN NUM	20190717	EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD	YOPAL	RM09-35618	20190723

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD ES: PROTECCIÓN Y OBRAS GEOTECNIAS, SUMINISTROS DE PERSONAL, Y TRANSPORTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, Y MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS, REPARACIONES LOCATIVAS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PINTURA EN GENERAL, ADAPTACIÓN, MAMPOSTERÍA, OBRAS DE ARTE, ADAPTACIÓN LOCALES Y OFICINAS, ASEO GENERAL, PLOMERÍA, MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, ORNAMENTACIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, OBRAS PARA EL SERVICIO PETROLERO, LOCACIONES, EXPLANACIONES, CERRAMIENTOS, OBRAS DE DRENAJE, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS PLUVIALES Y SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, PUENTES, ALCANTARILLAS, BOX COULVERTS, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, COMPRAVENTA DE MUEBLES E INMUEBLE, MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES O VEHICULARES, MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO, GASODUCTO, ETC. MONTAJES, DRENAJES, FILTROS, COMPACTACIONES, CUNETAS, VERTEDEROS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y CARRETERAS, EMPRADIZACIONES EN GENERAL, IMPORTAR Y EXPORTAR VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FABRICACIÓN DE BLOQUE Y ADOQUIN. EN GENERAL REALIZAR TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES CON CONTRATOS QUE TENGAN RELACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ:

A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARLOS Y EVENTUALMENTE ARRENDARLOS O ENAJENARLOS. B) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O QUE SEAN DE CONVIVENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS DE TALES EMPRESAS. C) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES. D) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. E) INTERVENIR ANTE TERCEROS ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RESIDIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO DE LUGAR A ELLAS. F) Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, DISEÑOS DE; OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069



**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2Bxfp**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMIREZ FERNANDEZ JORGE YESID	CC 1,118,167,294

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**CERTIFICA**



327

**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069



**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29570 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VIGOTT CASTRO AMALIA	CC 68,290,484	136372-T

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29701 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUEVARA CAMARGO LUZ ADRIANA	CC 1,052,394,751	216005-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,257,140,048

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vh2MW2BXfp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# VINCULACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-42	Página	1 de 1
Versión No.	2		

**FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD  
(Criterio de asignación de puntaje)**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
 “ASOSUPRO”**  
 Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto  
 Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-026-2023, en adelante el “Proceso de Contratación”


**Objeto:** AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Estimados señores:




Amalia Vigott Castro, identificado con cedula de ciudadanía No. 68.290.484 de Arauca, en mi condición de revisor fiscal de Obras de Ingeniería Arquitectura y consultorías SAS identificada con NIT 900.379.968- certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
4	1

En constancia, se firma en Yopal, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023.

  
**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
 C.C 68.290.484  
 T.P 136372-T  
 Revisor Fiscal



  	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
		Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 2

**LA SUSCRITA DIRECTORA ( E )  
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CASANARE**


**A QUIEN INTERESE  
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO:</b>	1. 11EE2023708500100001200
<b>FECHA RADICADO:</b>	1. 24/05/2023
<b>NOMBRE – RAZON SOCIAL:</b>	OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIA SAS" OBINAR SAS
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	NIT N° 900.379.968-6

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	4
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:</b> <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	25%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD</b>	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
		Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 2 de 2

contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

### OBSERVACIONES

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Yopal –Casanare, veintisiete (27) días del mes de mayo de 2023

*Jenny A. Piragauta* [Handwritten Signature]

JENNYARLED PIRAGAUTA LOPEZ

DIRECTORA TERRITORIAL DE CASANARE ( E )

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# **ACREDITACION MIPYME**

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*

FORMATO 10 – FACTORES DE DESEMPATE			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-83	Página	1 de 2
Versión No.	2		

LP-026-2023

### FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
“ASOSUPRO”**

Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-026-2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Estimados señores:

Jorge Yesid Ramírez Fernández identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.167 y Amalia Vigott Castro identificada con cedula de ciudadanía No. 68.290.484 actuando en condición de representante legal y revisor fiscal, de Obras de Ingeniería Arquitectura y Consultorías SAS identificada con el NIT 900.379.968-6 integrante de UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6 declaramos bajo la gravedad de juramento que OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSULTORIAS SAS se encuentra clasificada como: Pequeña Empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Yopal, a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2023.

**JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**  
CC. 1.118.167.294 de Villanueva  
Representante legal

**AMALIA VIGOTT CASTRO**  
C.C 68.290.484 de Arauca  
T.P 136372-T  
Revisor Fiscal





**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:43 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069

**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.  
**SIGLA:** OBINARCO S.A.S  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900379968-6  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** YOPAL  
**DOMICILIO :** YOPAL

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 81567  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 02 DE 2010  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 04 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 1,697,153,918.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
**BARRIO :** BRR LOS HEROES  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 85001 - YOPAL  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6333897  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3124735384  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3123510257  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@obinarcosas.com  
**SITIO WEB :** www.obinarco.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 24 30-149 TORRE 7 OFICINA 101  
**MUNICIPIO :** 85001 - YOPAL  
**BARRIO :** BRR LOS HEROES  
**TELÉFONO 1 :** 6333897  
**TELÉFONO 2 :** 3124735384  
**TELÉFONO 3 :** 3123510257  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@obinarcosas.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@obinarcosas.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE :

**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
 OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:43 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069



**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2Bxfp**

LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20130314	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-20063	20130319
AC-3	20130102	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-20398	20130514
AC-6	20170125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-29571	20170131
AC-7	20190329	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-34776	20190410
AC-2	20190715	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	YOPAL	RM09-35617	20190723
CE-SIN NUM	20190717	EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD	YOPAL	RM09-35618	20190723

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD ES: PROTECCIÓN Y OBRAS GEOTECNIAS, SUMINISTROS DE PERSONAL, Y TRANSPORTE, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, Y MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS, REPARACIONES LOCATIVAS, CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PINTURA EN GENERAL, ADAPTACIÓN, MAMPOSTERÍA, OBRAS DE ARTE, ADAPTACIÓN LOCALES Y OFICINAS, ASEO GENERAL, PLOMERÍA, MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, ORNAMENTACIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, OBRAS PARA EL SERVICIO PETROLERO, LOCACIONES, EXPLANACIONES, CERRAMIENTOS, OBRAS DE DRENAJE, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS PLUVIALES Y SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, PUENTES, ALCANTARILLAS, BOX COULVERTS, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, COMPRAVENTA DE MUEBLES E INMUEBLE, MANTENIMIENTO DE VÍAS PEATONALES O VEHICULARES, MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO, GASODUCTO, ETC. MONTAJES, DRENAJES, FILTROS, COMPACTACIONES, CUNETAS, VERTEDEROS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y CARRETERAS, EMPRADIZACIONES EN GENERAL, IMPORTAR Y EXPORTAR VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FABRICACIÓN DE BLOQUE Y ADOQUIN. EN GENERAL REALIZAR TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES CON CONTRATOS QUE TENGAN RELACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARLOS Y EVENTUALMENTE ARRENDARLOS O ENAJENARLOS. B) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O QUE SEAN DE CONVIVENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS DE TALES EMPRESAS. C) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES. D) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. E) INTERVENIR ANTE TERCEROS ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, RESIDIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO DE LUGAR A ELLAS. F) Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, DISEÑOS DE; OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS Y LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069



**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36203 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMIREZ FERNANDEZ JORGE YESID	CC 1,118,167,294

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36202 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	EN VACANCIA	*****

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**CERTIFICA**

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069



**CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29570 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VIGOTT CASTRO AMALIA	CC 68,290,484	136372-T

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29701 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUEVARA CAMARGO LUZ ADRIANA	CC 1,052,394,751	216005-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,257,140,048  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vh2MW2BXfp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
OBRAS DE INGENIERIA ARQUITECTURA & CONSULTORIAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/22 - 17:22:44 \*\*\*\* Recibo No. S000773788 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230822-0069



CODIGO DE VERIFICACIÓN vh2MW2BXfp

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

FORMATO 10 – FACTORES DE DESEMPATE			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-83	Página	2 de 2
Versión No.	2		

LP-026-2023

**FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**“ASOSUPRO”**  
 Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto  
 Villavicencio Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-026-2023, en adelante el “Proceso de Contratación”


**Objeto:** AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Estimados señores:

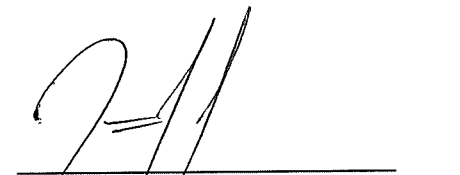
Daniel Alexander Gil Chaparro identificado con cedula de ciudadanía No.1.118.548.824 de Yopal y Cesar Andrés Hermida Serrano identificado con cedula de ciudadanía No. 80.017.255 de Bogotá D.C actuando en condición de representante legal y revisor fiscal, de Grupo Theos SAS identificada con el NIT 900.193.579-4 integrante de UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6 declaramos bajo la gravedad de juramento que GRUPO THEOS SAS se encuentra clasificada como: Micro Empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Yopal, a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2023.



**DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**  
 C.C 1.118.548.824 de Yopal  
 Representante legal  
 GRUPO THEOS SAS



**CESAR ANDRÉS HERMIDA SERRANO**  
 C.C No.80.017.255 de Bogotá D.C  
 T.P No. 134610-T  
 Revisor Fiscal

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
 Recibo No. S000775013, Valor 7200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO THEOS SAS.  
 Nit : 900193579-4  
 Domicilio: Yopal, Casanare

## MATRÍCULA

Matrícula No: 64717  
 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de enero de 2008  
 Último año renovado: 2023  
 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4 - Brr el hobo  
 Municipio : Yopal, Casanare  
 Correo electrónico : contacto@theos.com.co  
 Teléfono comercial 1 : 6334412  
 Teléfono comercial 2 : No reportó.  
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 13  
 Municipio : Yopal, Casanare  
 Correo electrónico de notificación : contacto@theos.com.co  
 Teléfono para notificación 1 : 6334412  
 Teléfono notificación 2 : No reportó.  
 Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2008, con el No. 10828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada THEOS CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23244 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23245 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23247 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
 Recibo No. S000775013, Valor 7200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23248 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23249 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23250 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 23251 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016, con el No. 27520 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 7 del 01 de julio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2016, con el No. 28555 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 13 del 27 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31126 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL AUTORIZADO)

Por Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2017, con el No. 31127 del Libro IX, se decretó REFORMA( CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Certificación No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019, con el No. 34312 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 22 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36693 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MANI PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2020, con el No. 37309 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 43270 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - SISTEMA REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45134 del Libro IX, se decretó reforma estatutaria - capital autorizado

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2023, con el No. 45135 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción de obras de servicio público, así como el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil y arquitectura; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alta, media y baja tensión, subestaciones de potencia y distribución y demás sistemas asociados a las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes y/o sistemas de alumbrado público. El diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes de gas y gasoductos; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería vial y de transporte; el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería hidráulica, el diseño, interventoría, construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería ambiental y sanitaria; el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; adquisición, alquiler y administración de maquinaria pesada y todo equipo de transporte; compra y venta de suministros de materiales de construcción; compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, administración de bienes inmuebles propios o por cuenta de otros, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, además de desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio nacional.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 3.000.000.000,00
No. Acciones 60.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 50.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 1.500.000.000,00
No. Acciones 30.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 50.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 1.500.000.000,00
No. Acciones 30.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por un término indefinido por parte de la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de junio de 2014 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014 con el No. 23246 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: REPRESENTANTE LEGAL, DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, C.C. No. 1.118.548.824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 21 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018 con el No. 33034 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row: REVISOR FISCAL, CESAR ANDRES HERMIDA SERRANO, C.C. No. 80.017.255, 134610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Lists various acts and assembly resolutions with their respective registration details.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria

- \*) Oficio No. 1 del 27 de abril de 2017 de la Revisor Fiscal 31127 del 09 de junio de 2017 del libro IX
- \*) Cert. No. SIN NUM del 28 de diciembre de 2018 de la Revisor Fiscal 34312 del 08 de febrero de 2019 del libro IX
- \*) Acta No. 20 del 22 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria 37309 del 08 de junio de 2020 del libro IX
- \*) Acta No. 21 del 12 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas 43270 del 26 de mayo de 2022 del libro IX
- \*) Acta No. 22 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista 45134 del 16 de febrero de 2023 del libro IX
- \*) C.C. No. SIN NUM del 28 de enero de 2023 de la Revisor Fiscal 45135 del 16 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: F4290
- Actividad secundaria Código CIIU: C3314
- Otras actividades Código CIIU: N7730 E3821

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$45.253.332.330,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 29/08/2023 - 08:54:08  
Recibo No. S000775013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MhEdChd1nD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



**UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6**

**SEÑORES:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"

Calle 32 N° 39 -11  
Villavicencio - Meta

**LICITACION OBRA PUBLICA**  
No. LP-026-2023

**OBJETO:**

"AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL  
SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS  
PRIMERA Y OCTAVA OESTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE  
CASANARE"

**PROPONENTE:**

UNION TEMPORAL REDES COMUNA 6  
R/L JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ

**SOBRE No. 2**  
**OFERTA ECONOMICA**

**Dirección:** Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – **Celular:** 3124735384  
**Correo:** utredes.comuna6@gmail.com

*UNION TEMPORAL  
REDES COMUNA 6*

# OFERTA ECONOMICA

*Dirección: Calle 24 No.30-149 Bloque Oficina 101 – Celular: 3124735384  
Correo: [utredes.comuna6@gmail.com](mailto:utredes.comuna6@gmail.com)*

FORMULARIO 1  
 PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
<b>1 PRELIMINARES</b>								
1.01	1.01			Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	18,782.91	\$ 3,390.00	\$ 63,674,064.90
Subtotal								\$ 63,674,064.90
<b>2 EXCAVACIONES Y RELLENOS</b>								
2.01	2.01			Excavación manual en material comun de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	16,193.70	\$ 39,883.00	\$ 645,853,337.10
2.02	2.02			Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	5,022.24	\$ 70,205.00	\$ 352,586,359.20
2.03	2.03			Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	11,023.58	\$ 26,549.00	\$ 292,665,025.42
Subtotal								\$ 1,291,104,721.72
<b>3 TUBERÍA Y ACCESORIOS</b>								
3.01	3.01			Tubería union mecanica RDE 21 3". Suministro e instal.	m	15,054.25	\$ 43,556.00	\$ 655,702,913.00
3.02	3.02			Tubería union mecanica RDE 21 4". Suministro e instal.	m	545.18	\$ 57,717.00	\$ 31,466,154.06
3.03	3.03			Tubería union mecanica RDE 21 6". Suministro e instal.	m	2,667.42	\$ 116,333.00	\$ 310,308,970.86
3.04	3.04			Tubería union mecanica RDE 21 10". Suministro e instal.	m	516.06	\$ 304,356.00	\$ 157,065,957.36
3.05	3.05			Codo gran radio 90° unión mecánica 3". suministro e instal	und	18.00	\$ 116,789.00	\$ 2,102,202.00
3.06	3.06			Codo gran radio 90° unión mecánica 6". suministro e instal	und	2.00	\$ 313,202.00	\$ 626,404.00
3.07	3.07			Codo gran radio 45° unión mecánica 3". suministro e instal	und	5.00	\$ 111,798.00	\$ 558,990.00
3.08	3.08			Tee union mecanica PVC 3" x 3" x 3". Suministro e Instal.	und	81.00	\$ 147,995.00	\$ 11,987,595.00
3.09	3.09			Tee union mecanica PVC 4" x 4" x 4". Suministro e Instal.	und	1.00	\$ 229,429.00	\$ 229,429.00
3.10	3.10			Tee en HD 6"X6" E.L. Suministro e Instal.	und	6.00	\$ 778,131.00	\$ 4,668,786.00
3.11	3.11			Tee en HD 10"X10" E.L. Suministro e Instal.	und	3.00	\$ 2,301,703.00	\$ 6,905,109.00
3.12	3.12			Tee en HD 10"X6" E.L. Suministro e Instal.	und	1.00	\$ 1,815,341.00	\$ 1,815,341.00
3.13	3.13			Tee union mecanica PVC 4" x 4" x 3". Suministro e Instal.	und	4.00	\$ 194,446.00	\$ 777,784.00
3.14	3.14			Tee en HD 6"X3" E.L. Suministro e Instal.	und	31.00	\$ 646,982.00	\$ 20,056,442.00
3.15	3.15			Cruz en H.D. 6" x 6" E.L. Suministro e Instal.	und	1.00	\$ 789,153.00	\$ 789,153.00
3.16	3.16			Cruz en H.D. 3" x 3" E.B. Suministro e Instal	und	16.00	\$ 598,689.00	\$ 9,579,024.00
3.17	3.17			Reduccion en HD 6" x 4" E.L. Suministro e Instal.	und	1.00	\$ 385,706.00	\$ 385,706.00
3.18	3.18			Reduccion en HD 6" x 3" E.L. Suministro e Instal.	und	8.00	\$ 368,753.00	\$ 2,950,024.00
3.19	3.19			Reduccion en HD 10" x 6" E.L. Suministro e Instal.	und	2.00	\$ 960,475.00	\$ 1,920,950.00
3.20	3.20			Reduccion en HD 10" x 3" E.L. Suministro e Instal.	und	2.00	\$ 845,702.00	\$ 1,691,404.00
3.21	3.21			Reduccion en HD 4" x 3" E.L. Suministro e Instal.	und	1.00	\$ 218,206.00	\$ 218,206.00
Subtotal								\$ 1,221,806,544.28
<b>4 VÁLVULAS E HIDRANTES</b>								
4.01	4.01			Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.L. Suministro e instal.	und	50.00	\$ 590,065.00	\$ 29,503,250.00
4.02	4.02			Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=6" E.L. Suministro e instal	und	6.00	\$ 1,425,725.00	\$ 8,554,350.00
4.03	4.03			Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=10" E.L. Suministro e instal.	und	3.00	\$ 5,264,239.00	\$ 15,792,717.00
4.04	4.04			Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	und	5.00	\$ 1,973,174.00	\$ 9,865,870.00

4.05	4.05		Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instalación	und	59.00	\$ 678,073.00	\$ 40,006,307.00	
4.06	4.06		Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	m³	4,927.09	\$ 13,331.00	\$ 65,683,036.79	
4.07	4.07		Concreto 3000 psi para anclajes	m³	28.35	\$ 624,978.00	\$ 17,718,126.30	
4.08	4.08		Transporte de material Petreo (via pavimentada )	m²-km	52,362.44	\$ 1,548.00	\$ 81,057,057.12	
Subtotal								\$ 268,180,714.21
<b>5 ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO</b>								
5.01	5.01		Excavacion manual en comun entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	1,989.60	\$ 39,883.00	\$ 79,351,216.80	
5.02	5.02		Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	3,700.48	\$ 70,205.00	\$ 259,792,198.40	
5.03	5.03		Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	m³	1,782.80	\$ 26,549.00	\$ 47,331,557.20	
5.04	5.04		Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=1 m) Ø=1/2". Suministro e instal	und	1,770.00	\$ 126,483.00	\$ 223,874,910.00	
5.05	5.05		Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=8m) Ø=1/2". Suministro e Instal	und	815.00	\$ 148,211.00	\$ 120,791,965.00	
5.06	5.06		Micromedidor para acometida de acueducto DN=1/2" x 3/4" rosca Tipo Volumetrico R - 315. Suministro e Instal.	und	2,585.00	\$ 218,419.00	\$ 564,613,115.00	
5.07	5.07		Caja de polipropileno ovalada para medidor de agua de 1/2" y 3/4". Suministro e instal	und	2,585.00	\$ 80,403.00	\$ 207,841,755.00	
5.08	5.08		Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Km	m³	206.80	\$ 13,331.00	\$ 2,756,850.80	
Subtotal								\$ 1,506,353,568.20
							<b>SUBTOTAL OBRAS</b>	<b>\$ 4,351,119,613.31</b>

Administración	22.00%	\$ 957,246,314.93
Imprevistos	3.00%	\$ 130,533,588.40
Utilidad	5.00%	\$ 217,555,980.67
<b>SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)</b>		<b>\$ 5,656,455,497.00</b>
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		\$ 14,928,442.00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		\$ 49,398,680.00
VALOR TOTAL		<b>\$ 5,720,782,619.00</b>

**VALOR TOTAL: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	22%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	3%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

Firma del Proponente o de su Representante Legal